

BanBajío®



BBAJIO



Informe Trimestral

2T2024



ÍNDICE

	PÁGINA
I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN	4
III. INFORMACIÓN GENERAL	14
a. Consejo de Administración	
b. Directivos Relevantes	
c. Remuneraciones	
d. Política de Tesorería	
e. Política de dividendos y reinversión de utilidades	
f. Del Control Interno	
IV. CRÉDITOS RELACIONADOS	17
V. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA RESPECTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.....	18
VI. CALIFICACIONES.....	27
VII. ANALISTAS	28
VIII. ESTADOS FINANCIEROS	29
a. Balance General Consolidado	
b. Estado de Resultados Consolidado	
c. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	
d. Estado de Variaciones en el Capital Contable	
e. Notas a los Estados Financieros	
IX. ANEXO	108
Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres	
X. CONSTANCIA	111

I. RESUMEN EJECUTIVO

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2024 BanBajío reportó una **utilidad neta** consolidada de **\$2,847** millones, siendo mayor en **2.3%** respecto a la del mismo período del ejercicio anterior. La utilidad neta trimestral incrementó en **2.4%** con respecto al trimestre inmediato anterior.

Los ingresos totales fueron de **\$6,609** millones, un **7.7%** mayor a los registrados en el mismo período en 2023. El margen financiero trimestral antes de estimación preventiva para riesgo de crédito fue de **\$5,668** millones, un **4.7%** mayor al registrado en el mismo período en 2023. Los ingresos no financieros fueron **\$941** millones, un **29.3%** mayor al registrado en el mismo período en 2023. El **Margen de Interés Neto (MIN)**, se situó en **6.9%**, el cual se contrajo 33 puntos base comparado contra el mismo período del ejercicio anterior ante un mayor costo en las principales fuentes de fondeo, un crecimiento en los activos al cierre del trimestre, así como la ejecución de la estrategia para reducir la sensibilidad a tasas. Por su parte las estimaciones preventivas fueron de **\$420** millones, equivalentes a un costo de riesgo de **69 puntos base**.

Rentabilidad:

- El **MIN**, antes de reservas se ubicó en **6.9%**. El MIN después de reservas por riesgo de crédito fue de **6.4%**.
- El **índice de eficiencia** del trimestre, medido como gastos entre ingresos antes de estimaciones preventivas para riesgos crediticios se situó en **33.7%**.
- El **ROE y ROA trimestrales** alcanzaron niveles de **26.8%** y **3.3%** respectivamente.

Colocación y Captación:

- La **cartera total** al cierre de junio 2024 se situó en **\$248,613** millones, lo que representa un **incremento de 10.4%** y **2.8%** comparado con junio 2023 y marzo 2024, respectivamente.
- La **composición de la cartera total** al cierre de junio 2024 fue: i) crédito a empresas, **84.0%**, ii) crédito a gobierno, **6.5%**, iii) crédito a entidades financieras, **5.1%**, iv) crédito hipotecario, **1.8%**, y, v) crédito al consumo, **2.6%**.
- La **captación total** al cierre de junio 2024 se situó en **\$245,802** millones, lo que representa un crecimiento de **11.3%** y **4.3%** vs junio 2023 y marzo 2024, respectivamente.
- La **composición del fondeo** al cierre de junio 2024 es: i) depósitos a la vista, **41.6%**, compuesto de 18.5% sin costo y 23.1% con costo, ii) depósitos a plazo, **41.2%** iii) préstamos interbancarios, **14.6%**, y iv) reportos, **2.6%**.

Calidad de Activos:

- Al cierre de junio 2024 **la cartera etapa 2 y la cartera etapa 3** representaron el **1.1%** y el **1.5%** de la **cartera total**, respectivamente.
- La **tasa de deterioro ajustada**, que refleja la morosidad incluyendo los castigos de 12 meses, se ubicó en **2.22%** al cierre del 2T24.
- El **costo de riesgo** del trimestre fue de **69 puntos base**.

Capitalización:

- Al cierre de junio el **ICAP previo** se situó en 14.58%.
- El **Capital fundamental/Activos en Riesgos Totales** se situó en 14.19%.
- La **razón de apalancamiento** al cierre de 2T24 fue de 10.02%.

II. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONDICIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIONES

Reclasificaciones

El presente reporte con cifras consolidadas relativas al ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023, así como en sus diferentes trimestres fue reclasificado en los conceptos de margen financiero y el resultado por intermediación para hacerlo comparable con las cifras del año 2024.

Resumen de resultados

La composición de las operaciones por los trimestres terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 y por el trimestre terminado al 31 de marzo de 2024 fueron:

ESTADO DE RESULTADOS:	2T24	1T24	2T23	%TaT	%AaA	06M24	06M23	%AaA
Ingresos por intereses	10,572	10,822	9,698	(2.3)	9.0	21,394	18,892	13.2
Gastos por intereses	(4,904)	(5,152)	(4,287)	(4.8)	14.4	(10,056)	(8,135)	23.6
Margen financiero	5,668	5,670	5,411	-	4.7	11,338	10,757	5.4
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(420)	(391)	(330)	7.4	27.3	(811)	(538)	50.7
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	5,248	5,279	5,081	(0.6)	3.3	10,527	10,219	3.0
Comisiones y tarifas cobradas	1,117	1,083	1,005	3.1	11.1	2,200	1,959	12.3
Comisiones y tarifas pagadas	(478)	(465)	(405)	2.8	18.0	(943)	(808)	16.7
Resultado por intermediación	551	269	283	104.8	94.7	820	491	67.0
Otros ingresos de la operación	(249)	(179)	(155)	39.1	60.6	(428)	(411)	4.1
Gastos de administración y de promoción	(2,225)	(2,166)	(2,001)	2.7	11.2	(4,391)	(3,987)	10.1
Resultado de la operación	3,964	3,821	3,808	3.7	4.1	7,785	7,463	4.3
Participación en el resultado de otras entidades	1	7	1	(85.7)	-	8	1	700.0
Resultado antes de impuestos a la utilidad	3,965	3,828	3,809	3.6	4.1	7,793	7,464	4.4
Impuestos a la utilidad	(1,118)	(1,049)	(1,027)	6.6	8.9	(2,167)	(1,991)	8.8
Resultados de operaciones continuas	2,847	2,779	2,782	2.4	2.3	5,626	5,473	2.8
Operaciones discontinuas	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Neto	2,847	2,779	2,782	2.4	2.3	5,626	5,473	2.8
Otros resultados integrales	(9)	(10)	(4)	(10.0)	125.0	(19)	(4)	375.0
Resultado integral	2,838	2,769	2,778	2.5	2.2	5,607	5,469	2.5

Margen financiero

El margen financiero fue de \$5,668 millones en el período 2T24, en comparación con los \$5,411 millones en el período 2T23, lo que representa un incremento de \$257 millones o 4.7%. Este cambio beneficiado por el crecimiento en los saldos promedio de los activos productivos, los cuales aumentaron en \$27,527 millones o 9.1% en comparación del 2T23. Por su parte el margen de interés pasó de 7.2% en el 2T23 a 6.9% en el 2T24.

En términos de márgenes, la tasa de interés promedio sobre activos que devengan intereses por el período 2T24 fue de 12.8%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre los pasivos que devengan intereses fue de 6.8%, resultando en un diferencial de rendimiento de 6.0% y en un margen de interés neto de 6.4%. Asimismo, la tasa de interés promedio sobre activos que devengan intereses por el período 2T23 fue de 12.9%, mientras que la tasa de interés promedio pagada sobre pasivos que devengan interés fue de 6.4%, resultando en un diferencial de rendimiento de 6.5% y en un margen de interés neto de 6.7%.

Adicionalmente, los activos promedio que generan intereses fueron de \$330,049 millones en el período 2T24 comparados contra \$302,522 millones en el período 2T23, con un incremento de \$27,527 millones o 9.1%. Los principales incrementos se dieron por el aumento de \$16,733 millones en la colocación promedio, asimismo las inversiones en instrumentos financieros aumentaron \$12,326 millones promedio.

Los componentes de nuestro margen financiero por los períodos indicados fueron:

Margen financiero:	2T24	1T24	2T23	%TaT	%AaA	06M24	06M23	%AaA
Ingresos por intereses:								
Intereses sobre créditos Etapa 1	7,959	7,979	7,433	(0.3)	7.1	15,938	14,469	10.2
Intereses sobre créditos Etapa 2	97	79	95	22.8	2.1	176	163	8.0
Intereses sobre créditos Etapa 3	36	27	33	33.3	9.1	63	56	12.5
Intereses y rendimientos por cobrar por inversiones en inst. financieros	538	349	272	54.2	97.8	887	546	62.5
Intereses sobre efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas de margen	366	389	432	(5.9)	(15.3)	755	821	(8.0)
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	1,295	1,727	1,196	(25.0)	8.3	3,022	2,308	30.9
Intereses provenientes de operaciones de cobertura	13	13	12	-	8.3	26	26	-
Valorización	-	-	(27)	-	(100.0)	-	-	-
Comisiones por el otorgamiento del crédito	<u>268</u>	<u>259</u>	<u>252</u>	3.5	6.3	<u>527</u>	<u>503</u>	4.8
Total de ingresos por intereses	<u>10,572</u>	<u>10,822</u>	<u>9,698</u>	(2.3)	9.0	<u>21,394</u>	<u>18,892</u>	13.2
Gastos por intereses:								
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	1,029	1,063	883	(3.2)	16.5	2,092	1,607	30.2
Intereses sobre depósitos a plazo	2,724	2,839	2,261	(4.1)	20.5	5,563	4,295	29.5
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	907	989	928	(8.3)	(2.3)	1,896	1,849	2.5
Gastos provenientes de operaciones de cobertura	-	1	12	(100.0)	(100.0)	1	24	(95.8)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	50	47	43	6.4	16.3	97	82	18.3
Valorización	4	14	9	(71.4)	(55)	18	9	100.0
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto	<u>190</u>	<u>199</u>	<u>151</u>	(4.5)	25.8	<u>389</u>	<u>269</u>	44.6
Total de gastos por intereses	<u>4,904</u>	<u>5,152</u>	<u>4,287</u>	(4.8)	14.4	<u>10,056</u>	<u>8,135</u>	23.6
Margen financiero	<u>5,668</u>	<u>5,670</u>	<u>5,411</u>	-	4.7	<u>11,338</u>	<u>10,757</u>	5.4

Ingresos por intereses

El ingreso por intereses fue de \$10,572 millones durante el período 2T24 en comparación con los \$9,698 millones durante el período 2T23, lo cual representa un aumento de \$874 millones o 9.0%. Este aumento se debió principalmente por los crecimientos en los saldos promedio de la cartera de crédito otorgada e inversiones en instrumentos financieros; este resultado se vio afectado por la baja en la tasa de referencia misma que disminuyó 25 puntos base. La tasa promedio sobre activos que devengan intereses durante el período 2T23 fue de 12.9%, pasando a 12.8% en el período 2T24.

A continuación, las principales partidas de activos productivos:

Conceptos	2024.06			2023.06			Variación AaA		
	Saldos Promedio	Interés	Tasa (%)	Saldos Promedio	Interés	Tasa (%)	Saldos (%)	Interés (%)	Tasa (pb)
Cartera de crédito total(*)	241,754	8,360	13.8	225,021	7,813	13.9	7.4	7.0	(10)
Operaciones de Reportos	44,435	1,295	11.7	41,767	1,196	11.5	6.4	8.3	20
Inversiones en inst. financieros	<u>22,544</u>	<u>538</u>	<u>9.5</u>	<u>10,218</u>	<u>272</u>	<u>10.6</u>	<u>120.6</u>	<u>97.8</u>	<u>(110)</u>
Total	<u>308,733</u>	<u>10,193</u>	<u>13.2</u>	<u>277,006</u>	<u>9,281</u>	<u>13.4</u>	<u>11.5</u>	<u>9.8</u>	<u>20</u>

(*) Incluye el ingreso proveniente de las comisiones

Gastos por intereses

Los gastos por intereses fueron de \$4,904 millones durante el período 2T24, en comparación con los \$4,287 millones durante el período 2T23, lo que representa un aumento de \$617 millones o 14.4%. Este incremento fue el resultado del cambio en la tasa promedio de pasivos que devengan intereses, misma que aumentó en 40 puntos base, pasando de 6.4% en el período 2T23 a 6.8% en el período 2T24; los saldos promedio de esos pasivos incrementaron \$22,445 millones, pasando de \$267,091 millones en el período 2T23 a \$289,536 millones en el período 2T24.

A continuación, las principales partidas de fondeo:

Conceptos	2024.06			2023.06			Variación AaA		
	Saldos Promedio	Interés	Tasa (%)	Saldos Promedio	Interés	Tasa (%)	Saldos Promedio (%)	Interés (%)	Tasa (pb)
Depósitos de exigibilidad inmediata	117,822	1,029	3.5	108,010	883	3.3	9.1	16.5	20
Depósitos a plazo	118,078	2,724	9.2	105,310	2,261	8.6	12.1	20.5	60
Préstamos Interbancarios	42,446	907	8.5	42,628	928	8.7	(0.4)	(2.3)	(20)
Total	278,346	4,660	6.7	255,948	4,072	6.4	8.8	14.4	30

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva fue de \$420 millones durante el período 2T24, en comparación con los \$330 millones durante el período 2T23, lo cual representa un incremento de \$90 millones o 27.3%. El monto de recuperaciones que disminuye la estimación preventiva fue de \$36 millones en el 2T24 mientras que para el 2T23 fueron \$34 millones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios	2T24	1T24	2T23	%TaT	%AaA	06M24	06M23	%AaA
Comercial	(86)	124	173	(169.4)	(149.7)	38	81	(53.1)
Consumo	56	96	54	(41.7)	3.7	152	132	15.2
Vivienda	1	(1)	(1)	(200.0)	(200.0)	-	(1)	(100.0)
Etapa 1	(29)	219	226	(113.2)	(112.8)	190	212	(10.4)
Comercial	(60)	90	(185)	(166.7)	(67.6)	30	21	42.9
Consumo	10	9	3	11.1	233.3	19	18	5.6
Vivienda	2	7	(2)	(71.4)	(200.0)	9	19	(52.6)
Etapa 2	(48)	106	(184)	(145.3)	(73.9)	58	58	-
Comercial	559	154	231	263.0	142.0	713	219	225.6
Consumo	105	80	65	31.3	61.5	185	99	86.9
Vivienda	2	4	11	(50.0)	(81.8)	6	12	(50.0)
Etapa 3	666	238	307	179.8	116.9	904	330	173.9
Por intereses devengados no cobrados	9	8	15	12.5	(40.0)	17	17	-
Reservas adicionales	(142)	(124)	-	14.5	(100.0)	(266)	-	(100.0)
Recuperaciones de cartera	(36)	(56)	(34)	(35.7)	5.9	(92)	(79)	16.5
	420	391	330	7.4	27.3	811	538	50.7

Ingresos no correspondientes a intereses

El total de ingresos no correspondientes a intereses fue de \$941 millones durante el período 2T24 en comparación con los \$728 millones durante el período 2T23, lo cual representa un aumento de \$213 millones o 29.3%. Esto se debió al crecimiento en el resultado por intermediación, mismo que aumentó en 94.7%, el principal efecto a consecuencia de un canje de acciones y su valuación a mercado neta de estimaciones por \$299 millones, de igual forma por las comisiones cobradas, las cuales aumentaron \$112 millones u 11.1%, proveniente de forma principal por comisiones en negocios afiliados por \$93 millones o 17.7%. Para el caso de las comisiones pagadas se tiene un incremento de \$73 millones o 18.0% esto derivado del cambio en las comisiones por uso de TPV por \$53 millones o 23.6%.

Ingresos no correspondientes a intereses	2T24	1T24	2T23	%TaT	%AaA	06M24	06M23	%AaA
Comisiones negocios afiliados	617	612	524	0.8	17.7	1,229	1,029	19.4
Comisiones por operaciones de crédito	52	45	52	15.6	-	97	95	2.1
Actividades fiduciarias	86	79	78	8.9	10.3	165	157	5.1
Comisiones fondos de fomento	80	74	69	8.1	15.9	154	140	10.0
Servicios de banca tradicional y electrónica	71	72	85	(1.4)	(16.5)	143	151	(5.3)
Transferencia de fondo, situaciones y corresponsales	32	29	42	10.3	(23.8)	61	84	(27.4)
Operaciones contingentes	34	40	34	(15.0)	-	74	68	8.8
Administración de cuentas	44	43	47	2.3	(6.4)	87	94	(7.4)
Avalúos	16	12	15	33.3	6.7	28	28	-
Comisiones por fondos de inv.	36	31	23	16.1	56.5	67	40	67.5
Otras comisiones	49	46	36	6.5	36.1	95	73	30.1
Total de ingresos por comisiones y tarifas	1,117	1,083	1,005	3.1	11.1	2,200	1,959	12.3
Fondos de fomento	152	144	133	5.6	14.3	296	267	10.9
Uso de TPV de otros Bancos por TH de BB	278	271	225	2.6	23.6	549	449	22.3
Cajeros de conveniencia	14	14	15	-	(6.7)	28	29	(3.4)
Situaciones	8	8	6	-	33.3	16	13	23.1
Tarjeta de crédito	15	14	12	7.1	25.0	29	23	26.1
Otras comisiones pagadas	11	14	14	(21.4)	(21.4)	25	27	(7.4)
Gasto por comisiones y tarifas	478	465	405	2.8	18.0	943	808	16.7
Comisiones y tarifas netas	639	618	600	3.4	6.5	1,257	1,151	9.2
Compraventa de divisas	277	266	235	4.1)	17.9	543	464	17.0
Valuación a mercado de instrumentos financieros	10	(20)	(48)	(150.0)	(120.8)	(10)	(105)	(90.5)
Resultado operaciones swaps	14	13	68	7.7	(79.4)	27	109	(75.2)
CVA/DVA	(2)	(1)	(4)	100.0	(50.0)	(3)	(3)	-
Valuación a mercado títulos y reportos	252	11	32	2,190.9	687.5	263	26	911.5
Resultado por intermediación	551	269	283	104.8	94.7	820	491	67.0
Otros (gastos) ingresos, netos	(249)	(179)	(155)	39.1	60.0	(428)	(411)	4.1
Total de ingresos no corresp. a intereses	941	708	728	32.9	29.3	1,649	1,231	33.9

Gastos de administración y promoción

Los gastos de administración y promoción fueron \$2,225 millones durante el período 2T24, en comparación con \$2,001 millones durante el período 2T23, lo cual representa un aumento de \$224 millones u 11.2%. Este cambio se debió principalmente al cambio en sueldos y beneficios a los empleados por \$141 millones o 14.2%, un incremento en los gastos en tecnología y mantenimientos por \$44 millones o 48.9%, así como un crecimiento en las depreciaciones y amortizaciones por \$27 millones o 13.9%.

Gastos de administración y promoción	2T24	1T24	2T23	%TaT	%AaA	06M24	06M23	%AaA
Salarios y beneficios a empleados	1,135	1,103	994	2.9	14.2	2,238	1,955	14.5
Participación a los trabajadores en las utilidades	141	130	160	8.5	(11.9)	271	365	(25.8)
Honorarios profesionales	77	63	65	22.2	18.5	140	127	10.2
Gastos en tecnología y mantenimientos	134	123	90	8.9	48.9	257	223	15.2
Gastos promocionales	8	50	41	(84.0)	(80.5)	58	79	(26.6)
Otros gastos administrativos y operacionales	380	355	342	7.0	11.1	735	643	14.3
Impuestos que no son impuestos a la utilidad	129	120	115	7.5	12.2	249	218	14.2
Depreciación y amortización	221	222	194	(0.5)	13.9	443	377	17.5
Gastos totales de admón. y promoción	2,225	2,166	2,001	2.7	11.2	4,391	3,987	10.1

Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad fueron de \$1,118 millones durante el período 2T24 comparados con los \$1,027 millones durante el período 2T23, lo cual representa un incremento de \$91 millones u 8.9%. Adicionalmente, la tasa efectiva de impuestos fue de 28.2% y 27.0% durante el período 2T24 y 2T23, respectivamente; la cual difiere de la tasa legal del 30%, para 2024 por cambios en partidas consideradas en los impuestos diferidos.

Información por segmento

La siguiente tabla expone los resultados consolidados de las operaciones por segmento por los siguientes periodos:

Operaciones	2T24	1T24	2T23	%TaT	%AaA	06M24	06M23	%AaA
Banca y crédito	2,593	2,488	2,622	4.2	(1.1)	5,081	5,114	(0.6)
Redescontadas	111	104	129	6.7	(14.0)	215	230	(6.5)
Tesorería	55	45	36	22.2	52.8	100	62	61.3
Otros segmentos	(33)	(47)	(76)	(29.8)	(56.6)	(80)	(110)	(27.3)
Operaciones de subsidiarias	<u>121</u>	<u>189</u>	<u>71</u>	(36.0)	70.4	<u>310</u>	<u>177</u>	75.1
Resultado neto	<u>2,847</u>	<u>2,779</u>	<u>2,782</u>			<u>5,626</u>	<u>5,473</u>	2.8

Los principales indicadores financieros se listan a continuación :

Índices (%)	2T24	1T24	4T23	3T23	2T23	pbs TaT	pbs AaA
Índice de Morosidad	1.48	1.34	1.36	1.35	1.32	14	16
Índice de cobertura de cartera de Crédito vencida	151.81	175.57	168.44	166.12	181.31	(2,376)	(2,950)
Eficiencia operativa	2.54	2.51	2.65	2.42	2.54	3	-
ROE	26.85	25.89	27.95	28.28	28.82	96	(197)
ROA	3.24	3.21	3.34	3.41	3.53	3	(29)
Índice de Capitalización Desglosado:							
Índice de Capitalización	14.58	16.87	16.72	16.86	15.67	(229)	(109)
(1)	14.19	16.46	16.32	16.86	15.66	(227)	(147)
(2)	14.19	16.46	16.32	16.86	15.66	(227)	(147)
Liquidez	17.38	19.48	18.24	14.67	21.06	(210)	(368)
Coficiente de financiamiento estable neto (CFEN)	117.94	120.48	114.77	115.82	114.21	(254)	373
Coficiente de cobertura de liquidez (CCL)	134.51	146.46	130.71	133.49	128.54	(1,195)	597
MIN	6.36	6.45	6.60	6.45	6.73	(9)	(37)
Costo de riesgo	0.69	0.65	1.10	0.86	0.59	4	10
Índice de eficiencia	33.67	33.96	31.94	31.57	32.59	(29)	108

Activos

Al 30 de junio del 2024, el saldo de activos totales fue de \$353,234 millones en comparación con \$320,744 millones al 30 de junio de 2023, lo cual representa un incremento de \$32,490 millones o 10.1%. El aumento se debió principalmente al incremento en la cartera de crédito. La cartera de crédito total ascendió a \$248,613 millones al 30 de junio de 2024, comparada con \$225,172 millones al 30 de junio 2023, que significa un incremento de \$23,441 millones o 10.4%. Asimismo, un aumento en inversiones por instrumentos financieros \$13,889 millones o 127.9% los cuales al 30 de junio de 2024 fueron \$24,748 millones comparados con \$10,859 millones al 30 de junio de 2023.

Cartera de crédito total

Cartera de crédito etapa 1

Al 30 de junio de 2024, el saldo total de créditos en etapa 1 fue de \$242,261 millones en comparación con \$219,760 millones al 30 de junio de 2023, lo cual representa un incremento de \$22,501 millones o 10.2%. El total de cartera etapa 1 representó el 68.6% del total de los activos al 30 de junio de 2024, mientras que, al 30 de junio de 2023, representó el 68.5% del total de los activos. El total de cartera etapa 1 representó al 30 de junio de 2024 el 97.4% mientras que al 30 de junio de 2023 fue el 97.6% de la cartera total.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la composición de los créditos en etapa 1 fue: créditos empresariales representaron el 84.1% y 82.8% respectivamente; créditos a instituciones financieras representaron el 5.1% y

5.4% respectivamente; los créditos de vivienda el 1.6% y 2.0% respectivamente; los créditos al consumo representaron el 2.5% y 2.1% respectivamente; y los créditos gubernamentales representaron el 6.7% y 7.7% respectivamente.

Cartera de crédito etapa 2

Al 30 de junio de 2024, el saldo total de créditos en etapa 2 fue de \$2,671 millones en comparación con \$2,431 millones al 30 de junio de 2023, lo cual representa un incremento de \$240 millones o 9.9%. Este incremento se debió principalmente a la cartera empresarial etapa 2 en 16.1%. El total de cartera etapa 2 representó el 0.8% del total de los activos para ambos periodos.

Al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023, el total de cartera etapa 2 representó el 1.1% de la cartera total para ambos periodos.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la composición de los créditos en etapa 2 fue: créditos empresariales representaron el 82.5% y 78.1%; los créditos a instituciones financieras representaron el 0.4% y 0% respectivamente; los créditos de vivienda el 10.8% y 17.5% respectivamente; los créditos al consumo representaron el 6.3% y 4.4% respectivamente; a esas fechas los créditos gubernamentales representaron el 0%.

Cartera de crédito etapa 3

Al 30 de junio de 2024, el saldo total de créditos en etapa 3 fue de \$3,681 millones en comparación con los \$2,981 millones al 30 de junio de 2023, lo cual representa un incremento de \$700 millones o 23.5%. Este aumento se debió principalmente al incremento en la cartera empresarial por \$646 millones. El total de la cartera etapa 3 representó el 1.0% del total de los activos al 30 de junio de 2024, mientras que, al 30 de junio de 2023, representó el 0.9% del total de los activos.

Al 30 de junio de 2024, el total de cartera etapa 3 representó el 1.5% y al 30 de junio de 2023 el 1.3% de la cartera total.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la composición de los créditos en etapa 3 fue: créditos empresariales representaron 89.8% y 89.3%, respectivamente; los créditos a instituciones financieras representaron 2.2% y 1.1%, respectivamente; los créditos hipotecarios representaron 4.0% y 6.4%, respectivamente; y los créditos al consumo representaron 4.0% y 3.2%, respectivamente.

Pasivos

Los pasivos totales fueron \$312,711 millones al 30 de junio de 2024 en comparación con los \$283,146 millones al 30 de junio de 2023, lo cual representa un aumento de \$29,565 millones o 10.4%. Este aumento está compuesto de la siguiente forma: (i) un incremento en la captación tradicional, de \$25,022 millones u 11.3%, pasó de \$220,780 millones al 30 de junio de 2023 a \$245,802 millones al 30 de junio de 2024, principalmente proveniente de depósitos de a plazo; (ii) un incremento en otras cuentas por pagar, de \$3,872 millones, los cuales pasaron de \$5,222 millones al 30 de junio de 2023 a \$9,094 millones al 30 de junio de 2024.

Estos cambios se encuentran relacionados a las variaciones en cartera de crédito con riesgo etapa 1, así como el incremento en inversiones en instrumentos financieros.

Depósitos a la vista y a plazo

El total de depósitos a la vista más la cuenta global de captación sin movimientos fue de \$123,592 millones al 30 de junio de 2024 en comparación con \$110,266 millones al 30 de junio de 2023, lo cual representa un incremento de \$13,326 millones o 12.1%. Al 30 de junio de 2024, estos depósitos representaron un 50.3% del total de la captación tradicional y el 49.9% al 30 de junio de 2023.

Por su parte, el total de depósitos a plazo fue de \$122,210 millones al 30 de junio de 2024 en comparación con \$110,514 millones al 30 de junio de 2023, lo cual representa un aumento de \$11,696 millones o 10.6%. Este

aumento se debió principalmente al cambio en los depósitos ligados a mercado de dinero. Al 30 de junio de 2024, los depósitos a plazo representaron un 49.7% del total de la captación tradicional, mientras que al 30 de junio de 2023 representó el 50.1%.

Al 30 de junio de 2024 la captación tradicional representó el 78.6% del total del pasivo, y el 78.0% al 30 de junio de 2023.

Préstamos bancarios y de otros organismos

Los créditos bancarios y de otros organismos cerraron en \$43,496 millones al 30 de junio de 2024, en comparación con \$41,943 millones al 30 de junio de 2023, lo cual representa un incremento de \$1,553 millones o 3.7%. Los préstamos bancarios y otros créditos representaron 13.9% y 14.8% del total de los pasivos al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Institución, así como sus subsidiarias tiene las siguientes líneas de crédito:

	Líneas autorizadas		Saldos no dispuestos	
	2024	2023	2024	2023
NAFIN	\$11,450	\$8,100	\$4,679	\$1,954
FIRA	50,000	50,000	14,993	19,492
BANCOMEXT	3,743	3,567	2,316	3,567
BBVA	150	150	150	150

Las líneas mencionadas no tienen restricción alguna por lo que la Institución puede hacer uso de estas.

Fondeo

La siguiente tabla establece las fuentes principales de financiamiento al 30 de junio de 2024, 2023 y, 31 de marzo de 2024:

	2T24	%	1T24	%	2T23	%
Depósitos:						
A la vista	123,592	42.7%	113,644	41.2%	110,266	42.0%
A plazo	122,210	42.2%	121,963	44.3%	110,514	42.0%
Préstamos bancarios y otros préstamos:						
A corto plazo	14,699	5.1%	13,820	5.0%	14,100	5.4%
A largo plazo	<u>28,797</u>	10.0%	<u>26,294</u>	9.5%	<u>27,843</u>	10.6%
Total	<u>289,298</u>	100%	<u>275,721</u>	100%	<u>262,723</u>	100%

Obligaciones laborales

La Institución proporciona beneficios posteriores al retiro y por terminación a algunos empleados elegibles en la forma de planes de pensión, prima de antigüedad, liquidación y otros beneficios posteriores al retiro. La Institución reconoce un pasivo por la obligación por beneficios proyectados relacionada con tales prerrogativas, calculados por un actuario independiente, de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado el cual al 30 de junio de 2024 asciende a \$2,493 millones.

Capital contable

El capital contable al 30 de junio 2024 y 2023 es de \$40,523 millones y \$37,598 millones, respectivamente, lo cual representa un incremento de \$2,925 millones o 7.8%, este incremento se debió, principalmente, a la utilidad acumulada al 30 de junio de 2024 por \$5,626 millones, más la utilidad correspondiente al segundo semestre de 2023 por \$5,540 millones, disminuido por el decreto de dividendos en 2023 por \$1,611 millones y de 2024 por \$6,609 millones. Al 30 de junio de 2024 el capital contable representó el 11.5% y el 30 de junio de 2023 representó el 12.8% de los activos totales.

Liquidez y Recursos de Capital

La administración de liquidez busca asegurar que, aún bajo condiciones adversas, haya acceso a los fondos necesarios para cubrir las necesidades de los clientes, obligaciones próximas a su vencimiento y requerimientos de capital de trabajo. El riesgo de liquidez surge en el fondeo general de las actividades de crédito, negociación e inversión. Esto incluye el riesgo de incrementos inesperados del costo de financiamiento del portafolio de activos a vencimientos y tasas apropiadas, el riesgo de no poder liquidar una posición de manera oportuna a un precio razonable y el riesgo de que se requiera pagar obligaciones antes de lo previsto.

La política general es mantener la liquidez adecuada para asegurar nuestra capacidad de cumplir los retiros de depósitos en montos y en tiempos congruentes con los datos históricos, hacer pagos de otras obligaciones al vencimiento, extender créditos y cumplir con las propias necesidades de capital de trabajo en cumplimiento con los requerimientos de reserva interna y regulatoria y coeficientes de liquidez en todos los aspectos importantes. Un elemento importante de la función de administración de la liquidez es mantener el cumplimiento con las regulaciones para liquidez de Banxico. Ver “Legislación Aplicable y Supervisión— Requisitos de Reservas y Depósitos Obligatorios”. Asimismo, el marco Basilea III busca implantar un coeficiente de cobertura de liquidez (“LCR”) y un coeficiente de financiación estable neta (“NSFR”). El LCR requiere que los bancos mantengan suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrir las salidas de flujo de efectivo netas que se podrían enfrentar bajo un escenario de estrés. El NSFR establece un monto mínimo de financiamiento estable que un banco requerirá para mantenerse, con base en la liquidez de los activos y actividades del Banco durante un periodo de un año.

La Institución tiene varias fuentes de liquidez. Las inversiones a corto plazo y realizables tales como valores y depósitos gubernamentales con Banxico y bancos principales son los recursos más líquidos de los activos. Los depósitos, incluyendo depósitos a la vista, depósitos de ahorro y depósitos a plazo son la mayor fuente de liquidez, representando 85.0% del fondeo en el 2T24 y 84.0% en el 2T23.

Posición en moneda extranjera

Las regulaciones de Banxico requieren que un banco mantenga posiciones abiertas en divisas no mayores al nivel especificado con respecto a su capital total nivel 1. Ver “Legislación Aplicable y Supervisión— Requisitos de Liquidez para Obligaciones denominadas en Moneda Extranjera”. Al 30 de junio de 2024, el límite establecido para la Institución por Banxico para pasivos netos denominados en divisas extranjeras con vencimiento ajustado fue de U.S. \$4,387 millones (\$80,222 millones). A esa fecha, los pasivos netos denominados en divisas extranjeras con vencimiento ajustado fueron de U.S. \$1,853 millones (\$33,884 millones). Para una discusión de los componentes de capital Nivel 1, ver “Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización

Por el período de seis meses concluidos el 30 de junio de 2024 y 2023, la Institución cumple con los requerimientos regulatorios relacionados con la proporción del dólar denominado pasivos a pasivos totales.

Los activos y pasivos denominados en divisas extranjeras, principalmente en dólares, que se convierten a los siguientes tipos de cambio emitidos por Banxico de \$18.2862 y \$17.1156 por dólar americano al 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, son los siguientes:

	Al 30 de junio de	
	2024	2023
	Miles de dólares Americanos	
Activos	US\$ 2,013,137	US\$ 1,604,308
Pasivos	(1,986,754)	(1,639,033)
Neto	US\$ 26,383	US\$ (34,725)
Equivalente en millones de pesos mexicanos	\$ 482	\$ (594)

Al 30 de junio de 2024 y 2023, hubo pasivos y activos denominados en UDIs convertidos a pesos mexicanos usando el valor por UDI de \$8.128175 y \$7.766768 pesos mexicanos, respectivamente, como sigue:

	Al 30 de junio de	
	2023	2023
	Miles de UDIs	
Activos	4,060	3,632
Pasivos	<u>(29)</u>	<u>(148)</u>
Neto	UDIs 4,031	UDIs 3,484
Equivalente en millones de pesos mexicanos	\$ 33	\$ 27

Operaciones Fuera del Balance General

En el curso normal de las operaciones, la Institución es parte de un número de actividades que no reflejan un derecho u obligación presente y que se encuentran cuantificadas fuera de balance en cuentas de orden. Aquellas que representan un pasivo contingente que sea probable, se han cuantificado y reflejado en estados financieros a través de provisiones. Sin embargo, hay otras operaciones activas o pasivas cuya materialización del riesgo es improbable; así como activos de terceros administrados por la Institución, y son las siguientes: Otras obligaciones contingentes, apertura de créditos irrevocables, bienes en fideicomiso o mandato y bienes en custodia o administración. La exposición máxima, aunque es remota, está reflejada dentro de los estados financieros en dichas cuentas de orden.

Cuentas de orden	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023
Obligaciones contingentes	\$ 4,229	\$ 3,973	\$ 3,672
Compromisos crediticios	101,059	95,253	96,262
Bienes en fideicomiso o mandato	171,134	164,879	130,382
Bienes en custodia o administración	57,621	58,819	55,503
Colaterales recibidos por la entidad	47,770	52,024	47,633
Int. dev. no cobrados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	484	429	309
Otras cuentas de registro	43,607	36,893	33,592
Calificación de la cartera crediticia	256,536	248,979	232,785
Montos contratados en instrumentos financieros	49,073	48,555	51,915

Capital con Base en Riesgos

Las Reglas de Capitalización Mexicanas toman en cuenta no solo el riesgo crediticio, sino también el riesgo de mercado y el riesgo operacional. Ver “Legislación Aplicable y Supervisión—Capitalización”. Las tablas siguientes presentan los activos ponderados según el riesgo y relaciones de capital al 30 de junio de 2024 y 2023, determinados, según lo requieren las regulaciones, sobre una base no consolidada. Esas regulaciones establecen que todas las inversiones en subsidiarias y excedentes de revalorización relacionados con esas inversiones se deben restar del cálculo del capital Nivel 1. Al 30 de junio de 2024, la Institución cumple con todas las regulaciones para capital aplicables.

La relación de capital mínimo requerido por las leyes mexicanas de capitalización para que no se requiera que un banco difiera o cancele pagos de intereses y difiera pagos de capital de deuda subordinada y no sea sujeto a algunas otras medidas correctivas es el 10.5% incrementado con el Suplemento de Conservación de Capital y con el Suplemento de Capital Contracíclico para capital total a activos ponderados según el riesgo. La relación de capital permaneció en 14.58% al 30 de junio de 2024, 16.87% al 31 de marzo de 2024 y 15.67%, al 30 de junio de 2023.

	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023
Millones de pesos			
Capital:			
Capital fundamental ⁽¹⁾	\$ 35,507	\$ 39,636	\$ 33,393
Capital complementario ⁽²⁾	982	987	7
Capital Neto	\$ 36,489	\$ 40,623	\$ 33,400
Activos Ponderados Según el Riesgo:			
Riesgo crediticio	\$ 219,024	\$ 220,194	\$ 193,297
Riesgo de Mercado	15,935	5,695	5,971
Riesgo operacional	15,261	14,871	13,934
Relaciones de Capital (riesgo crediticio total, de mercado y operacional):			
Capital Fundamental como porcentaje de activos de riesgo ponderado	14.19%	16.46%	15.66%
Capital Complementario como porcentaje de activo de riesgo ponderado	0.39%	0.41%	0.01%
Capital Neto como porcentaje de activos de riesgo ponderado	14.58%	16.87%	15.67%

(1) Calculado como sigue:

	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023
Capital contable.....	\$ 40,535	\$ 44,333	\$ 37,611
Inversión en acciones	(3,535)	(3,442)	(3,001)
Valuación de instrumentos de cobertura	(81)	(94)	(109)
PTU diferidas	(379)	(400)	(442)
Intangibles	(1,033)	(761)	(666)
	\$ 35,507	\$ 39,636	\$ 33,393

(2) Calculado como sigue:

	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023
Estimación para pérdidas crediticias.....	\$ -	\$ -	\$ 7
Estimación para pérdidas metodología interna ...	982	987	-
	\$ 982	\$ 987	\$ 7

III. INFORMACIÓN GENERAL

a. Consejo de Administración

PROPIETARIOS

Salvador Oñate Barrón⁽¹⁾

Salvador Oñate Ascencio⁽²⁾

Alejandro Martínez Martínez⁽³⁾

José Harari Uziel⁽³⁾

Carlos de la Cerda Serrano⁽³⁾

Edgardo del Rincón Gutiérrez⁽³⁾

Gabriel Ramírez Fernández⁽⁴⁾

Blanca Verónica Casillas Placencia⁽³⁾⁽⁷⁾

Alexis Milo Caraza⁽⁴⁾

Elizabeth Marvan Fragoso⁽⁴⁾

Bárbara Jean Mair Rowberry⁽⁴⁾

Dan Ostrosky Shejet⁽⁴⁾

Alfredo Emilio Colín Babio⁽⁴⁾

Ramón Santoyo Vázquez⁽⁴⁾

Rolando Uziel Candiotti⁽⁵⁾

Genaro Carlos Leal Martínez⁽⁵⁾

Benjamín Zermeño Padilla⁽⁵⁾

Eduardo Gómez Navarro⁽⁵⁾

Arturo Rábago Fonseca⁽⁶⁾

SUPLENTES

Javier Marina Tanda

Gerardo Plascencia Reyes

Vacante

Vacante

Fabián Federico Uribe Fernández

Joaquín David Domínguez Cuenca

Carlos Germán Álvarez Cisneros

(1) Presidente del Consejo de Administración.

(2) Presidente Honorario Vitalicio.

(3) Consejeros Propietarios.

(4) Consejeros independientes.

(5) Consejeros Honorarios.

(6) Comisario.

(7) Secretaria.

b. Directivos Relevantes

Nombre	Cargo	Experiencia en el sector	En BanBajío
Edgardo del Rincón Gutiérrez	Director General	40	5
Joaquín David Domínguez Cuenca	Director Ejecutivo de Finanzas y Tesorería	37	30
Ricardo Alejandro García Winder	Director Ejecutivo de Banca Empresarial	40	29
Ramón Velarde Moreno	Director Ejecutivo de Banca Comercial	35	22
Roberto Hernández de Hita	Director Ejecutivo de Transformación Digital	27	15
Ana María Aguilar Moses	Director Divisional Norte	32	29
Fernando Javier Guerra Soto	Director Divisional Bajío	28	25
Iván Lomelí León	Director Ejecutivo Banca Metropolitana	33	2
José Francisco Dovalina Lara	Director Corporativo Crédito Empresas	42	29
Blanca Verónica Casillas Placencia	Director Jurídico Corporativo	32	28
Jorge Antonio Fuentes Rivera	Director Corporativo Capital Humano	14	2
Juan Mario Aguilar Bucio	Director Corporativo Control Interno	43	29
Ángel Juan Carlos Díaz Fuentes	Director Corporativo Riesgos	21	19
Carlos Alberto Navarrete Hernández	Director Corporativo Auditoría	8	8
Eduardo Soto Alarcón	Director Datos y Analítica	25	4
Alejandro Olmos Limón	Director Corporativo Crédito al Consumo y Operaciones	28	4
Luis Manuel Quiroz Hernández	Subdirector de Relación con los Inversionistas	4	3

c. Remuneraciones

El monto total de remuneraciones acumulado que recibieron estos directivos fue de \$99 millones de pesos.

d. Política de Tesorería.

Las actividades del área de Tesorería se encuentran normadas por políticas concretas para su sana actuación:

La función principal de la Tesorería es la administración de los recursos más líquidos de la Institución, por lo cual su objetivo es cumplir con una gestión de liquidez que garantice recursos disponibles, productivos y optimizados, bajo un escenario de riesgo conservador.

La política general consiste en mantener niveles de disponibilidad adecuados para asegurar la capacidad de honrar retiros de depósitos en montos y plazos consistentes con la información histórica, hacer pagos de otros pasivos en su fecha de vencimiento, fondear créditos y cumplir con las necesidades de capital de trabajo, en línea con las reservas regulatorias, coeficientes de liquidez internos y regulatorios requeridos.

Las actividades de la Tesorería del Banco se rigen de acuerdo con lo establecido en los siguientes puntos:

- a) Cumplir con lo establecido en la regulación emitida por las diversas autoridades del sistema financiero para las instituciones bancarias. Tal es el caso de lineamientos referentes a operaciones activas y pasivas, coeficientes de liquidez, encajes regulatorios, capacidades de los sistemas de pago, etc.
- b) Cumplir con los límites internos de riesgo de mercado, de liquidez y de crédito. Los límites marcan la pauta de la gestión de activos y pasivos del Banco en lo referente al riesgo de mercado y de liquidez, así como los límites referentes al riesgo de contraparte.
- c) Apego a los lineamientos que marcan los contratos estándar de carácter local e internacional referentes a las diversas transacciones que se realizan en los mercados.
- d) Actuar siempre de acuerdo con las sanas prácticas de mercado.
- e) Aplicar las estrategias planteadas en los comités internos del Banco.
- f) Operar siempre conforme a lo establecido en los procedimientos operativos de la Institución.

e. Política de dividendos y reinversión de utilidades

De conformidad con la legislación aplicable, sólo los accionistas reunidos en Asamblea General tienen la facultad para decretar el pago de dividendos y, aunque no es un requisito legal, dichos decretos normalmente consideran las recomendaciones del Consejo de Administración. Los dividendos podrán ser pagados únicamente a partir de utilidades retenidas que hayan sido reportadas en los estados financieros aprobados por los accionistas de la Institución, solo si las pérdidas de los ejercicios fiscales previos han sido pagadas o absorbidas, y la reserva legal ha sido constituida. Solamente las utilidades realizadas no sujetas a eventos futuros de materialización podrán ser repartidas.

Nuestra política de dividendos es dinámica y exige que se tomen en cuenta los resultados de la operación, situación financiera, necesidad de capital o de reservas preventivas, consideraciones fiscales, expectativas de crecimiento y aquellos factores que los miembros del Consejo de Administración o los accionistas estimen convenientes. Dichos factores podrían limitar nuestra capacidad para pagar futuros dividendos y podrían ser considerados en la recomendación por parte del Consejo de Administración o en la aprobación por parte de nuestros accionistas del pago de futuros dividendos. La Institución no puede garantizar el pago de dividendos en el futuro. La experiencia histórica respecto del pago de dividendos no debe resultar en expectativas de que serán pagadas sumas similares en el futuro. Sin perjuicio de lo anterior, la Institución tiene la intención, más no la obligación ni el compromiso, de repartir dividendos en forma anual como ha ocurrido desde el 2004. De conformidad con la legislación aplicable, los dividendos sólo podrán ser pagados de las utilidades retenidas resultantes del año correspondiente o de resultados de años anteriores si (i) la reserva legal ha sido constituida o se mantiene, separando anualmente por lo menos el 10% de la utilidad neta, hasta en tanto la reserva legal sea igual a por lo menos el 100% del capital social suscrito y pagado, (ii) los accionistas, en una asamblea legalmente convocada, han aprobado los resultados que reflejen las ganancias y el pago de dividendos, (iii) las pérdidas de ejercicios fiscales anteriores hayan sido pagadas o absorbidas, y (iv) las utilidades no derivan de resultados cuya materialización no es definitiva.

f. Del Control Interno

El sistema de control interno es fundamental para que la Institución logre alcanzar, a través de una evaluación constante de su misión y visión, el logro de sus objetivos y metas trazadas aplicando las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada.

El control interno para la Institución se define como el conjunto de políticas, procedimientos y técnicas de control establecidas de manera institucional para alcanzar una adecuada organización administrativa, la salvaguarda de activos, eficiencia operativa, confiabilidad de los reportes, apropiada identificación y administración de los riesgos que enfrenta y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

La Dirección General de la Institución es la responsable de la debida implementación del sistema de control interno, asignando las funciones correspondientes a éste, en primera instancia, a las áreas que integran la Dirección de Control Interno; con la facultad de poder asignar actividades relacionadas al control interno a otras áreas específicas, cuidando de que en ningún caso se presenten situaciones de conflicto de interés.

Los objetivos y lineamientos del sistema de control interno, así como los manuales que se consideran relevantes para la operación acorde al objeto de la Institución, están debidamente aprobados por el Consejo de Administración de la Institución, a propuesta del Comité de Auditoría y son consistentes con los usados por otros bancos en México.

El Comité de Auditoría revisa, con apoyo del área de auditoría interna y de los auditores externos, la aplicación del sistema de control interno, evaluando su eficiencia y efectividad, asegurando que los mecanismos de control conlleven a la adecuada protección de los activos de la Institución, determinando las acciones que correspondan, a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, implementando las medidas correctivas correspondientes, e informando al Consejo de Administración al respecto. De forma periódica, el Comité de Auditoría sostiene reuniones con el área de auditoría interna y con los auditores externos.

La Institución, a través de los siguientes lineamientos, se asegura de la aplicación del control interno:

- I. En materia de recursos humanos: Organización, nombramientos, descripción de puestos, conflicto de intereses, segregación de funciones, capacitación, código de conducta.
- II. Respecto a la infraestructura tecnológica, de telecomunicaciones y de sistemas: Seguridad, integridad de la información, mantenimiento, contingencias, registro de transacciones, desarrollo, instalación y cambio de sistemas y equipos de cómputo, y comunicaciones.
- III. En cuanto a los recursos materiales, administración eficiente de los activos, inversión, dependencia y contratación de proveedores.
- IV. En relación con la información: políticas contables, control interno contable, fuente única, confidencialidad, secreto bancario, planeación, información regulatoria, conciliaciones.
- V. En cuanto a la administración integral del riesgo: identificación, evaluación, y medición de riesgos, límites, monitoreo e información.

La Institución ha documentado los procesos, riesgos y controles relacionados con la información financiera, los cuales son evaluados en procesos de revisión externos, para comprobar el adecuado diseño y funcionamiento de los controles implementados por las distintas áreas responsables, conforme a lo establecido en el artículo 15 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

IV. CRÉDITOS RELACIONADOS

Dentro del curso ordinario del negocio la Institución celebró operaciones con partes relacionadas. De conformidad con el criterio contable C-3 Partes Relacionadas, la NIF-C13, Partes Relacionadas, la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), y en paralelo cumpliendo con las propias disposiciones de la Institución, dichas operaciones se realizaron en términos de mercado.

Por lo anterior, las operaciones crediticias de la Institución con partes relacionadas deben ser aprobadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 Bis de la LIC. Para estos efectos, personas relacionadas incluyen tanto a accionistas como a consejeros y participantes en subsidiarias o empresas con las que dichas personas tienen relación de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la citada ley.

Con el fin de evitar conflictos regulatorios, los límites establecidos en la LIC son monitoreados de manera mensual para asegurarse de mantener las posiciones dentro de los mismos.

A continuación, se incluye una relación de las operaciones efectuadas con partes relacionadas con el último trimestre, así como el concluido el 30 de junio de 2024:

Relación	Operación	30 de jun de 2024	31 de mar de 2024	30 de jun de 2023
Accionistas, miembros del consejo, personas con parentesco y empresas propiedad de las personas anteriores	Cartera de crédito	\$ 4,876	\$ 3,752	\$ 4,413
Accionistas, miembros del consejo, personas con parentesco y empresas propiedad de las personas anteriores	Captación tradicional	\$ 751	\$ 504	\$ 392
Accionistas, miembros del consejo, personas con parentesco y empresas propiedad de las personas anteriores	Depósitos a plazo	\$ 1,628	\$ 843	\$ 2,210

El artículo 73 Bis de la LIC establece que si el crédito otorgado a una sola persona relacionada excede el monto equivalente a dos millones de UDIs o 1.0% del capital básico, lo que resulte mayor, la autorización debe ser otorgada por el Consejo de Administración y tiene un requerimiento de capital de 115.0%.

Al 30 de junio de 2024, 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2023, el saldo de los créditos que mantenemos con partes relacionadas de conformidad a lo establecido en el artículo 73 de la LIC, suman un total de \$4,876 millones, \$3,752 millones y \$4,413 millones, respectivamente, de los cuales \$4,797 millones, \$3,667 millones y \$4,353 millones corresponden a Banco, mientras que \$79 millones, \$85 millones y \$60 millones corresponden a Financiera Bajío, respectivamente.

Estos créditos, en su conjunto no exceden del límite que al efecto señala la LIC y que actualmente es equivalente al 35% del capital básico, al 30 de junio de 2024, representan el 12.1% para Banco y 2.4% para Financiera Bajío respectivamente.

Al 30 de junio de 2024, 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2023, el saldo de los créditos a empresas propiedad de un accionista que detenta más del 10% de la emisora ascendieron a \$789 millones, \$564 millones y \$1,179 millones respectivamente, que representa el 16.2%, 15.0% y el 26.7% del total de las operaciones con partes relacionadas respectivamente.

V. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA RESPECTO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Discusión de la administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

La Institución, hace uso de operaciones con instrumentos financieros derivados de acuerdo con las políticas establecidas por su Consejo de Administración a través del Comité de Riesgos, las cuales establecen que los instrumentos financieros derivados pueden ser utilizados para realizar operaciones de negociación y cobertura. Dichas políticas establecen que el área facultada para llevar a cabo estas operaciones es la Subdirección de Derivados, que es la responsable de cotizar, determinar la estrategia e instrumento más apropiados, y siempre dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración.

La estrategia de la Institución al implementar el uso de instrumentos financieros derivados y mantener la autorización correspondiente por Banxico, es contar con una gama de productos de este tipo que permita cubrir los movimientos de tipo de cambio y tasa de interés para cumplir los fines autorizados, que son: cubrir los riesgos del balance de la Institución en tasa de interés y tipo de cambio (instrumentos financieros derivados con fines de cobertura) y, realizar operaciones de intermediación con la clientela de la Institución.

Por lo anterior, las operaciones financieras derivadas se encuentran clasificadas en nuestro balance como de negociación (Trading) o de cobertura (Hedge).

Los objetivos bajo los cuales se realizan dichas operaciones se revisan de manera semestral en el Comité de Riesgos de la Institución, que a su vez lo presenta para ratificación al Consejo de Administración. Dichos objetivos tienen como finalidad plasmar las metas cuantitativas y apetito al riesgo de la Institución al operar por cuenta propia o con sus clientes.

Los Instrumentos financieros derivados que la Institución opera al amparo de la autorización obtenida por Banxico son:

- Forwards de divisas
- Opciones de tasas de interés y divisas
- Swaps de tasas de interés y divisas

Todos los instrumentos se operan en mercados extrabursátiles (Over the counter). De acuerdo con la legislación aplicable (Circular 6/2016) la Institución no está sujeta a la obligatoriedad de operar y liquidar a través de mercados reconocidos (Cámaras de Compensación) ya que el importe notional correspondiente a todas sus operaciones derivadas estandarizadas vigentes con otras entidades es menor a diez mil millones de UDIS.

Al 30 de junio de 2024 el total de las operaciones en estos instrumentos se destinó a mitigar riesgos de tasas de interés y divisas del Estado de Situación Financiera.

Las contrapartes financieras autorizadas para operar derivados con la Institución que cuentan con una línea de crédito de acuerdo con la metodología institucional y con quienes hemos firmado un contrato *International Swaps and Derivatives Association* (ISDA) o del tipo Contrato Marco para Operaciones Financieras (CMOF) son actualmente 15.

Los contratos ISDA o CMOF firmados por la Institución con esas 15 contrapartes, tienen como principales condiciones y términos: (i) El agente de cálculo es la contraparte con la cual la Institución tiene celebrado el contrato; (ii) la Institución otorga como colateral efectivo en Dólares Americanos con las contrapartes extranjeras y en Pesos Mexicanos con las contrapartes nacionales; (iii) Se cuenta con *Threshold* CERO para todas las contrapartes; es decir con liquidación de las minusvalías en la valuación.

Para la operación con clientes, las principales características que existen en los contratos son: (i) El agente de cálculo es la Institución; (ii) Se establece una garantía en la forma de línea de crédito o garantía líquida.

Para ambos casos, la garantía inicial se establece como un 10% respecto al monto notional de la operación, mismo que puede ser incrementado a través de llamadas de margen en caso de que la valuación a mercado de la operación, presente una minusvalía igual o mayor al 80% de la garantía inicial.

Para la operación de instrumentos financieros derivados se tiene un límite de VaR (Valor en Riesgo) igual a 0.06% del capital contable de la Institución.

Al 30 de junio de 2024 vencieron 412 operaciones de instrumentos financieros derivados, de las cuales 319 correspondieron a forwards de divisas, 83 operaciones de opciones de tasas de interés y 10 operaciones de swaps de tasa de interés. A esa misma fecha, se cerraron posiciones de 51 operaciones, las cuales fueron 47 novaciones de forwards de divisas, 2 novaciones de opciones de tasa de interés y 2 operaciones de Swaps de tasa de interés. Durante el trimestre finalizado el 30 de junio de 2024, la Institución realizó 1 llamada de margen a sus clientes y recibió, de sus contrapartes, 5 llamadas de margen por un importe de \$54 millones.

Durante el segundo trimestre del año 2024 se presentaron incumplimientos poco significativos, (menores a un millón de pesos en conjunto) en vencimientos de operaciones financieras derivadas pactadas con nuestros clientes; asimismo, la Institución, no tuvo incumplimientos por parte de sus contrapartes autorizadas.

Al 30 de junio de 2024, la Institución no mantiene operaciones vigentes de Swap de tasa de interés, que califican como coberturas contables.

La Institución cuenta con la liquidez suficiente para hacer frente a las cotizaciones de operaciones financieras derivadas solicitadas por sus clientes, a través de operaciones con sus contrapartes, en plazos y tipos de operaciones para los que la Institución cuenta con autorización por parte de Banxico.

Los requerimientos de tipo llamada de margen o constitución inicial de garantías que pudieran producir estas operaciones con intermediarios son satisfechos mediante los depósitos efectuados por la institución en instrumentos de captación, la posición propia en valores y líneas de crédito con la banca nacional e internacional.

Dado que el objetivo de la Institución al operar instrumentos financieros derivados es principalmente el dar cobertura a los riesgos identificados en el balance y poder ofrecer estos productos a su clientela, no se observan posibles contingencias o algún evento que altere de manera significativa los resultados reportados actualmente o en el futuro, ni un cambio previsible en el fin para el cual fueron pactados; habiendo necesariamente en esta situación un aviso de cambio de estrategia previamente autorizado.

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados

Tipo de derivado	Finalidad	Notional (Valorizado)		Valor del activo subyacente		Valor Razonable Neto		Monto de vencimientos por año		Colateral / Garantías
		2024	2023	2024	2023	2024	2024	2025 en adelante		
Swaps de Divisas y Tasas (CDS)	Compra - Fijo/Fijo	NEGOCIACIÓN	-	18.9666	18.2862	0	0	0	0	0
	Venta - Fijo/Fijo	NEGOCIACIÓN	-	18.9666	18.2862	0	0	0	0	0
Swaps de Tasa de Interés (TIE)	IRS MXN	NEGOCIACIÓN	47,522	11,5035	11.24	40	33	36,057	11,466	0
	IRS MXN	COBERTURA	-	11,5035	11.24	0	0	0	0	0
	IRS USD	NEGOCIACIÓN	1,421	0	5.33	3	5	0	1,421	0
	TIE									
Contratos Adjudicados de Divisas	Compra USD/MXN	NEGOCIACIÓN	1,637	16.96660	18.28620	-33	35	948	689	5
	Venta USD/MXN	NEGOCIACIÓN	1,637	16.96660	18.28620	43	-17	948	689	0
	Compra EUR/MXN	NEGOCIACIÓN	6	18.69296	19.55799	-0	0	6	0	0
	Venta EUR/MXN	NEGOCIACIÓN	6	18.69296	19.55799	0	-0	6	0	0
	Compra EUR/USD	NEGOCIACIÓN	-	1,10175	1,06955	0	0	0	0	0
	Venta EUR/USD	NEGOCIACIÓN	-	1,10175	1,06955	0	0	0	0	0
	Compra GBP/MXN	NEGOCIACIÓN	-	21,56073	23,06339	0	0	0	0	0
	Venta GBP/MXN	NEGOCIACIÓN	-	21,56073	23,06339	0	0	0	0	0
Opciones de Tasa de Interés y Divisa	Compra CAP TIE	NEGOCIACIÓN	3,381	11,5035	11.24	71	45	1,218	2,463	0
	Venta CAP TIE	NEGOCIACIÓN	3,510	11,5035	11.24	-72	-45	1,340	2,170	0
	Compra FLOOR TIE	NEGOCIACIÓN	64	11,5035	11.24	0	0	18	46	0
	Venta FLOOR TIE	NEGOCIACIÓN	64	11,5035	11.24	-0	-0	18	46	0
	Compra CAP LIBOR	NEGOCIACIÓN	-	0,00000	0,00000	0	0	0	0	0
	Venta CAP LIBOR	NEGOCIACIÓN	-	0,00000	0,00000	0	0	0	0	0
	Venta CAP TIE IMPLICITO	NEGOCIACIÓN	-	11,5035	11.24	0	0	0	0	0
	Compra CALL FX	NEGOCIACIÓN	1	16.9666	18.2862	0	0	1	0	0
	Venta CALL FX	NEGOCIACIÓN	1	16.9666	18.2862	0	-0	1	0	0
	Compra PUT FX	NEGOCIACIÓN	-	16.9666	18.2862	0	0	0	0	0
	Venta PUT FX	NEGOCIACIÓN	-	16.9666	18.2862	0	0	0	0	0

Al 30 de junio de 2024 la Institución tiene otorgada como garantía por operaciones con instrumentos financieros derivados la cantidad de \$5 millones.

Técnicas de valuación

Todos los instrumentos financieros derivados son registrados a valor razonable diariamente (*mark to market*), reflejando de manera precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad ante los cambios de los diversos factores de riesgo.

La Institución tiene como proveedor oficial de precios a “Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.” (PIP) quien proporciona los insumos necesarios para la cuantificación de los riesgos. Estos insumos consisten en precios, tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades.

Las técnicas de valuación utilizadas por la Institución fueron desarrolladas por el área de Administración de Riesgos tomando la opinión del área de Derivados.

Los modelos de valuación y de medición de riesgos son validados por expertos externos al menos una vez al año; el cálculo y registro es diario, se realiza por la Institución y es presentado en los estados financieros de acuerdo con lo establecido por las disposiciones vigentes.

El detalle de las técnicas de valuación se encuentra disponible en el Manual de Riesgos, el cual se da a conocer al personal de Operación y Apoyo, de tal forma que permita la correcta ejecución de sus funciones.

Para el caso de opciones de tasas de interés y divisas el modelo de valuación utilizado es Black & Scholes, la Institución solo opera opciones de tipo europeo.

En el caso de operaciones de intercambio de flujos (swaps de tasas de interés), el modelo de valuación es igual al valor neto que resulte de restar el valor presente de los flujos de la parte activa al valor presente de los flujos de la parte pasiva.

En el caso de Forwards de divisas el modelo de valuación es igual al valor neto que resulte de comparar el valor pactado de la operación contra el valor teórico a un día determinado; éste último consiste en multiplicar el precio de contado de la divisa que se trate por el diferencial entre la tasa local y la tasa extranjera, al plazo de la operación.

Riesgos de los Instrumentos Financieros Derivados

Las posiciones que se generen con motivo de la operación de instrumentos financieros derivados con nuestra clientela o para cobertura del propio balance de la institución, están expuestas a movimientos en diferentes factores de riesgo, los cuales se enlistan a continuación:

- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de tasa de interés en dólares
- Riesgo de tasa de interés en pesos
- Riesgo crediticio
- Riesgos operacionales.

Estas posiciones son administradas de manera dinámica por la Dirección de Mercado de Dinero y Derivados y monitoreadas por la UAIR y el Subcomité de Riesgos.

Políticas y reglas que rigen la Administración Integral de Riesgos de la Institución

De acuerdo con el marco conceptual de la Administración Integral de Riesgos, las funciones y responsabilidades de las diversas áreas y grupos colegiados que participan en el proceso de riesgos son:

El Consejo de Administración, el Comité de Riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), el director general, Áreas de negocio, Contraloría y Auditoría interna.



Consejo de Administración

El Consejo es el organismo que debe decidir, en representación de los accionistas, la combinación de apetito de riesgo y de rendimiento esperado de la Institución. Eso significa que debe aprobar los límites de operación y de riesgos correspondientes. Aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, y delegar la función de monitoreo coyuntural de los riesgos al Comité de Riesgos.

El Consejo de Administración es responsable de:

- Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, al igual que sus modificaciones.
- Aprobar la Declaración de Apetito al Riesgo de la Institución.
- Aprobar los límites globales de exposición a los distintos tipos de riesgo.
- Aprobar los mecanismos para la realización de acciones correctivas.
- Revisar cuando menos una vez al año los límites globales y los objetivos, lineamientos y políticas de operación y control para la administración integral de riesgos de la Institución.
- Ratificar la designación o remoción del responsable de la UAIR.

Lineamientos del Comité de Riesgos

Finalidad

Los lineamientos tienen por objeto determinar los principios de actuación del Comité de Riesgos (Comité) de la Institución y las reglas básicas de su desarrollo. Lo anterior con la finalidad de garantizar la transparencia informativa y los alcances de este.

Interpretación

Los lineamientos son interpretados de conformidad con las normas aplicables al Comité emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en la Circular Única de Bancos (CUB) en los artículos 70, 71, 72 y 73.

Modificación

Los presentes lineamientos sólo podrán modificarse por la Dirección de Riesgos a través del propio Comité, a instancias del Consejo de Administración y/o de los miembros con voto, que podrán formular sus propuestas.

Difusión

El secretario del Comité de Riesgos enviará al área de Reglamentación, el acta y los acuerdos aprobados por el Comité y el Consejo de Administración.

La UAIR y los responsables de cada área serán los encargados de acatar los acuerdos del Comité en los tiempos acordados.

Será responsabilidad de cada titular del área involucrada que participe en el Comité informar a sus subordinados de las decisiones y acuerdos tomados.

El secretario del Comité de Riesgos deberá, además, dar seguimiento a los acuerdos tomados por este Comité.

Competencias del Comité

Corresponde al Comité, como órgano de decisión y control básico para la adecuada operación de la Institución y la tutela de los intereses de los accionistas, administrar los riesgos a que se encuentra expuesta y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición. Lo anterior acorde con las competencias que le atribuyen la Circula Única de Bancos y a la LIC.

Mecanismo de comunicación de los límites

Todo límite de operación o por tipo de operación tiene que ser presentado al Comité de Riesgos. Será responsabilidad de cada titular del área involucrada que participe en el Comité de Riesgos informar a sus subordinados de los límites establecidos y autorizados, siendo responsabilidad de este el cumplimiento de todos y cada uno de los límites que le sean imputables.

Será responsabilidad del área involucrada mantener actualizados los límites, cuando estos vayan indexados a datos variables, como puede ser el capital contable, los resultados por áreas o globales, así como información externa que influya en los mismos, como puede ser la información de las instituciones de Banca Múltiple que publica trimestralmente la CNBV para efectos de límites contraparte.

Será responsabilidad de la Dirección de Riesgos a través del personal que le reporta informar a la Dirección General, al Comité de Riesgos y a las áreas involucradas toda violación a los límites establecidos por menor que esta sea.

Esta información se hará a través de un reporte escrito en donde se señale el límite violado, la causa que lo generó (el Área de Riesgos investiga con el área en cuestión el origen de la violación), las implicaciones que conlleva, así como las recomendaciones o soluciones posibles para la erradicación de este. Esta información se deberá dar a conocer a más tardar al día siguiente hábil en que se haya incurrido la infracción.

Si la falta pone en riesgo la utilidad de la Institución, así como el capital de los accionistas se convocará inmediatamente a Comité de Riesgos; si no, se informará de la violación en el próximo Comité.

En el caso de que un límite se rebase o se altere en repetidas ocasiones por la misma razón y se justifique que en un momento dado esta medida ya no es regulatoria, la Dirección de Riesgos solicitará en forma escrita y con copia a la Dirección General y Comité de Riesgos; la corrección o adaptación de dicho límite de tal manera que sea aplicable y evaluable transparentemente.

Dicha propuesta deberá ser presentada por el responsable del área involucrada en el próximo Comité de Riesgos para su evaluación y aprobación correspondiente.

Monitoreo Riesgos de Mercado.

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las carteras que opera la Institución expuestas a riesgos de mercado y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: Cambios, Mesa de Dinero, Inversiones de Tesorería en Posición Propia, Posiciones de Préstamos en Garantía y Derivados.

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR (*Value at Risk*), que permite la homogenización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial esperado que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo de mercado.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

La Institución considera para el cálculo del VaR diario los siguientes parámetros:

- Método: simulación histórica
- Nivel de confianza: 95 %
- Horizonte de inversión: 1 día.
- Modelo de volatilidad: Simple
- 250 días para la generación de escenarios históricos de movimientos en todos los factores de riesgo
- Tipo de ponderación: Simple

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de pruebas de Stress (*stress testing*). La confiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, y pruebas estadísticas como la de Kupiec, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado y que el nivel de confianza utilizado es el adecuado.

Sensibilidades

Diariamente se realizan los cálculos de las Sensibilidades de cada una de las Unidades de Negocio estimando los siguientes cambios en los factores de riesgo (tanto al alza como a la baja):

- Tasas nacionales.
- Tasas extranjeras.
- Tipo de cambio en moneda nacional y moneda extranjera 1 punto base.

Prueba de Stress

Se realizan diariamente en donde se replican situaciones de volatilidad máxima en factores en riesgo observados en algunas crisis que han ocurrido en los últimos años.

Backtesting

Con el propósito de contar con una medida de eficiencia de la estimación diaria del VaR, mensualmente se compara y evalúan los cálculos estimados de valor en riesgo contra lo que efectivamente sucedió.

Monitoreo Riesgo de Liquidez.

Siendo uno de los riesgos cuantificables y discrecionales, el riesgo de liquidez se define como: la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o

forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente; o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo de Liquidez, la Institución considera la administración de los activos y pasivos del estado de situación financiera, realizando estimaciones de cuantificación de pérdidas potenciales en distintos escenarios, monitoreando los límites establecidos de acuerdo con las políticas de la Institución y dando seguimiento a indicadores y razones de liquidez.

La Institución realiza un seguimiento diario de la evolución de los activos y pasivos líquidos, manteniendo una cartera diversificada de los mismos.

Diariamente, se realiza un análisis del gap de liquidez analizando las previsible diferencias entre entradas y salidas de fondos, contrastándolas con los límites de descalces permitidos y evaluando los medios alternos para obtener liquidez a los que tendría que acceder la Institución en caso de sobrepasar los dichos límites.

Adicionalmente, la Institución estima las brechas de reprecación de activos y pasivos con el objeto de evaluar el descalce en los flujos futuros por diferencias en precios y estimar el riesgo por tasa de interés.

Para ello se ejecuta de manera diaria el análisis de brechas según flujos cuya metodología considera la proyección de los saldos inherentes a las obligaciones y derechos de la Institución, en la que cada saldo es ubicado en el tiempo según el criterio del número de días restantes para que ocurra el flujo de efectivo de la operación con respecto al día de cálculo, considerando para ello tanto las amortizaciones a capital como el pago de intereses. El análisis considera cada una de las operaciones pactadas por las distintas unidades de negocio de la Institución que se mantienen a la fecha de ejecución, utilizando algunos supuestos como la evolución de depósitos que no tienen plazo de vencimiento contractualmente definido en función de la máxima salida esperada, la recuperación parcial de la cartera en etapa 3 a mediano plazo y la nula amortización anticipada de la cartera en etapa 1 y 2.

Este riesgo también está causado por las variaciones en las tasas a las que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera de balance que, al presentar desfases temporales por plazos de reprecación o vencimientos diferentes, no se ven afectadas sincrónicamente, lo que repercute en la robustez y estabilidad de los resultados.

Concentración de fuentes de financiamiento. La disponibilidad y uso de las fuentes de financiamiento de la Institución se encuentra diversificada y en constante crecimiento a través de la captación de exigibilidad inmediata, la captación a plazo, la concertación de préstamos recibidos de otros intermediarios financieros e instituciones de banca de desarrollo, la emisión de títulos de crédito y acreedores por reporto.

Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen. La metodología de cálculo del CCL refleja una exposición marginal en instrumentos derivados y posibles llamadas de margen que contribuyen en menos de un 1% a las salidas netas.

Grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo. El departamento de Tesorería de la Institución ejerce la administración de la liquidez de manera centralizada y a través de pautas de asignación de recursos a las que se encuentran sujetas las unidades de negocio.

Límites de concentración respecto de garantías recibidas y fuentes de financiamiento. La Institución cuenta con índices de concentración que son utilizados también como indicadores de alerta ligados a las fuentes de financiamiento, así como con la cuantificación de concentración de fondeo que se encuentra restringida en función del total de capital básico de la Institución. En lo que respecta a garantías recibidas, estas son obtenidas a través de operaciones de reporto en las que la Institución actúa como reportador y en las cuales sólo se encuentran involucrados títulos de deuda gubernamental.

Gestión del riesgo de liquidez en la Institución. La administración del riesgo de liquidez en la Institución se lleva a cabo de manera diaria a través de la cuantificación del riesgo que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la consideración de los resultados obtenidos en tal medición por el departamento de Tesorería y la determinación de directrices que este mismo departamento dicta para que las unidades de negocio realicen su operación apegándose a ellas. Adicionalmente se cuenta con foros de información y discusión de estrategias, políticas y prácticas como son el Comité de Riesgos y el Subcomité de Riesgos de Mercado, mismos que sesionan cada mes y cada semana, respectivamente.

Estrategia de financiamiento y políticas de diversificación. La Institución posee distintas fuentes de financiamiento que contemplan la captación tradicional, la emisión de títulos de deuda, la captación a través de otros intermediarios financieros y banca de desarrollo, entre otras, cuya utilización es determinada mediante la valoración de diversos criterios como son el destino de los recursos a captar, el costo de financiamiento a asumir y el impacto en el perfil de riesgo de liquidez a reconocer. Estas decisiones son valoradas por el departamento de Tesorería y son monitoreadas de manera permanente por los análisis de riesgo de liquidez que efectúa la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez. Entre las técnicas utilizadas por la Institución se encuentra la disponibilidad de activos líquidos de alta calidad, el emparejamiento de activos y pasivos, la apertura de líneas de crédito y la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre otras.

Análisis de Sensibilidades

La Institución cuenta con varios escenarios de sensibilidades y escenarios extremos, los riesgos identificados que pueden generar pérdidas en operaciones con instrumentos derivados distintos a los de cobertura.

Se realizaron análisis de sensibilidad para las posiciones de instrumentos financieros derivados al día 30 de junio de 2024 bajo los siguientes escenarios:

- a) Probable.
- b) Posible.
- c) Remotas o de estrés.

Para cada escenario se asumió que los insumos al cierre del trimestre en cuestión se movían en la magnitud que se muestra en la siguiente tabla:

Factor de Riesgo	Escenario	Escenario	Escenario	Escenario	Escenario	Escenario
	Probable Alza	Probable Baja	Posible Alza	Posible Baja	Estrés Alza	Estrés Baja
Tasas Nacionales	10.00%	-10.00%	35.00%	-35.00%	100.00%	-100.00%
Tasas Extranjeras	10.00%	-10.00%	25.00%	-25.00%	80.00%	-80.00%
Volatilidades Nacionales	10.00%	-10.00%	35.00%	-35.00%	100.00%	-100.00%
Volatilidades Extranjeras	10.00%	-10.00%	25.00%	-25.00%	80.00%	-80.00%
Volatilidad Tipo de Cambio	10.00%	-10.00%	25.00%	-25.00%	80.00%	-80.00%
Tipos de Cambio	10.00%	-10.00%	25.00%	-25.00%	80.00%	-80.00%

Es decir, en la simulación del escenario probable se estima que las variables de referencia se mueven al alza o la baja en un 10% sobre el nivel que exhibían al 30 de junio 2024; para el caso del escenario posible las variaciones en el nivel de los factores de riesgo son de cuando menos 25%; finalmente, para simular un escenario de estrés se presupone que los factores de riesgo se incrementan o disminuyen en cuando menos un 80%.

Las variaciones en el valor razonable (MTM) de dichas posiciones bajo cada uno de los escenarios se muestran a continuación:

Cifras al cierre de Junio de 2024

Opciones de Tasa de Interés

Posición	No. Operaciones	MTM	Probable Alza	Probable Baja	Posible Alza	Posible Baja	Estrés Alza	Estrés Baja
Largo	190	53	72	38	137	13	326	3
Corto	198 -	53 -	73 -	38 -	140 -	12 -	332 -	3
Neto			1		3	1	6	
Sensibilidad			1		3	1	6	

Opciones de Divisa

Posición	No. Operaciones	MTM	Probable Alza	Probable Baja	Posible Alza	Posible Baja	Estrés Alza	Estrés Baja
Largo	4	-	-	-	1	-	1	-
Corto	4	-	-	-	1	-	1	-
Neto								
Sensibilidad								

Forwards y FX

Posición	No. Operaciones	MTM	Probable Alza	Probable Baja	Posible Alza	Posible Baja	Estrés Alza	Estrés Baja
Largo	170	27	191	138	441	392	1,331	1,322
Corto	183 -	9 -	173	156 -	423	410 -	1,313	1,340
Neto		18	18	18	18	18	18	18
Sensibilidad								

Swaps de Tasa en diferente Divisa

Posición	No. Operaciones	MTM	Probable Alza	Probable Baja	Posible Alza	Posible Baja	Estrés Alza	Estrés Baja
Largo	-	-	-	-	-	-	-	-
Corto	-	-	-	-	-	-	-	-
Neto								
Sensibilidad								

Swaps de Tasa de Interés

Posición	No. Operaciones	MTM	Probable Alza	Probable Baja	Posible Alza	Posible Baja	Estrés Alza	Estrés Baja
Largo	232	3,599	3,748	3,448	4,080	3,074	4,931	1,793
Corto	232 -	3,562 -	3,709 -	3,412 -	4,038 -	3,040 -	4,880 -	1,764
Neto		37	39	36	42	34	51	29
Sensibilidad			2	1	5	3	14	8

De la información contenida en la tabla anterior se desprende que no tenemos exposiciones relevantes en Opciones de divisas, ni en swaps de divisa.

De acuerdo con los tres escenarios descritos anteriormente, la estimación de impacto en nuestro estado de resultados para cada uno de ellos sería la siguiente:

Probable: En este escenario la pérdida máxima se estima en alrededor de \$1 millón, la cual se compone de una pérdida en swaps de tasa de interés.

Posible: En este escenario la pérdida máxima se estima en alrededor de \$2 millones, la cual se compone principalmente de una pérdida en swaps de tasa de interés.

Estrés: En este escenario la pérdida máxima se estima en alrededor de \$8 millones, la cual se compone principalmente de una pérdida en swaps de tasa de interés.

El efecto en el estado de cambios en el flujo de efectivo, que se derivaría de constituir garantías para cubrir llamadas de margen con nuestras contrapartes, en caso de que el escenario de estrés se materializara, se considera de poca cuantía y sin relevancia. Dados los resultados anteriores la Institución considera que no existe un escenario factible en el cual las variaciones en los factores de riesgo que afectan la posición de derivados pudieran poner en riesgo o causar una pérdida igual o mayor al capital contable de la institución.

VI. CALIFICACIONES

Al 30 de junio del 2024, la Institución mantiene las siguientes calificaciones:

	<u>Moody's</u>	<u>Fitch Ratings</u>	<u>HR Ratings</u>	<u>PCR Verum</u>
I. Escala nacional				
Corto plazo (CP)	ML A-1 .mx	F1+(mex)	HR+1	1+/M
Largo plazo (LP)	AA+ .mx	AA(mex)	HR AAA	AAA/M
Perspectiva LP Fitch y HR y PCR	Estable	Estable	Estable	Estable
I. Escala global (moneda local y extranjera)				
	<u>Bank Deposits</u>	<u>Issuer Default Rating</u>		
Corto plazo (CP)	P-2	B	HR BBB+ (G)	
Largo plazo (LP)	Baa2	BB+	Estable	
Perspectiva LP	Estable	Estable	Estable	
	Counterpart Risk Assessments			
Corto plazo	P-2 (cr)			
Largo plazo	Baa1 (cr)			

VII. Analistas

Institución	Nombre
Bank of America Securities	Ernesto Gabilondo
Signum Research	Miguel Cabrera
BTG Pactual	Eduardo Rosman
Bradesco	Gustavo Schroden
Citi	José Luis Cuenca
HSBC Securities (USA) Inc.	Neha Agarwala
Actinver	Enrique Mendoza
Scotiabank	Jason Mollin
Intercom	Eduardo López Ponce
Itaú BBA	Jorge Pérez Araya
Morgan Stanley	Jorge Kuri
UBS	Thiago Batista
BBVA Bancomer	Rodrigo Ortega
BX+	N/A
Santander	Andrés Soto
GBM	Pablo Ordañez
Goldman Sachs	Tito Labarta
Jefferies	Iñigo Vega

VIII. ESTADOS FINANCIEROS

Balance General Consolidado (en millones de pesos)	Al 30-jun-24	Al 31-mar-24	Al 30-jun-23
ACTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 17,227	\$ 20,174	\$ 24,787
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
Instrumentos financieros negociables	14,600	12,732	9,995
Inst. fin. para cobrar principal e interés (valores) (neto)	<u>10,148</u>	<u>844</u>	<u>864</u>
	24,748	13,576	10,859
DEUDORES POR REPORTE	47,779	52,023	47,715
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS			
Con fines de negociación	<u>764</u>	<u>925</u>	<u>1,480</u>
	764	925	1,480
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	203,549	199,031	181,884
Entidades financieras	12,463	11,498	12,083
Entidades gubernamentales	16,167	15,262	16,940
Créditos a la vivienda	3,979	4,096	4,298
Créditos de consumo	<u>6,103</u>	<u>5,872</u>	<u>4,555</u>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO RIESGOS DE CRÉDITO ETAPA 1	242,261	235,759	219,760
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	2,204	2,348	1,898
Entidades financieras	11	11	-
Créditos a la vivienda	288	288	425
Créditos de consumo	<u>168</u>	<u>149</u>	<u>108</u>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO RIESGOS DE CRÉDITO ETAPA 2	2,671	2,796	2,431
CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3:			
Créditos comerciales:			
Actividad empresarial o comercial	3,306	2,910	2,660
Entidades financieras	81	65	33
Créditos a la vivienda	147	148	192
Créditos al consumo	<u>147</u>	<u>123</u>	<u>96</u>
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO ETAPA 3	3,681	3,246	2,981
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO	248,613	241,801	225,172
(+/-) Partidas diferidas	(895)	(815)	(1,060)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(5,588)</u>	<u>(5,699)</u>	<u>(5,405)</u>
TOTAL DE CARTERA DE CRÉDITO, neto	242,130	235,287	218,707
OTRAS CUENTAS POR COBRAR, neto	6,652	10,487	4,199
BIENES ADJUDICADOS, neto	583	596	459
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN MANTENIDOS PARA LA VENTA O PARA DISTRIBUIR A LOS PROPIETARIOS	16	16	12
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS NETO	3,773	3,684	3,667
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, neto	3,220	3,227	2,695
ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	2,339	2,158	2,179
INVERSIONES PERMANENTES	645	658	605
ACTIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD DIFERIDOS, neto	2,694	2,964	2,766
ACTIVOS INTANGIBLES NETO	564	597	514
CRÉDITO MERCANTIL	<u>100</u>	<u>100</u>	<u>100</u>
TOTAL ACTIVO	\$ 353,234	\$ 346,472	\$ 320,744

PASIVO
CAPTACIÓN TRADICIONAL

Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 123,370	\$ 113,419	\$ 110,025
Depósitos a plazo:			
Público en general	71,772	69,544	64,042
Mercado de dinero	50,438	52,419	46,472
Cuenta global de captación sin movimientos	<u>222</u>	<u>225</u>	<u>241</u>
	245,802	235,607	220,780

PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

De corto plazo	14,699	13,820	14,100
De largo plazo	<u>28,797</u>	<u>26,294</u>	<u>27,843</u>
	43,496	40,114	41,943

ACREEDORES POR REPORTO

	7,827	8,128	7,861
--	-------	-------	-------

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Con fines de negociación	<u>711</u>	<u>902</u>	<u>1,395</u>
	711	902	1,395

PASIVO POR ARRENDAMIENTO

	2,468	2,255	2,229
--	-------	-------	-------

OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Acreeedores por liquidación de operaciones	3,889	7,159	2,720
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo	195	234	108
Contribuciones por pagar	277	238	228
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>4,733</u>	<u>3,283</u>	<u>2,166</u>
	9,094	10,914	5,222

PASIVOS RELACIONADOS CON GRUPOS DE ACTIVOS MANT. PARA LA VENTA

	1	1	1
--	---	---	---

PASIVO POR IMPUESTOS A LA UTILIDAD

	143	754	605
--	-----	-----	-----

PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	3,058	3,373	3,012
--	-------	-------	-------

CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS

	<u>111</u>	<u>104</u>	<u>98</u>
--	------------	------------	-----------

TOTAL PASIVO

	<u>\$ 312,711</u>	<u>\$ 302,152</u>	<u>\$ 283,146</u>
--	-------------------	-------------------	-------------------

CAPITAL CONTABLE:
CAPITAL CONTRIBUIDO

Capital Social	\$ 2,989	\$ 2,989	\$ 2,989
Primas en venta de acciones	<u>10,811</u>	<u>10,811</u>	<u>10,806</u>
	13,800	13,800	13,795

CAPITAL GANADO:

Reservas de capital	6,772	6,798	6,793
Resultados acumulados	19,756	23,518	16,806
Resultado de ejercicios anteriores	14,130	20,739	11,333
Resultado neto	5,626	2,779	5,473
Otros resultados integrales	195	204	204
Val. de inst. fin. derivados de cob. de flujos de efectivo	53	61	69
Remediación por beneficios definidos a los empleados	142	143	135

TOTAL PARTICIPACION CONTROLADORA	<u>26,723</u>	<u>30,520</u>	<u>23,803</u>
----------------------------------	---------------	---------------	---------------

TOTAL PARTICIPACION NO CONTROLADORA	-	-	-
-------------------------------------	---	---	---

TOTAL CAPITAL CONTABLE

	<u>\$ 40,523</u>	<u>\$ 44,320</u>	<u>\$ 37,598</u>
--	------------------	------------------	------------------

TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

	<u>\$ 353,234</u>	<u>\$ 346,472</u>	<u>\$ 320,744</u>
--	-------------------	-------------------	-------------------

Cuentas de orden	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23
Obligaciones contingentes	\$ 4,229	\$ 3,973	\$ 3,672
Compromisos crediticios	101,059	95,253	96,262
Bienes en fideicomiso o mandato	171,134	164,879	130,382
Bienes en custodia o administración	57,621	58,819	55,503
Colaterales recibidos por la entidad	47,770	52,024	47,633
Int. dev. no cobrados de cartera de crédito de etapa 3	484	429	309
Otras cuentas de registro	43,607	36,893	33,592
Calificación de la cartera crediticia	256,536	248,979	232,785
Montos contratados en instrumentos financieros	49,073	48,555	51,915

“El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de situación financiera fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

“El monto del capital social histórico fijo autorizado al 30 de junio 2024, fue de \$2,380, y el capital social pagado histórico es de \$2,380.”

“Los últimos requerimientos de capitalización conocidos a la fecha de publicación de este estado de contabilidad son los correspondientes al 30 de junio de 2024, 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2023, con un índice de capitalización (“ICAP”) sobre activos en riesgo de crédito de 16.66%, 18.45% y 15.66%, respectivamente, asimismo sobre los activos por riesgos totales corresponden a 14.58%, 16.87% y 15.67%, respectivamente.”

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director Corporativo Control Interno

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoría

L.C.P. Raúl Ruíz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal

Estado de resultados consolidado (en millones de pesos)	2T24	1T24	2T23	06M24	06M23
Ingresos por intereses	\$ 10,572	\$ 10,822	\$ 9,698	\$ 21,394	\$ 18,892
Gastos por intereses	<u>4,904</u>	<u>5,152</u>	<u>4,287</u>	<u>10,056</u>	<u>8,135</u>
MARGEN FINANCIERO	5,668	5,670	5,411	11,338	10,757
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(420)</u>	<u>(391)</u>	<u>(330)</u>	<u>(811)</u>	<u>(538)</u>
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	5,248	5,279	5,081	10,527	10,219
Comisiones y tarifas cobradas	1,117	1,083	1,005	2,200	1,959
Comisiones y tarifas pagadas	478	465	405	943	808
Resultado por intermediación	551	269	283	820	491
Otros ingresos (egresos) de la operación	(249)	(179)	(155)	(428)	(411)
Gastos de administración y promoción	<u>2,225</u>	<u>2,166</u>	<u>2,001</u>	<u>4,391</u>	<u>3,987</u>
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	3,964	3,821	3,808	7,785	7,463
Participación en el resultado neto de otras entidades	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>8</u>	<u>1</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	3,965	3,828	3,809	7,793	7,464
Impuestos a la utilidad	<u>1,118</u>	<u>1,049</u>	<u>1,027</u>	<u>2,167</u>	<u>1,991</u>
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS	2,847	2,779	2,782	5,626	5,473
Operaciones discontinuas	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO NETO	\$ 2,847	\$ 2,779	\$ 2,782	\$ 5,626	\$ 5,473
Otros resultados integrales					
Valuación de inst. financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(8)	(8)	(1)	(16)	(2)
Remediación de beneficios definidos a los empleados	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>	<u>(3)</u>	<u>(3)</u>	<u>(2)</u>
RESULTADO INTEGRAL	\$ 2,838	\$ 2,769	\$ 2,778	\$ 5,607	\$ 5,469

“El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de resultado integral fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.”

“La utilidad básica por acción al 30 de junio de 2024, 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2023 es de 4.7282, 2.3354 y 4.5998, respectivamente.”

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director Corporativo Control Interno

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoría

L.C.P. Raúl Ruíz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal

Estado de flujos de efectivo consolidados (en millones de pesos)	2T24	1T24	2T23	06M24	06M23
Actividades de operación					
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$3,965	\$3,828	\$3,809	\$7,793	\$7,464
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:					
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	75	76	59	151	113
Amortización de activos intangibles	145	146	135	291	264
Participación en el resultado de otras entidades	-	-	-	-	-
Otros activos	<u>187</u>	<u>156</u>	<u>169</u>	<u>343</u>	<u>412</u>
	407	378	363	785	789
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento					
Intereses asociados con préstamos interbancarios y de otros org.	<u>696</u>	<u>779</u>	<u>928</u>	<u>1,475</u>	<u>1,849</u>
Suma	5,068	4,985	5,100	10,053	10,102
Cambios en partidas de operación					
Cambios de préstamos interbancarios y de otros organismos	(804)	(10,248)	(4,870)	(11,052)	(2,209)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores)(neto)	(11,084)	(1,750)	(1,136)	(12,834)	1,086
Cambio en deudores por reporto (neto)	4,244	4,389	(7,203)	8,633	(16,697)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	148	184	623	332	715
Cambio en cartera de crédito (neto)	(4,532)	(2,352)	(3,395)	(6,884)	(2,125)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	3,848	(6,250)	(1,129)	(2,402)	(744)
Cambio en bienes adjudicados (neto)	13	47	(7)	60	32
Cambio en otros activos operativos	(145)	(48)	(526)	(193)	(405)
Cambio en captación tradicional	8,360	4,136	13,928	12,496	14,714
Cambio en acreedores por reporto	(300)	(788)	2,062	(1,088)	657
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	(39)	65	(52)	26	(78)
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(191)	(167)	(616)	(358)	(708)
Cambio en otros pasivos operativos	(4,044)	7,086	1,190	3,042	1,057
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	(447)	74	(174)	(373)	(147)
Cambio en otras provisiones	(27)	29	41	2	427
Pago de impuestos a la utilidad	<u>(1,415)</u>	<u>(1,038)</u>	<u>(2,366)</u>	<u>(2,453)</u>	<u>(2,870)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,347)	(1,646)	1,470	(2,993)	2,807
Actividades de inversión					
Pagos por adquisiciones de propiedades, mobiliario y equipo	(101)	(92)	(149)	(193)	(302)
Cobros por disposiciones de propiedades, mobiliario y equipo	1	3	1	4	1
Pagos por adquisición de subsidiarias	14	-	(27)	14	(27)
Pagos por adquisición de activos intangibles	<u>(5)</u>	<u>(11)</u>	<u>(1)</u>	<u>(16)</u>	<u>(112)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(91)	(100)	(176)	(191)	(440)
Actividades de financiamiento					
Cobros por la obtención de préstamos interbancarios y de otros org.	32,274	17,092	30,974	49,366	37,805
Pagos de préstamos interbancarios y de otros organismos	(30,056)	(18,210)	(27,237)	(48,266)	(40,201)
Pagos de pasivos por arrendamiento	(81)	(105)	(70)	(186)	(131)
Pago de dividendos en efectivo	(4,406)	-	(4,833)	(4,406)	(4,833)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(16)	-	11	(16)	(3)
Pago por intereses por pasivo por arrendamiento	(51)	(47)	(44)	(98)	(83)
Otros cobros por actividades de financiamiento	340	180	56	520	97
Otros pagos por actividades de financiamiento	<u>(256)</u>	<u>(78)</u>	<u>-</u>	<u>(334)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,252)	(1,168)	(1,143)	(3,420)	(7,349)
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo	(3,690)	(2,914)	151	(6,604)	(4,982)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	743	(190)	(535)	553	(1,197)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	20,174	23,278	25,171	23,278	30,270
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 17,227	\$ 20,174	\$ 24,787	\$ 17,227	\$ 24,500

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director Corporativo Control Interno

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoría

L.C.P. Raúl Ruíz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal

Estado de cambios en el capital contable consolidado (en millones de pesos)

	Capital Contribuido				Capital Ganado				
	Capital Social	Prima en Venta de acciones	Reservas de Capital	Resultados Acumulados	Valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Total Participación de la Controladora	Participación no Controladora	Total Capital Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 2,989	\$ 10,807	\$ 6,794	\$ 16,167	\$ 71	\$ 135	\$ 36,963	\$ -	\$ 36,963
Movimientos de propietarios									
Fondo de recompra	-	1	(15)	-	-	-	(14)	-	(14)
Total	-	1	(15)	-	-	-	(14)	-	(14)
Resultado integral	-	-	-	2,690	(2)	1	2,689	-	2,689
Resultado neto	-	-	-	2,691	-	-	2,691	-	2,691
Otros resultados integrales	-	-	-	(1)	-	1	-	-	-
Valuación de inst. financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(2)	-	(2)	-	(2)
Total	-	-	-	2,690	(2)	1	2,689	-	2,689
Saldo al 31 de marzo de 2023	\$ 2,989	\$ 10,808	\$ 6,779	\$ 18,857	\$ 69	\$ 136	\$ 39,638	\$ -	\$ 39,638
Movimientos de propietarios									
Decretos de dividendos	-	-	-	(4,833)	-	-	(4,833)	-	(4,833)
Fondo de recompra	-	(2)	14	-	-	-	12	-	12
Total	-	(2)	14	(4,833)	-	-	(4,821)	-	(4,821)
Resultado integral	-	-	-	2,782	-	(1)	2,781	-	2,781
Resultado neto	-	-	-	2,782	-	-	2,782	-	2,782
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(1)
Remediciones por beneficios recibidos a los empleados	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(1)
Total	-	-	-	2,782	-	(1)	2,781	-	2,781
Saldo al 30 de junio de 2023	\$ 2,989	\$ 10,806	\$ 6,793	\$ 16,806	\$ 69	\$ 135	\$ 37,598	\$ -	\$ 37,598
Movimientos de propietarios									
Fondo de recompra	-	2	(6)	-	-	-	(4)	-	(4)
Total	-	2	(6)	-	-	-	(4)	-	(4)
Resultado integral	-	-	-	2,755	-	-	2,755	-	2,755
Resultado neto	-	-	-	2,755	-	-	2,755	-	2,755
Remediciones por beneficios recibidos a los empleados	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(1)
Total	-	-	-	2,755	-	(1)	2,754	-	2,754
Saldo al 30 de septiembre de 2023	\$ 2,989	\$ 10,808	\$ 6,787	\$ 19,561	\$ 69	\$ 134	\$ 40,348	\$ -	\$ 40,348
Movimientos de propietarios									
Decretos de dividendos	-	-	-	(1,611)	-	-	(1,611)	-	(1,611)
Fondo de recompra	-	1	3	-	-	-	4	-	4
Total	-	1	3	(1,611)	-	-	(1,607)	-	(1,607)
Resultado integral	-	-	-	2,785	-	-	2,785	-	2,785
Resultado neto	-	-	-	2,785	-	-	2,785	-	2,785
Remediciones por beneficios recibidos a los empleados	-	-	-	1	-	14	15	-	15
Total	-	-	-	2,786	-	14	2,800	-	2,800
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 2,989	\$ 10,809	\$ 6,790	\$ 20,736	\$ 69	\$ 148	\$ 41,541	\$ -	\$ 41,541
Movimientos de propietarios									
Fondo de recompra	-	2	8	-	-	-	10	-	10

Total	-	<u>2</u>	<u>8</u>	-	-	-	<u>10</u>	-	<u>10</u>
Resultado integral				2,779	-	-	2,779	-	2,779
Resultado neto	-	-	-	2,779	-	-	2,779	-	2,779
Otros resultados integrales	-	-	-	3	(8)	(5)	(10)	-	(10)
Valuación de inst. financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(8)	-	(8)	-	(8)
Remediones por beneficios recibidos a los empleados	-	-	-	<u>3</u>	-	(5)	(2)	-	(2)
Total	-	-	-	2,782	(8)	(5)	2,769	-	2,769
Saldo al 31 de marzo de 2024	\$2,989	\$10,811	\$6,798	\$ 23,518	\$ 61	\$ 143	\$ 44,320	\$ -	\$ 44,320
Resultado integral				2,847	-	(1)	2,847	-	2,847
Resultado neto	-	-	-	2,847	-	-	2,847	-	2,847
Otros resultados integrales	-	-	-	-	(8)	(1)	(9)	-	(9)
Valuación de inst. financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(8)	-	(8)	-	(8)
Remediones por beneficios recibidos a los empleados	-	-	-	-	-	(1)	(1)	-	(1)
Total	-	-	-	2,847	(8)	(1)	2,838	-	2,838
Saldo al 30 de Junio de 2024	\$2,989	\$10,811	\$6,772	\$ 19,756	\$ 53	\$ 142	\$ 40,523	\$ -	\$ 40,523

" El presente estado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director Corporativo Control Interno

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoría

L.C.P. Raúl Ruíz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal

e. Notas a los estados financieros consolidados

Por el período de seis meses concluidos al 30 de junio de 2024 y 2023 y por el período de tres meses concluido al 31 de marzo de 2024.

(En millones de pesos, excepto valor por acción y tipos de cambio, los cuales se expresan en pesos)

1. Bases de presentación

- a. *Unidad monetaria de los estados financieros* – Los estados financieros consolidados y sus notas al 30 de junio de 2024 y 2023, 31 de marzo de 2024, incluyen saldos y transacciones reflejadas en millones de pesos.
- b. *Base de preparación de los estados financieros consolidados* - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Institución continuará operando como negocio en marcha.
- c. *Consolidación de estados financieros* – Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y sus subsidiarias, los saldos y transacciones con las subsidiarias han sido eliminadas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación	Actividad	Consolida
Financiera Bajío, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (“Financiera”)	99.99%	Celebración de contratos de factoraje financiero, y arrendamiento puro y financiero	Si
Sinca Bajío, S.A. de C.V., (“Sinca”) ^(*)	99.99%	Inversión en empresas del sector inmobiliario	Si

(*) Con fecha 7 de julio de 2015, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual se aprobó el inicio del ejercicio de liquidación de Sinca, a partir del 1 de julio de 2015.

- d. *Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros consolidados*

Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión (los “Criterios Contables”), los cuales se incluyen en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración del Banco efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración del Banco, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el Criterio Contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Banco se ajusta a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que el Banco y sus subsidiarias realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

CrITERIOS contables especiales por daños ocasionados por OTIS

El 27 de octubre de 2023, la Comisión publicó medidas provisionales en materia de montos de pago mínimo aplicables a créditos emitidos en zonas afectadas por el huracán Otis.

La Comisión determinó que, si así lo consideran, las instituciones de crédito pueden convenir con sus clientes respectivos la suspensión temporal del pago mínimo a los usuarios que radiquen en los municipios declarados como zona de desastre por la Secretaría de Gobernación, y que se encuentren al corriente en sus pagos. Esto permite que las instituciones ofrezcan a sus clientes esquemas de apoyo de diferimiento temporal del pago. Esta medida es transitoria y estará vigente del 1 de noviembre de 2023 al 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, las instituciones bancarias deberán transparentar los esquemas de apoyo que ofrezcan, indicando, en particular, la forma en que se realizarán los cobros de sus deudas después del periodo de no exigencia de cumplimiento del pago; esta información deberá incorporarse en los portales de Internet de cada institución, así como en los estados de cuenta de sus clientes que hayan convenido acogerse a estos beneficios.

La Institución no adoptó las medidas publicadas por la Comisión, sino que aplicó políticas propias para ayudar a los clientes afectados por el evento meteorológico.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

La integración de este rubro al 30 de junio de 2024 y 2023 y al 31 de marzo de 2024 se muestra a continuación:

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Caja	\$ 1,494	\$ 1,626	\$ 1,587	\$ (132)	\$ (93)
Bancos	15,703	18,509	23,180	(2,806)	(7,477)
Otras equivalentes	30	39	20	(9)	10
Total	\$ 17,227	\$ 20,174	\$ 24,787	\$ (2,947)	\$ (7,560)

El saldo de bancos se integra como sigue:

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Depósitos instituciones de crédito extranjeras	\$ 47	\$ 198	\$ 115	\$ (151)	\$ (68)
Banco del país	63	97	48	(34)	15
Cuenta única de BM	8,570	8,941	15,260	(371)	(6,690)
Depósitos a plazo	7,023	9,273	7,757	(2,250)	(734)
Total	\$ 15,703	\$ 18,509	\$ 23,180	\$ (2,806)	\$ (7,477)

4. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se encuentran expuestas a diversos tipos de riesgos; los principales son el riesgo de mercado, derivado de los comportamientos en el mercado de la tasa de interés o tipo de cambio que pueden producir valuaciones negativas de la posición de la Institución, el riesgo de liquidez y el riesgo de contraparte o de crédito.

a) Instrumentos financieros negociables

La integración de este rubro al 30 de junio de 2024 y 2023 y al 31 de marzo de 2024 se muestra a continuación:

Sin restricción

Instrumento	Costo de adquisición	Inter. devengados	Incr. (decr.) por valuación	Valor en libros 2T24	Valor en libros 1T24	Valor en libros 2T23
Acciones	\$ 368	\$ -	\$ (6)	\$ 362	\$ -	\$ -
Bonos IPAB	200	8	-	208	202	208
Bonos de desarrollo ("Bondes")	645	5	-	650	1,048	-
Bonos M	4,310	17	(1)	4,326	2,918	1,323
Certificados de la tesorería (CETES)	<u>1,201</u>	<u>29</u>	<u>(1)</u>	<u>1,229</u>	<u>443</u>	<u>109</u>
Total	<u>\$ 6,726</u>	<u>\$ 59</u>	<u>\$ (10)</u>	<u>\$ 6,775</u>	<u>\$ 4,611</u>	<u>\$ 1,640</u>

Restringidos o dados en garantía por reporto

Instrumento	Costo de adquisición	Inter. devengados	Incr. (decr.) por valuación	Valor en libros 2T24	Valor en libros 1T24	Valor en libros 2T23
Bondes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,456
Bonos M	7,781	42	2	7,825	8,121	6,405
Bondes (*)	-	-	-	-	-	407
CETES (*)	-	-	-	-	-	87
Total	<u>\$ 7,781</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 7,825</u>	<u>\$ 8,121</u>	<u>\$ 8,355</u>
	<u>\$ 14,499</u>	<u>\$ 101</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,600</u>	<u>\$ 12,732</u>	<u>\$ 9,995</u>

(*) Uso de la facilidad 8 anunciada por Banco de México

El Banco de México decidió abrir temporalmente una facilidad de financiamiento, la cual tomó la Institución, garantizando con créditos a entidades gubernamentales y con papeles gubernamentales.

La Institución, recibió un crédito simple por \$4,000 millones de pesos, asignando como garantía activos de créditos y papeles gubernamentales colocados en fideicomiso con Nacional Financiera, S.N.C. La operación comentada fue reconocida dentro del rubro de préstamos interbancarios y de otros organismos. Al 12 de febrero de 2024, se liquidó el importe del préstamo el cual ascendió a \$4,637 millones de pesos a Banco de México.

b) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores) neto

Instrumento	Costo de adquisición	Inter. devengados	Est. Riesgo crediticio	Valor en libros 2T24	Valor en libros 1T24	Valor en libros 2T23
Bonos UMS	\$ 919	\$ 8	\$ (5)	\$ 922	\$ 844	\$ 864
Bonos M	<u>9,151</u>	<u>126</u>	<u>(51)</u>	<u>9,226</u>	-	-
Total	<u>\$ 10,070</u>	<u>\$ 134</u>	<u>\$ (56)</u>	<u>\$10,148</u>	<u>\$ 844</u>	<u>\$ 864</u>

5. Operaciones de Reporto

Las operaciones de reporto celebradas por la Institución se integran principalmente de Bonos IPAB, Bondes y Cetes.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 y al 31 de marzo de 2024, la Institución tenía celebrados contratos de reporto como se muestra a continuación:

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23
Deudores por reporto	<u>\$ 47,779</u>	<u>\$ 52,023</u>	<u>\$ 47,715</u>
Acreedores por reporto	<u>\$ 7,827</u>	<u>\$ 8,128</u>	<u>\$ 7,861</u>

Reportadora

Instrumento:	Importe	2T24			Valor en Libros	Precio Pactado	1T24	2T23
		Intereses		(Activo)			(Activo)	(Activo)
		Devengados por cobrar	Plus (minusvalía)	Precio Pactado			Precio Pactado	precio Pactado
Bono IPAB	\$ 13,322	\$ 6	\$ 18	\$ 13,346	\$ 13,334	\$ 1,698	\$ 21,116	
Bonos M	21,248	5	2	21,255	21,265	25,534	8,435	
Cetes	483	-	-	483	484	713	1,019	
Bondes	<u>12,682</u>	<u>4</u>	<u>-</u>	<u>12,686</u>	<u>12,696</u>	<u>24,078</u>	<u>17,145</u>	
Total	<u>\$ 47,735</u>	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 20</u>	<u>\$ 47,770</u>	<u>\$ 47,779</u>	<u>\$ 52,023</u>	<u>\$ 47,715</u>	

La siguiente tabla presenta los componentes de los premios cobrados y pagados por reportos por los períodos indicados:

Instrumento:	2T24		1T24		2T23	
	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto	Ingreso	Gasto
Cetes	\$ 137	\$ -	\$ 50	\$ -	\$ 59	\$ -
Bonos IPAB	352	-	487	-	215	-
Bonos M	234	-	419	-	355	-
Bondes	26	-	33	6	138	30
Bondes F	<u>546</u>	<u>190</u>	<u>738</u>	<u>193</u>	<u>429</u>	<u>121</u>
	<u>\$ 1,295</u>	<u>\$ 190</u>	<u>\$ 1,727</u>	<u>\$ 199</u>	<u>\$ 1,196</u>	<u>\$ 151</u>

Reportada

Instrumento:	Importe	2T24			Valor presente (**)	1T24	2T23
		Intereses devengados por cobrar	Plus (minusvalía)	Valor en libros (*)		Valor presente (**)	Valor presente (**)
Bondes	<u>\$ 7,777</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 7,821</u>	<u>\$ 7,827</u>	<u>\$ 8,128</u>	<u>\$ 7,861</u>
Total	<u>\$ 7,777</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 7,821</u>	<u>\$ 7,827</u>	<u>\$ 8,128</u>	<u>\$ 7,861</u>

(*) Este importe se encuentra reconocido como títulos con restricción en la categoría de títulos para negociar.

(**) Corresponde a la valuación de títulos considerando el vector de precios.

6. Operaciones con instrumentos financieros derivados

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de marzo de 2024	Al 30 de junio de 2023
Posición activa neta			
Forwards:			
Forwards de divisas moneda nacional	\$ 55	\$ 57	\$ 3
Opciones:			
Opciones de tasas	52	63	139
Swaps de negociación:			
Swaps de tasas	665	810	1,344
CVA	<u>(8)</u>	<u>(5)</u>	<u>(6)</u>
	<u>\$ 764</u>	<u>\$ 925</u>	<u>\$ 1,480</u>
Posición pasiva neta			
Forwards:			
Forwards de divisas moneda nacional	\$ (37)	\$ (58)	\$ (3)
Opciones:			
Opciones de tasas	(52)	(63)	(142)
DVA	-	-	-
Swaps de negociación:			
Swaps de tasas	(628)	(786)	(1,258)
DVA	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>8</u>
	<u>\$ (711)</u>	<u>\$ (902)</u>	<u>\$ (1,395)</u>

7. Valor razonable

Los activos y pasivos medidos a valor razonable, al 30 de junio de 2024, se clasifican en las siguientes jerarquías:

	Valor en libros	Valor razonable			Total	Metodología de valuación
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
Activos:						
Inversiones en instrumentos financieros:						
Instrumentos financieros negociables	\$ 14,600	1,201	13,399		\$ 14,600	Valor presente neto
Instrumentos financieros derivados						
Con fines de negociación						
Contratos adelantados	\$ 55		55		\$ 55	Valor presente neto
Opciones	\$ 52		52		\$ 52	Modelo Black-Scholes
Swaps	\$ 657		657		\$ 657	Valor presente neto
Pasivos:						
Instrumentos financieros derivados						
Con fines de negociación						
Contratos adelantados	\$ 37		37		\$ 37	Valor presente neto
Opciones	\$ 52		52		\$ 52	Modelo Black-Scholes
Swaps	\$ 622		622		\$ 622	Valor presente neto

8. Cartera de crédito

Al 30 de junio de 2024 y 2023 y al 31 de marzo de 2024, la Institución mantenía la siguiente distribución de la cartera con riesgo de crédito etapa 1:

Cartera de crédito etapa 1	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023	Var Trim	Var Anual
Créditos comerciales	\$ 232,179	\$ 225,791	\$ 210,907	\$ 6,388	\$ 21,272
Actividad empresarial o comercial	203,549	199,031	181,884	4,518	21,665
Créditos a entidades financieras	12,463	11,498	12,083	965	380
Créditos a Entidades Gubernamentales	16,167	15,262	16,940	905	(773)
Créditos sin restricción	16,167	15,262	12,225	905	3,942
Créditos con restricción (*)	-	-	4,715	-	(4,715)
Créditos para la vivienda	3,979	4,096	4,298	(117)	(319)
Créditos personales al consumo	6,103	5,872	4,555	231	1,548
Total	\$ 242,261	\$ 235,759	\$ 219,760	\$ 6,502	\$ 22,501

(*) Uso de la facilidad 8 anunciada por Banco de México

En el segundo trimestre del año la cartera de crédito etapa 1 tuvo un incremento del 2.8% con respecto al 31 de marzo de 2024, y un incremento del 10.2% con respecto al 30 de junio de 2023, el crecimiento principalmente se debe al otorgamiento de créditos a empresas.

La integración de cartera con riesgo de crédito etapa 1 se muestra a continuación por tipo de crédito y moneda:

Tipo de Crédito	Moneda Nacional			Dólares valorizados			Udis valorizadas		
	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23
Actividad empresarial o comercial	\$ 177,757	\$ 176,345	\$ 162,691	\$ 25,792	\$ 22,686	\$ 19,193	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos a entidades financieras	11,517	10,708	11,291	946	790	792	-	-	-
Créditos a entidades gubernamentales	16,167	15,262	16,940	-	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda	3,962	4,074	4,270	-	-	-	17	22	28
Créditos al consumo	<u>6,103</u>	<u>5,872</u>	<u>4,555</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total cartera valorizada	\$ 215,506	\$ 212,261	\$ 199,747	\$ 26,738	\$ 23,476	\$ 19,985	\$ 17	\$ 22	\$ 28

Por los períodos señalados, la Institución mantenía la siguiente distribución de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2:

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Créditos comerciales	\$ 2,215	\$ 2,359	\$ 1,898	\$ (144)	\$ 317
Actividad empresarial o comercial	2,204	2,348	1,898	(144)	306
Entidades financieras	11	11	-	-	11
Créditos para la vivienda	288	288	425	-	(137)
Créditos personales al consumo	168	149	108	19	60
Total	\$ 2,671	\$ 2,796	\$ 2,431	\$ (125)	\$ 240

La integración de cartera con riesgo de crédito etapa 2 se muestra a continuación por tipo de crédito y moneda:

Tipo de Crédito	Moneda Nacional			Dólares valorizados			Udis valorizadas		
	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	30-Jun-24	31-mar-24	30-jun-23
Actividad empresarial	\$ 2,105	\$ 2,075	\$ 1,863	\$ 99	\$ 273	\$ 35	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos a entidades financieras	11	11	-	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	168	149	108	-	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda	283	285	420	-	-	-	5	3	5
Total cartera valorizada	\$ 2,567	\$ 2,520	\$ 2,391	\$ 99	\$ 273	\$ 35	\$ 5	\$ 3	\$ 5

La cartera de crédito etapa 3 al 31 de junio de 2024 y 2023 y al 31 de marzo de 2024 se integra como sigue:

Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Créditos comerciales	\$ 3,387	\$ 2,975	\$ 2,693	\$ 412	\$ 694
Actividad empresarial o comercial	3,306	2,910	2,660	396	646
Créditos a entidades financieras	81	65	33	16	48
Créditos para la vivienda	147	148	192	(1)	(45)
Créditos personales al consumo	147	123	96	24	51
Total	\$ 3,681	\$ 3,246	\$ 2,981	\$ 435	\$ 700

Integración de cartera con riesgo de crédito etapa 3 por tipo de crédito y moneda

Tipo de Crédito	Moneda Nacional			Dólares valorizados			Udis valorizadas		
	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23
Actividad empresarial	\$ 3,163	\$ 2,858	\$ 2,646	\$ 143	\$ 52	\$ 14	\$ -	\$ -	\$ -
Créditos a entidades financieras	81	65	33	-	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	147	123	96	-	-	-	-	-	-
Créditos a la vivienda	143	143	185	-	-	-	4	5	7
Total cartera valorizada	\$ 3,534	\$ 3,189	\$ 2,960	\$ 143	\$ 52	\$ 14	\$ 4	\$ 5	\$ 7

A continuación, se presentan las variaciones a la cartera etapa 3 por el período comprendido del 31 de marzo 2024 al 30 de junio de 2024.

Tipo de Crédito (moneda nacional)

	Al 30 de junio de 2024	Al 31 de marzo de 2024	Var.	Pagos	Adj.	Reestruct.	Castigos	Traspaso	
								Cartera etapa 1-2	Cartera etapa 3
Créditos comerciales	\$ 3,163	\$ 2,858	\$ 305	\$ (484)	\$ -	\$ (15)	\$ (428)	\$ -	\$ 1,232
Créditos a entidades financieras	81	65	16	(3)	-	(3)	-	-	22
Créditos al consumo	147	123	24	(38)	-	-	(146)	-	208
Créditos a la vivienda	143	143	-	(50)	-	-	(1)	-	51
TOTAL	\$ 3,534	\$ 3,189	\$ 345	\$ (575)	\$ -	\$ (18)	\$ (575)	\$ -	\$ 1,513

Tipo de crédito (dólares)

	Al 30 de junio	Al 31 de marzo	Var.	Pagos	Reestruct.	Castigos	Traspaso	
	de 2024	de 2024					Cartera etapa 1 y 2	Cartera etapa 3
Créditos comerciales	\$ 8	\$ 3	\$ 5	\$ (2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7
	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 5</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 7</u>

Tipo de crédito (Udis)

	Al 30 de junio	Al 31 de marzo	Var.	Pagos	Reestruct.	Castigos	Traspaso	
	de 2024	de 2024					Cartera etapa 1 y 2	Cartera etapa 3
Créditos a la vivienda	\$ -	\$ 1	\$ (1)	\$ (2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ (1)</u>	<u>\$ (2)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1</u>

Número y monto de financiamientos otorgados que rebasan el 10% del Capital Básico.

Número de clientes	Importe total	% del capital básico
1	\$5,635	16.2%

Monto máximo de financiamientos que tienen tres mayores deudores o grupos de personas que representen riesgo en común

Número de clientes	Importe total	% del capital básico
3	\$9,928	28.6%

9. Estimación de reservas preventivas globales

Por los períodos señalados, la estimación para riesgos crediticios se asignó como sigue:

	30 de junio de 2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
Cartera empresarial	\$ 203,549	\$ 1,744	\$ 2,204	\$ 194	\$ 3,306	\$ 1,418
Entidades financieras	12,463	65	11	3	81	28
Gubernamental	16,167	82	-	-	-	-
Hipotecario	3,979	13	288	20	147	33
Cartera de consumo	6,103	384	168	86	147	109
Cartas de crédito (*)	7,923	2	-	-	-	-
Complementarias	-	-	-	-	-	-
Reservas adicionales	-	1,403	-	-	-	-
Por int. dev. sobre créditos vencidos	-	-	-	-	-	4
	<u>\$ 250,184</u>	<u>\$ 3,693</u>	<u>\$ 2,671</u>	<u>\$ 303</u>	<u>\$ 3,681</u>	<u>\$ 1,592</u>

	31 de marzo de 2024					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
Cartera empresarial	\$ 199,031	\$ 1,857	\$ 2,348	\$ 252	\$ 2,910	\$ 1,288
Entidades financieras	11,498	46	11	4	65	24
Gubernamental	15,262	78	-	-	-	-
Hipotecario	4,096	14	288	18	148	32
Cartera de consumo	5,872	386	149	76	123	92
Cartas de crédito (*)	7,177	3	-	-	-	-
Complementarias	-	-	-	-	-	-
Reservas adicionales	-	1,529	-	-	-	-
Por int. dev. sobre créditos vencidos	-	-	-	-	-	-
	<u>\$ 242,936</u>	<u>\$ 3,913</u>	<u>\$ 2,796</u>	<u>\$ 350</u>	<u>\$ 3,246</u>	<u>\$ 1,436</u>

	30 de junio de 2023					
	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas	Cartera	Reservas
Cartera empresarial	\$ 181,884	\$ 1,544	\$ 1,898	\$ 200	\$ 2,660	\$ 1,256
Entidades financieras	12,083	69	-	-	33	14
Gubernamental	16,940	88	-	-	-	-
Hipotecario	4,298	14	425	33	192	39
Cartera de consumo	4,555	288	108	54	96	71
Cartas de crédito (*)	7,620	2	-	-	-	-
Complementarias	-	18	-	-	-	-
Reservas adicionales	-	1,702	-	-	-	-
Por int. dev. sobre créditos vencidos	-	-	-	-	-	13
	<u>\$ 227,380</u>	<u>\$ 3,725</u>	<u>\$ 2,431</u>	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 2,981</u>	<u>\$ 1,393</u>

(*) Se encuentran incluidas en cuentas de orden

Los movimientos a la estimación preventiva para riesgos crediticios por los trimestres fueron como sigue:

Concepto	30-jun-24	31-mar-24	31-dic-23	30-sep-23	30-jun-23
Saldo al inicio del trimestre correspondiente	\$ 5,699	\$ 5,486	\$ 5,148	\$ 5,405	\$ 5,174
Creación de Reservas	456	446	719	527	364
Aplicación de descuentos	(1)	(1)	(1)	(1)	(2)
Aplicaciones de reservas por castigos créditos	(592)	(227)	(375)	(786)	(123)
Efecto valuación por deslizamiento cambiario	26	(5)	(5)	3	(8)
Saldo reservas al cierre correspondiente	\$ 5,588	\$ 5,699	\$ 5,486	\$ 5,148	\$ 5,405

A continuación, se muestra el análisis de provisiones preventivas para riesgos crediticios al 30 de junio de 2024, (valores nominales):

	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Total cartera calificable	Reserva requerida	Total cartera calificable	Reserva requerida	Total cartera calificable	Reserva requerida
Créditos empresariales						
A1	\$ 153,356	\$ 733	\$ 195	\$ 1	\$ 8	\$ -
A2	38,563	417	74	1	-	-
B1	2,804	50	31	1	-	-
B2	380	8	16	-	-	-
B3	5,653	237	603	23	-	-
C1	2,275	155	875	68	7	-
C2	165	24	196	28	35	3
D	305	98	115	26	2,422	842
E	48	22	99	46	834	572
	<u>203,549</u>	<u>1,744</u>	<u>2,204</u>	<u>194</u>	<u>3,306</u>	<u>1,418</u>
Créditos a entidades financieras						
A1	11,134	46	-	-	-	-
A2	1,048	11	-	-	-	-
B1	213	3	-	-	-	-
B3	39	1	-	-	-	-
C1	20	2	-	-	17	1
D	9	2	11	3	48	16
E	-	-	-	-	16	11
	<u>12,463</u>	<u>65</u>	<u>11</u>	<u>3</u>	<u>81</u>	<u>28</u>
Créditos gubernamentales						
A1	14,828	68	-	-	-	-
A2	1,339	14	-	-	-	-
B1	-	-	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-
B3	-	-	-	-	-	-
C1	-	-	-	-	-	-
	<u>16,167</u>	<u>82</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Crédito a la vivienda						
A1	3,640	6	-	-	-	-
A2	85	1	1	-	-	-

B1	71	1	-	-	-	-
B2	102	1	2	-	-	-
B3	24	-	2	-	-	-
C1	40	1	90	3	-	-
C2	5	-	163	11	27	3
D	12	3	27	4	96	17
E	-	-	3	2	24	13
	<u>3,979</u>	<u>13</u>	<u>288</u>	<u>20</u>	<u>147</u>	<u>33</u>
Créditos ABCD						
A1	660	9	-	-	-	-
A2	299	8	-	-	-	-
B1	1,045	35	-	-	-	-
B2	588	27	-	-	-	-
B3	384	21	-	-	-	-
C1	262	19	-	-	-	-
C2	372	39	4	1	-	-
D	54	12	18	5	-	-
E	9	4	72	37	73	51
	<u>3,673</u>	<u>174</u>	<u>94</u>	<u>43</u>	<u>73</u>	<u>51</u>
Tarjetas de crédito						
A1	1,038	59	-	-	-	-
A2	604	37	-	-	-	-
B1	265	18	-	-	-	-
B2	90	8	-	-	-	-
B3	88	10	-	-	-	-
C1	144	20	-	-	-	-
C2	157	38	5	1	-	-
D	44	20	68	41	25	19
E	-	-	1	1	49	39
	<u>2,430</u>	<u>210</u>	<u>74</u>	<u>43</u>	<u>74</u>	<u>58</u>
Reservas complementarias (*)		-				-
Reservas adicionales (**)		1,403				-
Por intereses capitalizados sobre créditos en etapa 3 (***)		-				4
Suma	<u>242,261</u>	<u>3,691</u>	<u>2,671</u>	<u>303</u>	<u>3,681</u>	<u>1,592</u>
Apertura de créditos irrevocables(****)						
A1	7,923	2	-	-	-	-
Total	<u>\$ 250,184</u>	<u>\$ 3,693</u>	<u>\$ 2,671</u>	<u>\$ 303</u>	<u>\$ 3,681</u>	<u>\$ 1,592</u>

A continuación, se muestra el análisis de provisiones preventivas para riesgos crediticios al 31 de marzo de 2024, (valores nominales):

	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Total cartera calificable	Reserva requerida	Total cartera calificable	Reserva requerida	Total cartera calificable	Reserva requerida
Créditos empresariales						
A1	\$ 150,433	\$ 741	\$ 166	\$ 1	\$ 17	\$ -
A2	35,744	390	37	-	-	-
B1	1,681	29	26	-	-	-
B2	169	4	13	-	-	-
B3	4,911	200	209	8	-	-
C1	5,627	385	1,115	85	1	-
C2	184	25	510	64	9	1
D	280	82	173	47	2,036	703
E	2	1	99	46	847	584
	<u>199,031</u>	<u>1,857</u>	<u>2,348</u>	<u>251</u>	<u>2,910</u>	<u>1,288</u>
Créditos a entidades financieras						
A1	10,669	30	-	-	-	-
A2	552	6	-	-	-	-
B1	7	-	-	-	-	-
B2	86	2	-	-	-	-
B3	153	4	-	-	-	-
C1	22	2	-	-	-	-
D	9	2	11	4	46	13
E	-	-	-	-	19	11
	<u>11,498</u>	<u>46</u>	<u>11</u>	<u>4</u>	<u>65</u>	<u>24</u>

Créditos gubernamentales						
A1	13,841	62	-	-	-	-
A2	1,371	15	-	-	-	-
B1	16	-	-	-	-	-
B2	18	-	-	-	-	-
B3	15	1	-	-	-	-
C2	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	15,262	78	-	-	-	-
Crédito a la vivienda						
A1	3,734	5	-	-	-	-
A2	128	1	-	-	-	-
B1	57	-	-	-	-	-
B2	71	1	6	-	-	-
B3	30	1	1	-	-	-
C1	55	2	111	5	-	-
C2	10	1	145	9	31	3
D	9	3	24	3	95	18
E	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>22</u>	<u>11</u>
	4,096	15	288	18	148	32
Créditos ABCD						
A1	693	9	-	-	-	-
A2	268	7	-	-	-	-
B1	1,047	35	-	-	-	-
B2	527	24	-	-	-	-
B3	371	20	-	-	-	-
C1	247	18	-	-	-	-
C2	337	37	4	-	-	-
D	59	12	18	5	-	-
E	<u>9</u>	<u>4</u>	<u>61</u>	<u>31</u>	<u>61</u>	<u>42</u>
	3,558	166	83	36	61	42
Tarjetas de crédito						
A1	995	68	-	-	-	-
A2	567	36	-	-	-	-
B1	233	16	-	-	-	-
B2	83	8	-	-	-	-
B3	83	10	-	-	-	-
C1	148	21	-	-	-	-
C2	161	40	6	2	-	-
D	44	21	59	36	19	15
E	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>43</u>	<u>35</u>
	2,314	220	66	39	62	50
Reservas complementarias (*)		-	-	-	-	-
Reservas adicionales (**)		1,529	-	-	-	-
Por intereses capitalizados sobre créditos en etapa 3(***)		-	-	-	-	4
Suma	<u>235,759</u>	<u>3,911</u>	<u>2,796</u>	<u>348</u>	<u>3,246</u>	<u>1,440</u>
Apertura de créditos irrevocables(****)						
A1	<u>7,177</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 242,936</u>	<u>\$ 3,914</u>	<u>\$ 2,796</u>	<u>\$ 348</u>	<u>\$ 3,246</u>	<u>\$ 1,440</u>

A continuación, se muestra el análisis de provisiones preventivas para riesgos crediticios al 30 de junio de 2023, (valores nominales):

	Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Total cartera calificable	Reserva requerida	Total cartera calificable	Reserva requerida	Total cartera calificable	Reserva requerida
Créditos empresariales						
A1	\$ 147,019	\$ 681	\$ 74	\$ -	\$ 14	\$ -
A2	24,155	269	13	-	-	-
B1	2,569	45	15	-	-	-
B2	247	5	1	-	-	-
B3	3,376	138	259	10	1	-
C1	2,084	131	577	42	8	1
C2	2,224	224	513	60	1	-
D	210	51	440	85	1,579	549
E	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6</u>	<u>3</u>	<u>1,057</u>	<u>706</u>
	181,884	1,544	1,898	200	2,660	1,256

Créditos a entidades financieras						
A1	11,404	50	-	-	-	-
A2	381	4	-	-	-	-
B1	-	-	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-
B3	185	5	-	-	-	-
C1	86	6	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
D	27	4	-	-	33	14
E	-	-	-	-	-	-
	<u>12,083</u>	<u>69</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>33</u>	<u>14</u>
Créditos gubernamentales						
A1	15,009	67	-	-	-	-
A2	1,923	21	-	-	-	-
B1	7	-	-	-	-	-
B2	-	-	-	-	-	-
B3	1	-	-	-	-	-
C2	-	-	-	-	-	-
	<u>16,940</u>	<u>88</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Crédito a la vivienda						
A1	3,542	5	-	-	-	-
A2	372	2	-	-	-	-
B1	170	2	1	-	-	-
B2	104	1	-	-	-	-
B3	45	1	1	-	-	-
C1	46	1	64	3	-	-
C2	12	-	319	22	45	4
D	6	1	33	4	116	19
E	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>4</u>	<u>31</u>	<u>16</u>
	<u>4,298</u>	<u>14</u>	<u>425</u>	<u>33</u>	<u>192</u>	<u>39</u>
Créditos ABCD						
A1	595	7	-	-	-	-
A2	199	5	-	-	-	-
B1	810	27	-	-	-	-
B2	382	17	-	-	-	-
B3	232	13	-	-	-	-
C1	186	13	-	-	-	-
C2	278	30	1	-	-	-
D	33	7	15	4	-	-
E	<u>5</u>	<u>3</u>	<u>45</u>	<u>23</u>	<u>55</u>	<u>39</u>
	<u>2,720</u>	<u>122</u>	<u>61</u>	<u>27</u>	<u>55</u>	<u>39</u>
Tarjetas de crédito						
A1	813	57	-	-	-	-
A2	473	30	-	-	-	-
B1	199	14	-	-	-	-
B2	65	6	-	-	-	-
B3	57	7	-	-	-	-
C1	102	14	1	-	-	-
C2	99	24	5	2	-	-
D	27	14	40	24	14	11
E	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>27</u>	<u>21</u>
	<u>1,835</u>	<u>166</u>	<u>47</u>	<u>27</u>	<u>41</u>	<u>32</u>
Reservas complementarias (*)						
		18				
Reservas adicionales (**)						
		1,702				
Por intereses capitalizados						
sobre créditos en etapa 3(***)						
		-	-	-	-	13
Suma	<u>219,760</u>	<u>3,723</u>	<u>2,431</u>	<u>287</u>	<u>2,981</u>	<u>1,393</u>
Apertura de créditos irrevocables(****)						
A1	<u>7,620</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 227,380</u>	<u>\$ 3,725</u>	<u>\$ 2,431</u>	<u>\$ 287</u>	<u>\$ 2,981</u>	<u>\$ 1,393</u>

(*) El saldo mostrado corresponde a la reserva de la cartera hipotecaria adquirida en los ejercicios 2004 y 2005, derivada del registro inicial de compra.

(**) Importe de reservas adicionales constituidas para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia.

(***) El saldo mostrado corresponde a las estimaciones preventivas adicionales por intereses capitalizados no cobrados correspondientes a créditos en etapa 3.

(****) El saldo mostrado corresponde a cartas de crédito registradas en cuentas de orden en el renglón apertura de créditos irrevocables, mismo que incluye las líneas no dispuestas.

10. Otras cuentas por cobrar, neto

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Otros deudores	\$ 2,051	\$ 2,508	\$ 838	\$ (457)	\$ 1,213
Deudores por liquidación de operaciones	3,996	7,393	2,889	(3,397)	1,107
Deudores comisiones sobre operaciones vig.	89	88	79	1	10
Impuesto al valor agregado por acreditar	22	9	6	13	16
Impuesto sobre la renta a favor	2	1	1	1	1
Otros adeudos al personal	12	12	10	-	2
Préstamos al personal de la Institución	568	546	491	22	77
Otros derechos de cobro	11	10	10	1	1
Estimación de otros adeudos vencidos(*)	(99)	(80)	(125)	(19)	26
Total	\$ 6,652	\$ 10,487	\$ 4,199	\$ (3,835)	\$ 2,453

La principal variación en el rubro de otras cuentas por cobrar está en deudores por liquidación de operaciones, esto es por las compras y ventas de divisas que se pactan a 48 horas.

(*) Las otras cuentas por cobrar con antigüedad mayor a los 60 días naturales son reservadas si no se encuentran identificadas, o mayores a los 90 días naturales si se encuentran identificadas. Asimismo, no se constituye estimación por irrecuperabilidad de los saldos a favor de impuestos, al impuesto al valor agregado acreditable ni a las cuentas liquidadoras.

11. Bienes adjudicados, neto

La metodología de valuación de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, señala que las instituciones deberán crear una estimación relacionada con el transcurso del tiempo de adjudicación donde se reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes muebles e inmuebles, dicha provisión se registra en el rubro de otros egresos (ingresos) de la operación.

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Inmuebles adjudicados	\$ 649	\$ 617	\$ 529	\$ 32	\$ 120
Muebles, valores y derechos adjudicados	466	480	424	(14)	42
Estimación baja de valor adjudicados	(532)	(501)	(494)	(31)	(38)
Total	\$ 583	\$ 596	\$ 459	\$ (13)	\$ 124

12. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Inversión	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,706	\$ 1,703	\$ 1,315	\$ 3	\$ 391
Equipo de oficina	557	546	508	11	49
Equipo de cómputo electrónico	451	443	377	8	74
Periférico de cómputo electrónico	498	512	466	(14)	32
Equipo de transporte terrestre	1	1	1	-	-
Otros	79	78	73	1	6
Equipo de comunicación	248	242	230	6	18
Maquinaria	289	287	271	2	18
Equipo de seguridad	321	320	302	1	19
Gastos de instalación	1,992	1,944	1,772	48	220
Total	\$ 6,142	\$ 6,076	\$ 5,315	\$ 66	\$ 827

Depreciación, amort. acumulada	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-24	Var Trim	Var Anual
Inmuebles destinados a oficinas	\$ (260)	\$ (247)	\$ (225)	\$ (13)	\$ (35)
Equipo de oficina	(335)	(327)	(307)	(8)	(28)
Equipo de cómputo electrónico	(280)	(267)	(223)	(13)	(57)
Periférico de cómputo electrónico	(318)	(327)	(309)	9	(9)
Equipo de transporte terrestre	(1)	(1)	(1)	-	-
Otros	(68)	(67)	(62)	(1)	(6)
Equipo de comunicación	(168)	(163)	(150)	(5)	(18)
Maquinaria	(214)	(210)	(201)	(4)	(13)
Equipo de seguridad	(200)	(194)	(182)	(6)	(18)
Gastos de instalación	(1,078)	(1,046)	(960)	(32)	(118)
Total	\$ (2,922)	\$ (2,849)	\$ (2,620)	\$ (73)	\$ (302)

13. Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo neto

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Construcciones	\$ 2,911	\$ 2,692	\$ 2,540	\$ 219	\$ 371
Equipos de transporte	29	25	12	4	17
Otras propiedades, mobiliario y equipo	24	23	22	1	2
Activo por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo	2,964	2,740	2,574	224	390
Construcciones	(608)	(567)	(387)	(41)	(221)
Equipo de transporte	(12)	(10)	(5)	(2)	(7)
Otras propiedades, mobiliario y equipo	(5)	(5)	(3)	-	(2)
Depreciación de activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo	(625)	(582)	(395)	(43)	(230)
Total	\$ 2,339	\$ 2,158	\$ 2,179	\$ 181	\$ 160

14. Captación tradicional

Las operaciones de captación se refieren principalmente a los depósitos de clientes en cuentas de exigibilidad inmediata, a la emisión de pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento en sucursales y en el mercado de dinero, y se integra como sigue:

Captación Tradicional	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 123,370	\$ 113,419	\$ 110,025	\$ 9,951	\$ 13,345
Depósitos a plazo					
Público en general	71,772	69,544	64,042	2,228	7,730
Mercado de dinero	50,438	52,419	46,472	(1,981)	3,966
Cuenta global de captación sin movimientos	222	225	241	(3)	19
Total	\$ 245,802	\$ 235,607	\$ 220,780	\$ 10,195	\$ 25,022

Tasa de interés promedio Captación tradicional

	Al 30-jun-2024	Al 31-mar-2024	Al 30-jun-2023
Moneda nacional			
Depósitos de exigibilidad inmediata		3.93	4.17
Depósitos a plazo		9.39	9.59
Dólares			
Depósitos de exigibilidad inmediata		0.88	0.39
Depósitos a plazo		0.75	0.72

15. Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Corto Plazo:					
Préstamos por fondos fiduciarios	\$ 8,914	\$ 8,570	\$ 8,086	\$ 344	\$ 828
Préstamos con Inst. de banca desarrollo	5,785	5,250	6,014	535	(229)
Total	\$ 14,699	\$ 13,820	\$ 14,100	\$ 879	\$ 599
Largo plazo:					
Préstamos de Banco de México	\$ -	\$ -	\$ 4,674	\$ -	\$ (4,674)
Préstamos por fondos fiduciarios	26,325	23,921	22,576	2,404	3,749
Préstamos con instituciones banca desarrollo	2,472	2,373	593	99	1,879
Total	\$ 28,797	\$ 26,294	\$ 27,843	\$ 2,503	\$ 954
Total	\$ 43,496	\$ 40,114	\$ 41,943	\$ 3,382	\$ 1,553

Tasa de interés promedio Préstamos Interbancarios y de Otros Organismos

	Al 30-Jun-2024	Al 31-mar-2023	Al 30-jun-2023
Moneda Nacional			
Financiamientos de la banca de desarrollo		9.49	9.36
Financiamientos de fondos de fomento		9.49	9.03
Financiamiento Banxico		-	11.25

Dólares

Financiamientos de la banca de desarrollo	5.53	5.50	5.00
Financiamientos de fondos de fomento	5.54	5.50	4.98

16. Otras cuentas por pagar

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 220	\$ 247	\$ 191	\$ (27)	\$ 29
Acreedores diversos	1,398	2,075	1,095	(677)	303
Acreedores compra venta de div.	151	262	287	(111)	(136)
Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	195	234	-	(39)	195
Dividendos decretados(*)	2,218	13	36	2,205	2,182
Cheques de caja y certificados	451	400	419	51	32
Acreedores por liquidación de operaciones	3,889	7,159	2,720	(3,270)	1,169
Impuesto al valor agregado por pagar	97	88	97	9	-
Recaudaciones de impuestos y contribuciones por pagar	197	182	142	15	55
Depósitos en garantía	278	254	235	24	43
Total	\$ 9,094	\$ 10,914	\$ 5,222	\$ (1,820)	\$ 3,872

(*) Con fecha 24 de abril se aprobó el pago de dividendos en efectivo por \$6,609 millones, pagadero en dos exhibiciones, la primera por la cantidad de \$4,406 millones mismo que se liquidó en mayo 2024 y la segunda por la cantidad de \$2,203 millones, pendiente de liquidar.

17. Impuestos a la utilidad

La Institución ha reconocido impuestos diferidos derivados de partidas temporales resultantes de la comparación de valores contables y fiscales de los activos y pasivos por los siguientes conceptos:

	Diferencias temporales Base ISR	Diferencias temporales Base PTU	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23
Diferencias temporales activas:					
Resultados por valuación de op. Financieras	\$ 3,645	\$ 3,645	\$ 1,094	\$ 1,292	\$ 2,095
Cartera de arrendamiento	847	847	254	274	223
Reservas de cartera	5,590	5,590	1,677	1,710	1,621
Bienes adjudicados	2,384	2,384	715	695	654
Comisiones cobradas por anticipado	998	998	299	273	345
PTU disminuable	108	-	32	185	137
Estimaciones para pensiones al personal y primas de antigüedad	218	218	66	65	49
Otros activos	699	699	210	204	161
Total efecto activo	14,489	14,381	4,347	4,698	5,285
Diferencias temporales pasivas:					
Resultados por valuación de op. Financieras	\$ (4,036)	\$ (4,036)	\$ (1,211)	\$(1,287)	\$ (2,105)
Activo fijo	(989)	(9,89)	(297)	(308)	(283)
Otros pasivos	(28)	(28)	(8)	(9)	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(456)	(456)	(137)	(130)	(132)
Total efecto pasivo	(5,509)	(5,509)	(1,653)	(1,734)	(2,519)
Total acumulado neto	8,980	8,872	2,694	2,964	2,766

18. Pasivo por beneficios a los empleados

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Beneficios directos a corto plazo	\$ 283	\$ 227	\$ 236	\$ 56	\$ 47
Beneficios post-empleo	2,493	2,447	2,320	46	173
PTU causada	282	699	456	(417)	(174)
Total	\$ 3,058	\$ 3,373	\$ 3,012	\$ (315)	\$ 46

19. Capital contable

- a) El capital social se integra como sigue:

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Capital Social	\$ 2,989	\$ 2,989	\$ 2,989	\$ -	\$ -
Prima en venta de acciones	<u>10,811</u>	<u>10,811</u>	<u>10,806</u>	-	<u>5</u>
Total	<u>\$ 13,800</u>	<u>\$ 13,800</u>	<u>\$ 13,795</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5</u>

El valor nominal por acción es de \$2 pesos. El número total de acciones en circulación asciende a 1,189,931,687 en el período de seis meses concluidos el 30 de junio de 2024.

El capital social está integrado por acciones comunes nominativas, en donde las acciones de la serie "O" podrán ser adquiridas por cualquier persona física o moral mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas.

Por otra parte, la serie "L" representa el capital adicional de la Institución y puede emitirse hasta por un monto equivalente al 40% del capital ordinario pagado de la Institución, previa autorización de la Comisión. Estas acciones son de voto limitado y otorgan derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación; así como, cancelación de su inscripción en cualquier bolsa de valores. Estas acciones son de libre suscripción, y no han sido emitidas por la Institución.

- b) La utilidad neta de la Institución está sujeta a lo establecido en el artículo 99-A de la LIC que requiere que el 10% de las utilidades netas de cada ejercicio, sin considerar la participación en sus subsidiarias, sea traspasada a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al importe del capital pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en la forma de dividendos en acciones.
- c) La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, están sujetos a un ISR adicional del 10%, el cual deberá ser retenido por la Institución.

- d) De acuerdo con el artículo 19 de la LIC, el capital mínimo de cada una de las Instituciones de Banca Múltiple será la cantidad equivalente en moneda nacional a 90 millones de UDIS. La CNBV, previo acuerdo con su Junta de Gobierno determinará el importe del capital mínimo que las instituciones de banca múltiple deben de contar. Este capital mínimo deberá estar íntegramente pagado. Cuando el capital social exceda del mínimo, deberá estar pagado por lo menos en un cincuenta por ciento, siempre que este porcentaje no sea inferior al mínimo establecido. La Institución cumple satisfactoriamente con este precepto.
- e) Por el período de seis meses concluidos al 30 de junio de 2024 no se suscribieron acciones.
- g) El valor contable ajustado por acción al 30 de junio de 2024 y 2023, fue de \$34.05 y de \$31.60, respectivamente pesos (valor nominal). Este valor se determinó dividiendo el capital contable entre el total de acciones en circulación.
- h) Las otras reservas de capital se refieren a los resultados de ejercicios anteriores que la asamblea general de accionistas aprueba traspasar cada año cuando aprueba el incremento de la reserva legal, la reserva para compra de acciones, así como otras reservas para crecimiento y decreto de dividendos.

- i) En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2024, se aprobó la aplicación del total de la utilidad generada en el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre 2023 por \$11,013 millones. La forma de distribución fue el 60% al pago de dividendos y el 40% a la cuenta de utilidades acumuladas. En esta misma sesión se aprobó el pago de dividendos en efectivo por la cantidad de \$6,609 millones pagadero en dos exhibiciones.
- j) El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario se desglosa a continuación:
- k) Revelación de la integración del Capital Neto:

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	13,800
2	Resultados de ejercicios anteriores	14,142
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	12,593
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	40,535
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios	
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	100
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	563
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	82
12	Reservas pendientes de constituir	-
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	-
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	-
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	-
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	-
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	4
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	3,531
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	-
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	-
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	749
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	-
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	-

C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	-
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	-
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	-
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	-
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	-
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	-
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	-
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	370
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	-
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	379
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	-
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	-
O	Se deroga	-
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	5,029
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	35,507
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos	
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	-
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	-
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	-
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	-
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios	
37	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
(conservador)		
38	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
(conservador)		
39	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
(conservador)		
40	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
(conservador)		
41	Ajustes regulatorios nacionales	-
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	-
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	-
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	35,507
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas	
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	-
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	-
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	982
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	982
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios	

52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	-
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	-
58	Capital de nivel 2 (T2)	982
59	Capital total (TC = T1 + T2)	36,489
60	Activos ponderados por riesgo totales	250,220
	Razones de capital y suplementos	
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.19%
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.19%
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	14.58%
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	9.50%
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50%
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	2.50%
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	0.0%
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.19%
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)	
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	-
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	-
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	622
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	1,372
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	982

Notas a la revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.

- 3 Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediciones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
- 4 No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
- 5 No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
- 6 Suma de los conceptos 1 a 5.
- 7 No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
- 8 Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 9 Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 10* Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
- 11 Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
- 12* Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
- 13 Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 14 No aplica.
- 15 Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.
- El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de las sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
- 16* Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido. Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión consideradas en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6.
- 17* Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
- Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
- 18* Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
- 19* Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de las sociedades de inversión a las que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.

- Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
- 20*** Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
- 21** El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
- 22** No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
- 23** No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
- 24** No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
- 25** No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
- 26** Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.
- A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.
- B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
- E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- F. Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
- H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
- L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15.
- O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
- P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
- 27** No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
- 28** Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27.
- 29** Renglón 6 menos el renglón 28.
- 30** El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones.
- 31** Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.
- 32** No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.
- 33** Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).
- 34** No aplica. Ver la nota de la referencia 5.

35	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
36	Suma de los renglones 30, 33 y 34.
37*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
38*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55*	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	Ajustes nacionales considerados: Ajuste por reconocimiento del Capital Neto conforme al Artículo 2 Bis 9 de las presentes disposiciones. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%
66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5. La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relacionan con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del
67	Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.

80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.

Nota: * El tratamiento mencionado es más conservador que el que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011.

Relación del Capital Neto con el Balance General Cifras del Balance General Individual:

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	
BG1	Disponibilidades	17,227
BG2	Cuentas de margen	-
BG3	Inversiones en valores	24,748
BG4	Deudores por reporto	47,779
BG5	Préstamo de valores	-
BG6	Derivados	764
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	-
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	231,006
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	-
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	6,543
BG11	Bienes adjudicados (neto)	558
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	3,219
BG13	Inversiones permanentes	4,096
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	-
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	2,304
BG16	Otros activos	3,692
	Pasivo	
BG17	Captación tradicional	245,871
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	35,585
BG19	Acreeedores por reporto	7,827
BG20	Préstamo de valores	-
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	-
BG22	Derivados	711
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	-
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	-
BG25	Otras cuentas por pagar	8,777
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	-
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	127
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	111
	Capital contable	
BG29	Capital contribuido	13,800
BG30	Capital ganado	26,735
	Cuentas de orden	
BG31	Avales otorgados	-
BG32	Activos y pasivos contingentes	4,199
BG33	Compromisos crediticios	92,408
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	171,134

BG35	Agente financiero del gobierno federal	-
BG36	Bienes en custodia o en administración	57,621
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	47,770
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	31,724
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	387
BG41	Otras cuentas de registro	37,095

Relación del Capital Neto con el Balance General. Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8	100	BG16
2	Otros Intangibles	9	563	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	-	-
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	-	-
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	-	-
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	-	-
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	4	BG13
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	-	-
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	3,531	BG13
11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	-	-
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	-	-
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	982	BG8
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	-	-
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	-	-
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	-	-
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	-	-
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	-	-

19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 – H	-	-
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	370	BG16
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 – L	379	BG15
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 – N	-	-
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 – P	-	-
	Pasivo			
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	-	-
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	-	-
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	-	-
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	-	-
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	-	-
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	-	-
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	-	-
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 – J	370	BG16
	Capital contable			
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	13,800	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	14,142	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	82	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	12,511	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	-	-
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	-	-
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	-	BG23
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	-	-
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	-	-
	Cuentas de orden			
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	-	-
	Conceptos regulatorios no considerados en el balance general			
44	Reservas pendientes de constituir Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	-	-
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	-	-

47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	-	-
48	Derogado		-	

Notas a los conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto:

Identificador	Descripción
1	Crédito mercantil.
2	Intangibles, sin incluir al crédito mercantil.
3	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales.
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización.
5	Accesos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado.
6	Cualquier acción propia que la Institución adquiera de conformidad con lo previsto en la Ley, que no hayan sido restadas; considerando aquellos montos adquiridos a través de las inversiones en índices de valores y el monto correspondiente a las inversiones en sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18
7	Inversiones en acciones de sociedades distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) de la fracción I del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas, considerando aquellas inversiones correspondientes a sociedades de inversión distintas a las previstas por la referencia 18.
8	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
9	Inversiones directas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
10	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea hasta el 10% del capital de dichas entidades.
11	Inversiones indirectas en el capital de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 12 y 81 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde la Institución posea más del 10% del capital de dichas entidades.
12	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales.
13	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
14	Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
15	Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.
16	Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en sociedades de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
17	Inversiones que realicen las instituciones de banca de desarrollo en capital de riesgo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso h) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
18	Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de sociedades de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable de la citada sociedad de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.
19	Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de estas conforme a lo establecido en la fracción I incisos l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
20	Cargos diferidos y pagos anticipados.
21	La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos que tengan ser deducidas de acuerdo con el Artículo 2 Bis 8 de las presentes disposiciones.
23	Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6.
24	Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al crédito mercantil.

- 25 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a otros intangibles (distintos al crédito mercantil).
- 26 Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos asociados a inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos.
- 27 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados al plan de pensiones por beneficios definidos.
- 28 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales distintos los de las referencias 24, 25, 27 y 33.
- 29 Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
- 30 Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como Capital Básico No Fundamental.
- 31 Monto de obligaciones subordinadas que cumplen con el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
- 32 Monto de obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario.
- 33 Impuestos a la utilidad diferidos a cargo provenientes de diferencias temporales asociados a cargos diferidos y pagos anticipados.
- 34 Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-Q de las presentes disposiciones.
- 35 Resultado de ejercicios anteriores.
- 36 Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a valor razonable.
- 37 Resultado neto y resultado por valuación de títulos disponibles para la venta.
- 38 Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones.
- 39 Monto del capital contribuido que satisface lo establecido en el Anexo 1-S de las presentes disposiciones.
- 40 Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas cubiertas valuadas a costo amortizado.
- 41 Efecto acumulado por conversión.
- 42 Resultado por tenencia de activos no monetarios.
- 43 Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6.
- 44 Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 45 Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 46 El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso r) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 48 Derogado

Concepto	Importe	Importe	Importe
	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023
Capital contable	\$ 40,535	\$ 44,333	\$ 37,611
Inversiones en acciones	(3,535)	(3,442)	(3,001)
Intangibles	(1,033)	(761)	(666)
PTU diferidas	(379)	(400)	(442)
Val. instrumentos de cobertura	<u>(81)</u>	<u>(94)</u>	<u>(109)</u>
Capital básico	<u>\$ 35,507</u>	<u>\$ 39,636</u>	<u>\$ 33,393</u>

Capital complementario:

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios	\$ -	\$ -	\$ 7
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios metodología interna	<u>982</u>	<u>987</u>	<u>-</u>
Capital complementario	<u>\$ 982</u>	<u>\$ 987</u>	<u>\$ 7</u>
Capital básico	35,507	39,636	33,393
Capital complementario	<u>982</u>	<u>987</u>	<u>7</u>
Capital neto	<u>\$ 36,489</u>	<u>\$ 40,623</u>	<u>\$ 33,400</u>

Un análisis de la forma en que la Institución evalúa continuamente la suficiencia de capital, así como los cambios ocurridos en la estructura del capital y su impacto tanto en las principales razones financieras, como su posición de capital, es la aplicación del monitoreo constante por medio de las siguientes razones:

C o e f i c i e n t e s	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023
Capital neto / capital requerido	1.82	2.11	1.96
Capital neto / activos en riesgo de crédito	16.66	18.45	17.28
Capital neto / activos en riesgo totales (índice de capitalización)	14.58	16.87	15.67
Capital básico/activos en riesgo totales	14.19	16.46	15.66
Capital Básico/capital requerido total	14.19	16.46	15.66

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado del 30 de junio de 2024, 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2023 se detallan a continuación:

Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo

Concepto	30-jun-2024		31-mar-2024		30-jun-2023	
	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Requerimiento de capital
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 12,300	\$ 985	\$ 4,511	\$ 361	\$ 4,749	\$ 380
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	159	13	175	14	143	11
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIs o UMAs	6	-	7	1	11	1
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	-	-	-	-	-	-
Posiciones en UDIs, UMAs o con rendimiento referido al INPC	-	-	-	-	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-	-	-	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	774	62	708	57	1,045	84
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	1,328	106	293	23	21	2
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	1,368	109	-	-	-	-
Posiciones en mercancías	-	-	-	-	-	-
Impacto Gamma y Vega	-	-	1	-	2	-
Total	\$ 15,935	\$ 1,275	\$ 5,695	\$ 456	\$ 5,971	\$ 478

Los requerimientos de capital por riesgo de crédito aplicando metodología estándar y metodología interna a la cartera de crédito empresarial y Pyme del 30 de junio de 2024 y 2023, y 31 marzo de 2024, se detallan a continuación:

Concepto	Importe		
	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023
De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos	31	34	67
De los emisores de títulos de deuda en posición	17	17	15
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras	2,563	2,631	2,173
Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones	430	391	349
De los emisores de garantías reales y personales recibidas	22	23	35
Inversiones permanentes y otros activos	939	1,030	790
De las operaciones realizadas con personas relacionadas	428	326	408
De las contrapartes en cumplimiento de mecanismos de libre entrega	2	2	2
De los acreditados en operaciones de crédito de carteras metodología interna	<u>13,090</u>	<u>13,162</u>	<u>11,625</u>
Total	<u>\$ 17,522</u>	<u>\$ 17,616</u>	<u>\$ 15,464</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo

Los activos sujetos a riesgo de crédito	30-jun-2024		31-mar-2024		30-jun-2023	
	Posiciones ponderadas por riesgo	Req. capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Req. capital	Posiciones ponderadas por riesgo	Req. capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	7	1	7	1	4	-
Grupo I-B (ponderados al 2%)	-	-	-	-	-	-
Grupo I-B (ponderados al 4.0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 50 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 100 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 120 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo II (ponderados al 150 %)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 4.6%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	41	3	38	3	57	5
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	553	44	631	51	835	67
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	1,803	144	1,454	116	1,527	122
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 75%)	-	-	-	-	6	-
Grupo III (ponderados al 100%)	3,509	281	3,345	268	2,677	214
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	312	25	415	33	472	38
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	2,716	217	2,467	197	2,394	192
Grupo V (ponderados al 50%)	64	5	292	23	402	32
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-	17	1	110	9
Grupo V (ponderados al 150%)	17	1	54	4	2,178	174
Grupo VI (ponderados al 20%)	33	3	34	3	27	2
Grupo VI (ponderados al 25%)	21	2	20	2	11	1
Grupo VI (ponderados al 30%)	53	4	46	4	38	3
Grupo VI (ponderados al 40%)	32	3	29	2	21	2

Grupo VI (ponderados al 50%)	440	35	461	37	528	42
Grupo VI (ponderados al 70%)	348	28	341	27	348	28
Grupo VI (ponderados al 75%)	3,770	302	3,716	297	2,704	216
Grupo VI (ponderados al 100%)	3,774	302	3,726	298	4,027	322
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	302	24	301	24	203	16
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	5,246	420	6,213	497	6,158	493
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	10,580	846	7,299	584	6,513	521
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	5,083	407	3,807	305	4,874	390
Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	101	8	117	9	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-	-	-	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	104	8	29	2	15	1
Grupo VIII (ponderados al 150%)	124	10	215	17	269	21
Grupo IX (ponderados al 100%)	21,359	1,709	24,302	1,945	15,696	1,256
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-	-	-	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	50	4	50	4	50	4
Bursatilizaciones con grado de riesgo 1 (ponderados al 20%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-	-	-	-	-
Bursatilizaciones con grado de riesgo 4 o 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-

Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-	-	-	-	-
Rebursatilizaciones con grado de riesgo 4, 5 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-	-	-	-	-
Total ¹	<u>\$ 60,443</u>	<u>\$ 4,835</u>	<u>\$ 59,426</u>	<u>\$ 4,754</u>	<u>\$ 52,147</u>	<u>\$ 4,172</u>

¹Este monto corresponde al cálculo del requerimiento de capital únicamente por metodología estándar.

Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional por el método del indicador de negocio:

Referencia	Descripción	a
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	1,221
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.00
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	1,221
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	15,261

Definiciones

Referencia 1: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones

Referencia 2: El MPI corresponde al cálculo establecido en la fracción III del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 3: El Requerimiento de capital por Riesgo Operacional se determinará multiplicando el CIN y el MPI, mostrados previamente en la referencia 1 y 2, respectivamente. En caso de que las Instituciones no cuenten con una base de datos de pérdidas por Riesgo Operacional que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A por lo menos en los últimos cinco años, o bien, tenga menos de cinco años del inicio de operaciones, su requerimiento de capital por Riesgo Operacional será igual al CIN.

Referencia 4: Los Activos sujetos a Riesgo Operacional se determinan multiplicando el Requerimiento de capital por Riesgo Operacional, mostrado previamente en la referencia 3, por 12.5, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 Bis 116 de las presentes disposiciones.

Referencia	IN y sus subcomponentes	A j=3	b j=2	C j=1
1	Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD)	5,373	-	-
1a	Ingresos por Intereses	40,646	32,004	20,499
1b	Gastos por Intereses	18,337	12,803	7,145
1c	Activos Productivos	3,068,377	2,866,791	2,655,036
1d	Ingresos por Dividendos	9	-	3
2	Componente de Servicios (CS)	4,141	-	-
2a	Comisiones y Tarifas Cobradas	4,262	3,700	3,272
2b	Comisiones y Tarifas Pagadas	1,781	1,530	1,257
2c	Otros Ingresos de la Operación	334	523	331
2d	Otros Gastos de la Operación	138	166	38
3	Componente Financiero (CF)	660	-	-
3a	Resultado por Compraventa	846	770	365
4	Indicador de Negocio (IN)	10,174	-	-
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	1,221	-	-

Definiciones

Referencia 1: El Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso a) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: $j=3$, $j=2$ y $j=1$.

Referencia 1a, 1b y 1d: Los Ingresos y Gastos por Intereses e Ingresos por Dividendos, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral que se indican en la Tabla 1 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 1c: Los Activos Productivos serán el promedio de los 36 meses de los saldos al cierre de cada mes reflejados en su estado de situación financiera de los conceptos que se indican en la Tabla 2 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 2: Componente de servicios (SC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso b) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: $j=3$, $j=2$ y $j=1$.

Referencia 2a, 2b, 2c, 2d: Los Otros Ingresos y Otros Gastos de la Operación, así como las Comisiones y Tarifas Cobradas y Pagadas, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o sus equivalentes, que se indican en la Tabla 3 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 3: Componente financiero (FC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso c) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: $j=3$, $j=2$ y $j=1$.

Referencia 3a: El Resultado por Compraventa serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o de sus equivalentes, que se indican en la Tabla 4 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 4: El Indicador de Negocio (IN) es la suma de los tres componentes: CIAD, CS y CF, conforme lo establecido en la fracción I del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 5: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

Columnas: $j=3$ indica el final del periodo anual de revelación, $j=2$ indica el final del año anterior, así sucesivamente.

Vínculos entre apartados: [Apartado II, referencia 5 columna "a"] corresponde a [Apartado I, referencia 1, columna "a"].

Ref	Descripción	a j=10	b j=9	c j=8	d j=7	e j=6	f j=5	g j=4	h j=3	i j=2	j j=1	k Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	63	45	47	44	34	36	49	50	66	56	49
2	Número total de pérdidas	6,561	6,508	5,034	5,070	5,625	2,898	3,472	3,418	2,146	1,339	4,207
3	Monto total de pérdidas excluidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	63	45	47	44	34	36	49	50	66	56	49
B. Detalles del cálculo de capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)											NO

12 Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No) SI

Referencia 1: Revelar el monto total de las pérdidas netas de recuperaciones por eventos de pérdida por Riesgo Operacional, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente, mismas que deberán cumplir lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. Las pérdidas excluidas del cálculo deben incluirse en el monto total de pérdidas reveladas en esta referencia.

Referencia 2: Revelar el número total de pérdidas por Riesgo Operacional.

Referencia 3: Revelar el monto total de pérdidas que se han excluido del cálculo del capital por Riesgo Operacional, para cada uno de los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

Referencia 4: Revelar el número total de exclusiones.

Referencia 5: Revelar el monto total de pérdidas por Riesgo Operacional neto de recuperaciones y pérdidas excluidas.

Referencia 11: Se debe indicar si la institución utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, en caso de presentar un MPI=1 se deberá responder negativamente.

Referencia 12: En caso de haber respondido negativamente en la referencia 11, la institución debe indicar si la razón por la que no utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, es debido a que no cumplen con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. La solicitud de cualquier multiplicador diferente al resultante deberá revelarse en la referencia 2 del apartado I del presente anexo, junto con una breve explicación.

Columnas: Para las referencias (a) a (j), j=10 indica el final del periodo anual de revelación, j=9 indica el final del año anterior, así sucesivamente. La Referencia (k) revela las pérdidas anuales promedio, según corresponda, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

Ponderadores involucrados en el cálculo del Suplemento de Capital Contracíclico:

Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución

0.0000

Jurisdicción	Ponderador
Alemania	0.000304
Arabia Saudita	0.000000
Argentina	0.000000
Australia	0.000000
Bélgica	0.000000
Brasil	0.000000
Canadá	0.001887
China	0.000197
España	0.000001
Estados Unidos	0.013336
Francia	0.000688
Holanda	0.000000

Hong Kong	0.000000
India	0.000000
Indonesia	0.000000
Italia	0.000694
Japón	0.000002
Corea	0.000000
Luxemburgo	0.000000
México	0.982808
Reino Unido	0.000037
Rusia	0.000000
Singapur	0.000000
Sudáfrica	0.000000
Suecia	0.000000
Suiza	0.000001
Turquía	0.000000
Otras jurisdicciones diferentes a las ant.	0.000044

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea realizó un nuevo marco regulador de adecuación de capital de las entidades financieras, denominado Basilea III, que como principio básico pretende relacionar estrechamente los requerimientos de recursos propios de las entidades con los riesgos efectivamente incurridos.

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX41BB000000
3	Marco legal	Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley del Mercado de Valores, Ley de Instituciones de Crédito.
Tratamiento regulatorio		
4	Nivel de capital con transitoriedad	N.A.
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Capital Fundamental
6	Nivel del instrumento	Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple
7	Tipo de instrumento	Acciones serie "O"
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	13,800
9	Valor nominal del instrumento	valor nominal de \$2.00 Pesos por Acción
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Capital
11	Fecha de emisión	08/06/2017
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento
14	Cláusula de pago anticipado	No
15	Primera fecha de pago anticipado	N.A.
15A	Eventos regulatorios o fiscales	N.A.
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	N.A.
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	N.A.
Rendimientos / dividendos		
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	N.A.
19	Cláusula de cancelación de dividendos	N.A.
20	Discrecionalidad en el pago	Completamente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	N.A.
22	Rendimiento/dividendos	No Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	N.A.
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	No
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.

35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas no preferentes / Capital Social Preferente
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.

En el período reportado, la Institución no fue clasificada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como Institución de Banca Múltiple de Importancia Sistémica Local, por lo que no resulta aplicable el Suplemento al Capital Neto y por consiguiente tampoco le resulta aplicable la revelación de los principales indicadores asociados al Suplemento al Capital Neto ni de la composición de este.

Apalancamiento

Revelación de la razón de apalancamiento:

Concepto	30 de jun 2024
Capital Básico ¹	35,507
Activos Ajustados ²	354,454
Razón de Apalancamiento ³	10.02%

Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

Tabla I.1 Formato estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

Rubro	Monto
Exposiciones dentro del balance	
1 Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 296,474
2 (Importes de los activos deducidos para determinar el capital Básico)	(5,029)
3 Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	291,445
Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4 Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	631
5 Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	171
6 Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7 (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8 (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9 Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10 (Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11 Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	802
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores	
12 Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	47,779
13 (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14 Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	67

15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	47,846
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	92,408
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(78,047)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	14,361
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones	35,507
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	354,454
Coeficiente de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	10,02%

Tabla I.2 Notas al formato de revelación estandarizado de revelación para la razón de apalancamiento

	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2
4	Costo actual de remplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido, así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.
5	Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones. En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables.

- 13 Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
- Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.
 - Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.
 - Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.
 - Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.
- El monto se debe registrar con signo negativo.
- 14 Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.
- 15 Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.
- Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregado por el cliente a la Institución.
- 16 Suma de las líneas 12 a 15
- 17 Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables.
- 18 Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones,
- Un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.
- El monto se debe registrar con signo negativo.
- 19 Suma de las líneas 17 y 18
- 20 Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
- 21 Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
- 22 Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.

Comparativo entre Activo Total y Activos Ajustados

Tabla II.1 Comparativo de los activos totales y los activos ajustados

Rubro	Importe
1 Activos totales	\$ 345,017
Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria.	(3,535)
Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	-
4 Ajuste por instrumentos financieros derivados	38
5 Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores ⁴	67
6 Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	14,361
7 Otros ajustes	(1,412)
8 Exposición del coeficiente de apalancamiento	354,536

Tabla II.2 Notas al comparativo de los activos totales y los activos ajustados

Descripción
1 Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2 Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
El monto se debe registrar con signo negativo.
3 No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4 Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de

la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.

- 5 Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
- 6 Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
- 7 Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo.
- 8 Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.

Conciliación entre Activo Total y Exposición dentro del balance.

Tabla III.1 Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Concepto	Importe
1 Activos totales	\$ 345,017
2 Operaciones en instrumentos financieros derivados	(764)
3 Operaciones en reporto y préstamos de valores	(47,779)
4 Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento.	-
5 Exposiciones dentro del Balance	296,474

Tabla III.2 Notas a la conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance

Descripción
1 Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico
2 El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo.
3 El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. El monto se debe registrar con signo negativo.
4 No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
5 Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1

I. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento

TABLA IV.1 PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico ¹	39,636	35,507	(10.42)%
Activos Ajustados ²	348,061	354,454	1.84%
Razón de Apalancamiento³	11.39%	10.02%	(12.03)%

1/ Reportado en la fila 20, 2 Reportado en las filas 21 y 3 Reportado en la fila 22, de la Tabla I.1.

La disminución en la razón de apalancamiento reportado en este trimestre se debe principalmente a la disminución del capital básico originado por el pago de dividendos realizado durante el trimestre y al aumento en los activos ajustados.

El aumento en los activos ajustados se debe al aumento en partidas dentro den estado de situación financiera.

20. Ingresos y gastos por intereses

La siguiente tabla proporciona un resumen de las operaciones por los trimestres terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 y por el trimestre terminado al 31 de marzo de 2024.

	2T24	1T24	2T23	%TaT	%AaA	06M24	06M23	%AaA
INGRESOS POR INTERESES:								
Intereses sobre créditos Etapa 1	7,959	7,979	7,433	(0.3)	7.1	15,938	14,469	10.2
Intereses sobre créditos Etapa 2	97	79	95	22.8	2.1	176	163	8.0
Intereses sobre créditos Etapa 3	36	27	33	33.3	9.1	63	56	12.5
Intereses y rendimientos por cobrar por inversiones en inst. financieros	538	349	272	54.2	97.8	887	546	62.5
Intereses sobre efectivo y equivalentes de efectivo	366	389	432	(5.9)	(15.3)	755	821	(8.0)
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	1,295	1,727	1,196	(25.0)	8.3	3,022	2,308	30.9
Intereses provenientes de op. de cobertura	13	13	12	-	8.3	26	26	-
Valorización	-	-	(27)	-	(100.0)	-	-	-
Com. por el otorgamiento del crédito	<u>268</u>	<u>259</u>	<u>252</u>	3.5	6.3	<u>527</u>	<u>503</u>	4.8
Total de ingresos por intereses	<u>10,572</u>	<u>10,822</u>	<u>9,698</u>	(2.3)	8.7	<u>21,394</u>	<u>18,892</u>	13.2
GASTOS POR INTERESES:								
Intereses por depósitos de exig. inmediata	1,029	1,063	883	(3.2)	16.5	2,092	1,607	30.2
Intereses sobre depósitos a plazo	2,724	2,839	2,261	(4.1)	20.5	5,563	4,295	29.5
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	907	989	928	(8.3)	(2.3)	1,896	1,849	2.5
Gastos provenientes de op. de cobertura	-	1	12	(100.0)	(100.0)	1	24	(95.8)
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	50	47	43	6.4	16.3	97	82	18.3
Valorización	4	14	9	(71.4)	(55)	18	9	100.0
Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporte	<u>190</u>	<u>199</u>	<u>151</u>	(4.5)	25.8	<u>389</u>	<u>269</u>	44.6
Total de gastos por intereses	<u>4,904</u>	<u>5,152</u>	<u>4,287</u>	(4.8)	13.7	<u>10,056</u>	<u>8,135</u>	23.6

La integración de los ingresos por intereses de cartera de crédito y derivados de comisiones por tipo de crédito por el período de seis meses concluido al 30 de junio de 2024 y 2023 y por el período de tres meses concluidos al 31 de marzo de 2024 se muestra a continuación:

Tipos de Crédito:	Ingresos por		Total	Total	Total	06M24	06M23
	Intereses	Comisiones	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023		
Empresarial o Comercial	\$ 6,773	\$ 196	\$ 6,969	\$ 6,892	\$ 6,414	\$ 13,861	\$ 12,431
Entidades financieras	337	8	345	419	410	764	769
Entidades gubernamentales	443	36	479	495	548	974	1,146
De consumo	416	27	443	411	303	854	569
A la vivienda	<u>123</u>	<u>1</u>	<u>124</u>	<u>127</u>	<u>138</u>	<u>251</u>	<u>276</u>
	<u>\$ 8,092</u>	<u>\$ 268</u>	<u>\$ 8,360</u>	<u>\$ 8,344</u>	<u>\$ 7,813</u>	<u>\$ 16,704</u>	<u>\$ 15,191</u>

21. Comisiones Cobradas

Concepto	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	06M24	06M23
Comisiones negocios afiliados	\$ 617	\$ 612	\$ 524	\$ 1,229	\$ 1,029
Comisiones por operaciones de crédito	52	45	52	97	95
Actividades fiduciarias	86	79	78	165	157
Comisiones fondos de fomento	80	74	69	154	140
Servicios de banca tradicional y electrónica	71	72	85	143	151
Transferencia de fondos, situaciones y corresponsales	32	29	42	61	84
Operaciones contingentes	34	40	34	74	68
Administración de cuentas	44	43	47	87	94
Avalúos	16	12	15	28	28
Comisiones por fondos de inv.	36	31	23	67	40
Otras comisiones y gastos	<u>49</u>	<u>46</u>	<u>36</u>	<u>95</u>	<u>71</u>
Total	<u>\$ 1,117</u>	<u>\$ 1,083</u>	<u>\$ 1,005</u>	<u>\$ 2,200</u>	<u>\$ 1,959</u>

22. Comisiones Pagadas

Concepto	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	06M24	06M23
Fondos de fomento	\$ 152	\$ 144	\$ 133	\$ 296	\$ 267
Uso de TPV de otros bancos por TH de BB	278	271	225	549	449
Cajeros por conveniencia	14	14	15	28	29
Situaciones	8	8	6	16	13
Tarjeta de crédito	15	14	12	29	23
Otras comisiones pagadas	<u>11</u>	<u>14</u>	<u>14</u>	<u>25</u>	<u>27</u>
Total	\$ 478	\$ 465	\$ 405	\$ 943	\$ 808

23. Resultado por intermediación

Concepto	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	06M24	06M23
Compraventa de divisas	\$ 277	\$ 266	\$ 235	\$ 543	\$ 464
Valuación a mercado de instrumentos financieros	10	(20)	(48)	(10)	(105)
Resultado operaciones de swaps	14	13	68	27	109
CVA/DVA	(2)	(1)	(4)	(3)	(3)
Valuación a mercado títulos y reportos	<u>252</u>	<u>11</u>	<u>32</u>	<u>263</u>	<u>26</u>
Total	\$ 551	\$ 269	\$ 283	\$ 820	\$ 491

24. Gastos de administración y promoción

Concepto	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	06M24	06M23
Salarios y beneficios a empleados	\$ 1,135	\$ 1,103	\$ 994	\$ 2,238	\$ 1,955
Participación a los trabajadores en las utilidades	141	130	160	271	365
Honorarios profesionales	77	63	65	140	127
Gastos en tecnología y mantenimientos	134	123	90	257	223
Gastos promocionales	8	50	41	58	79
Otros gastos administrativos y operacionales	380	355	342	735	643
Impuestos que no son impuestos a la utilidad	129	120	115	249	218
Depreciación y amortización	<u>221</u>	<u>222</u>	<u>194</u>	<u>443</u>	<u>377</u>
Gastos totales de venta, generales y administrativos	\$ 2,225	\$ 2,166	\$ 2,001	\$ 4,391	\$ 3,987

25. Otros Ingresos (Egresos) de la Operación

Los principales conceptos que integran el rubro de Otros Ingresos (Egresos) de la operación por el período de seis meses que concluyó el 30 de junio de 2024 y 2023 y por el período de tres meses que concluyó el 31 de marzo de 2024 se integra a continuación:

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	06M24	06M23
Venta de bienes	\$ 6	\$ 8	\$ 25	\$ 14	\$ 43
Otros productos	18	83	72	101	78
Arrendamiento y subarrendamiento	9	8	11	17	20
Recuperación de gastos de juicio	32	21	24	53	43
Intereses préstamos al personal	10	9	9	19	17
Cuota al IPAB	(267)	(276)	(241)	(543)	(486)
Quebrantos diversos (*)	<u>(57)</u>	<u>(32)</u>	<u>(55)</u>	<u>(89)</u>	<u>(126)</u>
Total	\$ (249)	\$ (179)	\$ (155)	\$ (428)	\$ (411)

(*) El rubro de quebrantos diversos se integra por los siguientes conceptos:

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	06M24	06M23
Estimación de baja de valor de bienes adjudicados	\$ 33	\$ 24	\$ 20	\$ 57	\$ 40
Fraudes	6	4	7	10	15
Otros quebrantos	5	5	(2)	10	15
Reserva para otros adeudos vencidos	<u>13</u>	<u>(1)</u>	<u>30</u>	<u>12</u>	<u>56</u>
	\$ 57	\$ 32	\$ 55	\$ 89	\$ 126

26. Administración integral de riesgos

Los principales riesgos que enfrenta la Institución son los de crédito, mercado, liquidez, concentración y operacional por lo que el Consejo de Administración consciente de ello, ha establecido metodologías para la gestión y control de los riesgos con el objeto de optimizar la creación de valor para los accionistas, garantizando un adecuado nivel de solvencia, lo cual fue revisado por un tercero.

Atendiendo a su origen, los citados riesgos surgen como se indica a continuación:

- El riesgo de crédito surge por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías reales o personales que le otorgan. En particular, este tipo de riesgo se genera también en Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), entre otros.
- El riesgo de mercado surge por cambios en alguna variable económica u operativa cuyo movimiento por sí sola o en combinación con otras variables, inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas y pasivas, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. En particular, este tipo de riesgo se genera también en Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), entre otros.
- El riesgo de liquidez surge por: i) la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución; ii) la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, o; iii) el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos. En particular, este tipo de riesgo se genera también en Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), entre otros.
- El riesgo de crédito propio surge por la variación de la calidad crediticia de la Institución y su efecto en los pasivos que no se hayan asumido con la intención de recomprar a corto plazo. En particular, este tipo de riesgo se genera también en Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), entre otros.
- El riesgo de concentración surge por la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo. En particular, este tipo de riesgo se genera también en Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), entre otros.
- El riesgo operacional surge de la operación del negocio por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos.

La gestión y el control de riesgos se configuran como un amplio marco de principios, políticas, procedimientos y metodologías de valoración integrados en una estructura de decisión.

Considerando los principales riesgos antes mencionados, su gestión contempla que:

- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de crédito y los métodos utilizados para medirlo dentro del marco de la determinación del Índice de Capitalización, son aplicables a distintos activos y obligaciones contingentes, entre los que se incluyen a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), entre otros, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al “Capital con Base en Riesgos”, así como a la “Revelación de la integración del Capital Neto” del apartado del “Capital Contable” y también siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.
- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de mercado y los métodos utilizados para medirlo dentro del marco de la determinación del Índice de Capitalización son aplicables a distintos activos y pasivos, entre los que se incluyen a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), entre otros, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al “Capital con Base en Riesgos”, así como a la “Revelación de la integración del Capital Neto” del apartado del “Capital Contable” y también siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.
- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de liquidez y los métodos utilizados para medirlo, así como aquellos propios del marco de la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, son aplicables a distintos activos, pasivos y obligaciones contingentes, entre los que se incluyen a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), entre otros, siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.
- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de crédito propio y los métodos utilizados para medirlo, así como aquellos propios del marco de la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, son aplicables a distintos activos y pasivos entre los que se incluyen a los Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), entre otros, siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.
- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo de concentración y los métodos utilizados para medirlo, así como aquellos propios del marco de la determinación del Índice de Capitalización, son aplicables a distintos activos y pasivos, entre los que se incluyen a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV), Instrumentos financieros derivados (incluidas sus relaciones de cobertura), Instrumentos Financieros por Pagar (IFP), entre otros, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al “Capital con Base en Riesgos”, así como a la “Revelación de la integración del Capital Neto” del apartado del “Capital Contable” y también siendo esto explicado adelante.
- Los objetivos, políticas y procesos para administración del riesgo operacional y los métodos utilizados para medirlo dentro del marco de la determinación del Índice de Capitalización, son aplicables a la operación del negocio, siendo esto parte del sub apartado previo correspondiente al “Capital con Base en Riesgos”, así como a la “Revelación de la integración del Capital Neto” del apartado del “Capital Contable” y también siendo esto explicado en el sub apartado posterior correspondiente a este riesgo.

La información cuantitativa más relevante y confiable de cada uno de los principales riesgos antes mencionados se puede resumir como sigue:

- Por la exposición al riesgo de crédito por las distintas operaciones activas y obligaciones contingentes al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla

“Activos ponderados sujetos a riesgo de crédito por grupo de riesgo”. En particular, al cierre de junio de 2024, se tuvieron \$209 millones de activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por emisores de título de deuda en posición, se tuvieron \$265 millones de activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por operaciones con Instrumentos financieros derivados y \$107 millones de activos ponderados sujetos a riesgos de crédito por ajuste de valuación crediticia en operaciones con Instrumentos financieros derivados (en los que se incluyen los instrumentos que son de cobertura).

- Por la exposición al riesgo de mercado por las distintas operaciones activas y pasivas al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla “Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo”. En particular los activos ponderados por riesgo de mercado al cierre de junio de 2024, fue de \$12,300 millones por operaciones en moneda nacional con tasa nominal, se tuvo un importe de posiciones equivalentes de \$774 millones por operaciones en moneda extranjera con tasa nominal y se tuvo un importe de posiciones equivalentes de \$159 millones por operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y tasa revisable.
- Por la exposición al riesgo de liquidez por las distintas operaciones activas, pasivas y obligaciones contingentes al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, misma que se encuentra contenida en la tabla “Formato de Revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez” del sub apartado “Riesgo de Liquidez”, donde se señala que el promedio simple del coeficiente reportado durante el trimestre fue de 133.27%. En particular, al cierre de junio de 2024, se tuvo un importe ponderado (promedio de \$69,819 millones de Activos Líquidos Computables (en el que se incluye a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y a los Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV) que tienen tales características); un importe ponderado (promedio) de \$17,611 millones de Entradas de Efectivo por operaciones no garantizadas (en el que se incluye a los Instrumentos Financieros Negociables (IFN) y a los Instrumentos Financieros para Cobro y Venta (IFCV) que tienen tales características), un importe ponderado (promedio) de \$106 millones de Otras Entradas de Efectivo (en el que se incluye a los Instrumentos financieros derivados (considerando también los instrumentos que son de cobertura), un importe ponderado (promedio) de \$179 millones de Salidas Relacionadas a Instrumentos Financieros Derivados y Otros Requerimientos de Garantías (en el que se incluye a los Instrumentos financieros derivados (considerando también los instrumentos que son de cobertura); un importe ponderado (promedio) de \$5,814 millones de Financiamiento minorista no garantizado (en el que se incluye a los Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) que tienen tales características) y se tuvo un importe ponderado (promedio) de \$58,821 millones de Financiamiento mayorista no garantizado (en el que se incluye a los Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) que tienen tales características).
- Por la exposición al riesgo de concentración por las distintas operaciones activas al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla “Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución”. En particular, al cierre de junio de 2024, el Suplemento de Capital Contracíclico de la Institución fue del 0% por la ubicación geográfica de sus exposiciones crediticias frente al sector privado que se originen en préstamos otorgados y valores emitidos por tal sector. De manera complementaria, la información más relevante de la exposición al riesgo de concentración por las distintas operaciones pasivas al final del periodo es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la administración integral de riesgos de la Institución; en particular, al cierre de junio de 2024, el riesgo de concentración individual por riesgo de liquidez medido como la razón de captación tradicional del depositante a activos líquidos fue de 7% (en el que se incluye a los Instrumentos Financieros por Pagar (IFP) que tienen tales características).
- Por la exposición al riesgo operacional por la propia operación del negocio al final del periodo, la información más relevante es la que corresponde a la calculada con base en el marco de la

determinación del Índice de Capitalización, misma que se encuentra contenida en la tabla “Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional”. En particular, al cierre de junio de 2024, se tuvo un total de activos ponderados por riesgo operacional de \$15,261 millones.

Principios

Solvenia: La Institución opta por una política de riesgos prudente y equilibrada que asegure el crecimiento sostenido y rentabilidad en línea con los objetivos estratégicos del Consejo con el fin de maximizar la creación de valor. Por lo anterior, debe asegurarse dentro de la estructura de límites, que no existen niveles de concentración que puedan comprometer una porción significativa de los recursos propios.

Responsabilidad: El Consejo de Administración está comprometido con los procesos de gestión y control del riesgo siendo su responsabilidad la aprobación de políticas, límites, modelos de gestión y procedimientos, metodologías de medición, seguimiento y control. Los cuales revisa cuando menos una vez al año. En el ámbito ejecutivo, existe una clara segregación de funciones entre las unidades de negocio y las unidades de gestión y control de este.

Seguimiento y control: La gestión del riesgo se sustenta en procedimientos de control de adecuación a los límites prefijados, con responsabilidades bien definidas en la identificación y el seguimiento de indicadores y alertas anticipadas, así como en metodologías de valoración del riesgo.

Órganos de gestión y control de riesgos

La Institución dispone de la UAIR con una delimitación de responsabilidades, la cual reporta al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración, el cual mensualmente da seguimiento a todas las observaciones del Comité de Riesgos a través del Comité de Dirección.

Las tareas de la UAIR consisten en identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar sobre los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Institución.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos es el sistema SAS, en donde se lleva a cabo la vigilancia, monitoreo y cuantificación del riesgo de mercado, crédito, capital y liquidez de la Institución.

La Institución tiene como proveedor oficial de precios a Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIP”) quien proporciona los insumos necesarios para la cuantificación de los riesgos; adicionalmente la UAIR tiene acceso a las fuentes de información denominadas Infotel y Bloomberg que aportan información necesaria para el monitoreo de los riesgos.

La UAIR cuenta con una estructura acorde a las necesidades de la Institución.

Adicionalmente, cuenta con el apoyo de las direcciones de Jurídico Corporativo y Jurídico Negocios, que se encargan del control e identificación del riesgo legal y mantiene una comunicación estrecha con la UAIR para informar en tiempo y forma los reportes pertinentes respecto el riesgo legal. Es de señalar que este riesgo forma parte del riesgo operacional y por lo tanto se apeg a los mismos principios.

I. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de la posibilidad de que se generen pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados o contrapartes, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Este riesgo incluye las garantías reales o personales que se otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

- a) Admisión, seguimiento y recuperación:

Con la finalidad de optimizar las posibilidades de negocio con cada cliente y garantizar un grado de seguridad suficiente, la Institución cuenta con equipos básicos de gestión los cuales tienen como principal característica que la responsabilidad tanto en la admisión del riesgo, como en el seguimiento del mismo, está compartida entre el administrador de negocio y el analista de riesgos que, mediante una comunicación eficaz, permite una visión integral de la situación de cada cliente por parte de sus responsables.

El ejecutivo de promoción realiza un seguimiento operacional que surge del contacto directo con el cliente y la gestión de su operativa diaria, mientras que el analista de riesgo aporta la parte más sistemática derivada de las alertas.

El Consejo de Administración otorga facultades y autonomía a los equipos básicos y los niveles superiores de decisión para que éstos, a su vez, puedan delegar en distintos niveles de decisión. Las cifras de autonomía que se fijan para cada nivel representan un límite de riesgo del cliente o grupo de empresas, incluyendo el conjunto de riesgos que éste tenga concedidos en la Institución.

El establecimiento de procedimientos eficientes de gestión de cartera a través de un “work flow” permite a su vez obtener ventajas en la gestión de los riesgos vencidos al posibilitar una política proactiva a partir de la identificación precoz de los casos con tendencia a convertirse en morosos y su traspaso a especialistas en la gestión de recuperaciones, quienes determinan los diferentes tipos de procedimientos de recuperación que conviene aplicar.

b) Límites de riesgo de crédito

El Comité de Riesgos facultó a los Equipos Básicos de Gestión (“EBG”) para la aprobación de distintos niveles de riesgo. Dichas facultades se revisan periódicamente y no exceden los niveles de riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Los límites de riesgo a cargo de personas que representen riesgo común para la Institución se consideran de conformidad con las “Reglas generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito”, emitidas por la Comisión publicadas en el DOF.

c) Vigilancia y control de la calidad de la cartera crediticia

De manera diaria, la Institución da seguimiento a la cartera de crédito mediante el monitoreo de la integración, niveles de concentración y de deterioro, así como el detalle de los factores como la distribución de los saldos, vida de los créditos y plazo remanente.

Por medio de los diversos índices de concentración de la cartera crediticia se analizan las características representativas para identificar los grupos con mayor riesgo y a su vez determinar las acciones en la gestión de este.

Complementariamente, se cuenta con información histórica que facilita la revisión del comportamiento de los principales componentes de la posición.

d) Modelo de riesgo de crédito

La Institución utiliza un modelo basado en el CreditRisk+ para obtener las medidas de riesgo de crédito necesarias para su análisis.

El CreditRisk+ es un modelo desarrollado por Credit Suisse Group con base en principios actuariales que se utilizan para estimar las tasas de mortalidad.

El objetivo del modelo CreditRisk+ es estimar las pérdidas esperadas y no esperadas de los instrumentos crediticios y el “Value at Risk” (VaR) de crédito.

Las principales características de este modelo son:

- La probabilidad de quebranto es una variable continua que varía dentro de una distribución de probabilidad.
- La probabilidad de quebranto de cada cliente es independiente de otros clientes, lo que permite modelar la probabilidad de quebranto de una cartera de crédito como una distribución Poisson.
- Las distribuciones de la pérdida por quebranto dependen de la frecuencia de los quebrantos y del tamaño de las pérdidas.

Con el objeto de validar la suficiencia y confiabilidad de las metodologías utilizadas, mensualmente se lleva a cabo el backtesting de crédito para cada una de las carteras. Con el mismo objetivo se efectúan pruebas bajo distintos escenarios y distintas pruebas de estrés.

e) Riesgo de crédito por operaciones de mercado

El riesgo crediticio por operaciones de mercado, tanto riesgo de contraparte como riesgo de emisor, es el asumido con otras entidades financieras, y proviene de la operativa financiera, tanto la de contado, en la que el importe de riesgo es comparable al nominal de la operación, como la operativa en productos derivados no contratados en mercados organizados, cuya cifra es, en la gran mayoría de casos, inferior a su notional. La Institución ha desarrollado un sistema para la evaluación del riesgo de contraparte, obteniendo resultados acordes con la exposición futura que pueden llegar a suponer las diferentes posiciones, realizando un seguimiento mensual e integrado de los riesgos incurridos, reportando a los órganos de control sobre los mismos, así como del cumplimiento de los límites aprobados. Se realiza el seguimiento mediante el reporte de riesgo emisor y la relación de riesgo contraparte de operaciones de derivados.

Se informa que, durante el segundo trimestre del año, no se presentaron excesos en los límites de riesgo contraparte y ni en los límites de riesgo emisor.

II. Riesgo de Mercado

Se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las carteras que opera la Institución expuestas a riesgos de mercado y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

La medición del riesgo de mercado se efectúa utilizando la metodología VaR, que permite la homogenización de los riesgos de los diferentes tipos de operaciones en los mercados financieros. El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial esperada que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. Para ello, se tienen en cuenta los diferentes niveles de los factores de riesgo de mercado.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y en su volatilidad.

La Institución considera para el cálculo del VaR diario los siguientes parámetros:

- Método: simulación histórica
- Nivel de confianza: 95 %

- Horizonte de inversión: 1 día
- Modelo de volatilidad: simple
- 250 días para la generación de escenarios históricos de movimientos en todos los factores de riesgo
- Tipo de ponderación: simple

Cada cartera cuenta con un límite de VaR y éste no debe sobrepasarse en la operación que se valúa diariamente.

La pérdida máxima que pudo presentar la Institución en un horizonte de inversión a un día con un nivel de certeza del 95% manteniendo todo lo demás constante se muestra a continuación:

	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023
VaR	\$ 1	\$ 1	\$ 3
Límite	\$ 36	\$ 39	\$ 33
Consumo	3.88%	2.02%	10.28%
CC(*)	\$ 39,465	\$ 43,421	\$ 33,658
% VaR vs CC	0.003%	0.002%	0.009%

(*) El capital contable corresponde al mes anterior en cada una de las fechas, esto es, para las cifras del 30 de junio de 2024 el capital contable que se utiliza es el del mes de mayo de 2024, a su vez para el 31 de marzo de 2024 se utiliza el capital contable de febrero de 2024.

No se presentaron excesos en los límites establecidos durante el segundo trimestre de 2024.

El control de riesgos se complementa con ejercicios de simulación específicos y con escenarios de pruebas de Stress (stress testing). La confiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting y pruebas estadísticas como la de Kupiec, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado y que el nivel de confianza utilizado es el adecuado.

a) Análisis de Sensibilidades

Diariamente se realizan los cálculos de las sensibilidades de cada una de las unidades de negocio afectando los siguientes factores de riesgo:

- Tasas de interés nacionales y extranjeras
- Tipos de cambio
- Índices de precios
- Volatilidades

Las carteras que opera la Institución expuestas a estas sensibilidades y a las cuales se les realizan diversos cálculos diariamente de valor en riesgo son: cambios, mesa de dinero, inversiones de tesorería en posición propia, posiciones de préstamos en garantía y derivados.

b) Prueba de Stress

Se realizan diariamente en donde se replican situaciones de volatilidad máxima en factores en riesgo observados en algunas crisis que han ocurrido en los últimos años.

Estimar la plusvalía o minusvalía de la valuación de los valores ante:

Escenarios de gran volatilidad y cambios significativos en los factores de riesgo (aspecto cuantitativo) y la capacidad de la Institución para absorber grandes pérdidas potenciales (aspecto cualitativo). Considerando lo anterior, los escenarios que se incluyen tratan de replicar la volatilidad observada durante diciembre de 1994 (Crisis Interna), octubre de 1997 (Crisis Asiática), Crisis Subprime, Crisis Grecia 2010 y la Pandemia ocasionada por el COVID-19.

En caso de materializarse los escenarios mencionados, las pérdidas de las inversiones y los derivados impactarán directamente al estado de resultados y los derivados de cobertura al capital de la Institución, los posibles efectos en el capital contable se consideran pocos significativos.

c) Backtesting

Con el propósito de contar con una medida de eficiencia de la estimación diaria del VaR, mensualmente se compara y evalúan los cálculos estimados de valor en riesgo contra lo que efectivamente sucedió, observándose los siguientes resultados:

	30-jun-2024	31-mar-2024 (Porcentajes)	30-jun-2023
Mesa de Tesorería	94.00	95.20	95.60
Mesa de Cambios	94.00	96.40	95.60
Mesa de Derivados	96.40	98.40	97.20
Consolidado	94.80	96.40	96.80

Estrategias de Coberturas con Productos Financieros Derivados

La Institución en su interés de incorporar las mejores prácticas para el manejo de riesgos pretende maximizar la rentabilidad de nuestros accionistas y la seguridad de nuestros clientes a través de una eficaz administración de activos y pasivos acorde con el perfil de riesgo establecido por el Consejo de Administración y en apego a lo establecido en la NIF C-10, la Circular 4/2012 “Reglas para la realización de Operaciones Derivadas y la Circular Única de Bancos, por lo anterior, la Institución desarrolló un programa denominado “Programa de Coberturas” el cual se encuentra estipulado en el manual de riesgos cuyo objetivo principal es dar a conocer el proceso para realizar operaciones derivadas con el propósito de cobertura contable.

Para efecto de llevar a cabo la gestión de los riesgos de Estado de Situación Financiera de la Institución hará uso exclusivo de Coberturas de Flujo de Efectivo.

Las coberturas deben ser altamente efectivas, para mostrar que estos derivados cumplen con el propósito de cobertura se deberá verificar mediante mediciones confiables que estos instrumentos cancelan (total o parcialmente) la exposición a cambios en los factores de riesgos asociados a las posiciones primarias como a los derivados asociados a estas operaciones.

Se deben considerar dos procedimientos para evaluar la efectividad de las coberturas, el inicial o prospectivo y el de seguimiento o retrospectivo, cuyos métodos se detallan en el manual de riesgos.

La Institución no tiene designadas operaciones de instrumentos financieros derivados de cobertura al 30 de junio de 2024.

La Institución tiene dos instrumentos financieros para cobrar principal e interés, por lo que existe riesgo de mercado que afecta al valor económico de esta posición asociado a movimientos en las tasas de interés en dólares. La siguiente tabla detalla las estimaciones al cierre de junio de 2024 de las pérdidas máximas que pudieran tenerse en esta posición en un horizonte de un día y de un mes. A continuación, se revela el riesgo de mercado asociado a dicha posición, el cual es de \$68 en un día y de \$358 en un mes. Cabe mencionar que las pérdidas que pudieran observarse en este portafolio pudieran verse compensadas parcialmente con utilidades en otros portafolios asociados.

Pertenencia	Instrumento	MtM	VaR a 1 día	VaR a 30 días
Tesorería	Bonos para cobrar principal e interés en dólares (tasa fija)	\$ 871	\$ 9	\$ 40
Tesorería	Bonos para cobrar principal e interés en pesos (tasa fija)	<u>9,605</u>	<u>59</u>	<u>323</u>
	Total	\$ 10,551	\$ 9	\$ 40

III. Riesgo de liquidez

Siendo uno de los riesgos cuantificables y discretos, el riesgo de liquidez se define como: la incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución; la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente; o la pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera de la Institución debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Por lo anterior, este tipo de riesgo también es conceptualizado como la incapacidad potencial de atender los compromisos de pago, aunque sea de forma temporal, por no disponer de activos líquidos o por no poder acceder a los mercados para refinanciar los pasivos a un precio razonable, generando en ambas situaciones pérdidas a la Institución.

Este tipo de riesgo puede estar motivado por factores internos como pudiera ser una excesiva concentración de vencimientos de pasivos, pero también por factores externos debidos a crisis financieras o problemas reputacionales.

Para llevar a cabo la Administración del Riesgo de Liquidez, la Institución considera la administración de los activos y pasivos del estado de situación financiera, realizando estimaciones de cuantificación de pérdidas potenciales en distintos escenarios, monitoreando los límites establecidos de acuerdo con las políticas de la Institución y dando seguimiento a indicadores y razones de liquidez.

La Institución realiza un seguimiento diario de la evolución de los activos y pasivos líquidos, manteniendo una cartera diversificada de los mismos.

Diariamente, se realiza un análisis del "GAP" de liquidez analizando las previsible diferencias entre entradas y salidas de fondos, contrastándolas con los límites de descalces permitidos y evaluando los medios alternos para obtener liquidez a los que tendría que acceder la Institución en caso de sobrepasar los dichos límites.

Adicionalmente, la Institución estima las brechas de reprecación de activos y pasivos con el objeto de evaluar el descalce en los flujos futuros por diferencias en precios y estimar el riesgo por tasa de interés.

Para ello se ejecuta de manera diaria el análisis de brechas según flujos cuya metodología considera la proyección de los saldos inherentes a las obligaciones y derechos de la Institución, en la que cada saldo es ubicado en el tiempo según el criterio del número de días restantes para que ocurra el flujo de efectivo de la operación con respecto al día de cálculo, considerando para ello tanto las amortizaciones a capital como el pago de intereses. El análisis considera cada una de las operaciones pactadas por las distintas unidades de negocio de la Institución que se mantienen a la fecha de ejecución, utilizando algunos supuestos como la evolución de depósitos que no tienen plazo de vencimiento contractualmente definido en función de la máxima salida esperada, la recuperación parcial de la cartera en etapa 3 a mediano plazo y la nula amortización anticipada de la cartera en etapa 1 y 2.

Este riesgo también está causado por las variaciones en las tasas a las que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo o fuera del estado de situación financiera que, al presentar desfases temporales por plazos de reprecación o vencimientos diferentes, no se ven afectadas sincrónicamente, lo que repercute en la robustez y estabilidad de los resultados.

La Institución y sus subsidiarias mantienen activos diversos programas de financiamiento en los mercados financieros a mediano y largo plazo, así como programas de pagarés que permiten asegurar una diversificación de las fuentes de financiamiento. Además, se evalúan posibles bursatilizaciones de carteras y la operación de SWAPS, como instrumentos adicionales para facilitar la gestión del riesgo de liquidez.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El CCL es un cociente cuya metodología de cálculo está diseñada para cuantificar la proporción que representa el total de activos altamente líquidos disponibles sin restricción alguna para la Institución con respecto a las salidas netas originadas en los compromisos contractuales y contingentes que la misma Institución estaría obligada a afrontar durante el período que contempla los siguientes 30 días naturales a la fecha de cálculo y bajo un marco de conceptualización que considera una perturbación combinada debido a tensiones de índole idiosincráticas y del sistema.

Días naturales que contempla el trimestre. Las cifras mostradas para el segundo trimestre de 2024, cuya duración es de 91 días naturales, corresponden al promedio mensual de los datos obtenidos al cierre de los meses de abril, mayo y junio del año antes referido.

Principales causas de los resultados del CCL y la evolución de sus principales componentes. El resultado del CCL obtenido a cada fecha de cálculo considerada, se encontró en un nivel apropiado debido a la posesión de suficientes activos líquidos de alta calidad, cuya disponibilidad inmediata permite a la Institución disponer de los recursos necesarios para afrontar sus obligaciones contractuales y contingentes del corto plazo, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión. En lo que respecta a la evolución de sus principales componentes, activos líquidos y salidas netas, se puede observar una relación directa entre ambos. Las salidas netas oscilaron entre \$48,953 millones (monto registrado el día 22 de abril derivado de \$67,953 de salidas computables y \$18,999 de entradas) y \$59,692 (monto registrado el día 28 de junio derivado de \$74,942 de salidas computables y \$15,250 de entradas). Los activos líquidos por su parte oscilaron entre \$64,007 (cifra registrada el 22 de mayo) y \$84,050 (cifra registrada el 11 de abril).

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre. Durante los meses del periodo reportado, se pudo apreciar que las entradas tuvieron una tendencia constante mientras que las salidas mostraron una tendencia creciente. Por su parte los activos líquidos computables mostraron tendencia variable debido a que en el primer y tercer mes mostraron una tendencia creciente mientras que en el segundo mes del trimestre mostró una tendencia decreciente, haciendo que el CCL mostrara una tendencia variable debido a que en el primer mes mostró una tendencia creciente mientras que para el segundo y tercer mes mostró una tendencia decreciente.

Evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables. La composición de estos activos fue similar durante cada fecha del trimestre reportado, siendo mayoritariamente deuda gubernamental y depósitos en el Banco de México, y minoritariamente deuda de entidades productivas del estado, deuda privada y efectivo.

Concentración de fuentes de financiamiento. La disponibilidad y uso de las fuentes de financiamiento de la Institución se encuentra diversificada y en constante crecimiento a través de la captación de exigibilidad inmediata, la captación a plazo, la concertación de préstamos recibidos de otros intermediarios financieros e instituciones de banca de desarrollo, la emisión de títulos de crédito y acreedores por reporto.

Exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen. La metodología de cálculo del CCL refleja una exposición marginal en instrumentos derivados y posibles llamadas de margen que contribuyen en menos de un 1% a las salidas netas.

Descalce en divisas. Los descálces en divisas representan una exposición baja debido a que la posición que origina tales descálces, principalmente por operaciones cambiarias y de instrumentos financieros derivados, se encuentra cubierta mediante operaciones en sentido contrario o disposición de recursos en cada divisa.

Grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo. El departamento de Tesorería de la Institución ejerce la administración de la liquidez de manera centralizada y a través de pautas de asignación de recursos a las que se encuentran sujetas las unidades de negocio.

Flujos de salida y de entrada fuera del presente marco. La metodología de cálculo del CCL considera los flujos de efectivo de salida y de entrada relevantes para el perfil de liquidez de la Institución que se ubican en el corto plazo, por lo que aquellos que corresponden al mediano y largo plazo no reflejan un beneficio o deterioro en el resultado alcanzado por el CCL, sin embargo, estos son cuantificados, monitoreados y administrados mediante los análisis de brechas que posee la Institución.

Impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación. Considerando las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el consejo de administración de la Institución autorizó otorgar un monto de \$500, cuyo impacto en el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez es generalmente menor al 2%.

A continuación, se indican las Políticas y Criterios para otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez.

La Institución previendo que para el cálculo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN), las instituciones de Banca Múltiple deben consolidar su balance con los de sus subsidiarias que sean entidades financieras, esto en cumplimiento con las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple (Disposiciones de Liquidez), establece las medidas siguientes para evitar que mediante operaciones para otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, disminuya sus requerimientos de liquidez sin una reducción equivalente en su riesgo.

De esta forma, se considera que la Institución podría enfrentar riesgos de liquidez provenientes de las operaciones que realicen sus subsidiarias como integrante del mismo grupo empresarial, por lo que corresponde al Consejo de Administración de la Institución autorizar los apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial en caso de que estas últimas llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez.

Así, el Consejo de Administración de la Institución aprobó, para efectos de las Disposiciones de Liquidez, los lineamientos siguientes:

a) Se identifica a Financiera Bajío como una entidad financiera, una entidad objeto de consolidación de conformidad con los Criterios Contables, una entidad que es parte del grupo empresarial al que pertenece la Institución, una entidad que está constituida en México y que el Consejo de Administración determina deberá consolidar como parte de estas Políticas y Criterios de actuación para mitigar los riesgos del impacto negativo potencial de liquidez que Financiera Bajío pudiera generar a la Institución.

b) Se determina el monto de \$500 como el apoyo financiero que por parte de la Institución podría otorgar a Financiera Bajío en caso de que esta última llegara a enfrentar un escenario adverso de liquidez.

c) Para el cálculo de los requerimientos de liquidez, se define que las operaciones realizadas en el contexto de los incisos previos deben ser tomadas en cuenta como parte del riesgo de liquidez de la Institución mediante la inclusión del monto que se indicó en el inciso anterior en los coeficientes de liquidez de la manera siguiente:

a. Como salidas derivadas del apoyo financiero a Financiera Bajío que forma parte del grupo empresarial de la Institución; esto es, dentro de las salidas de pasivos u otras operaciones; salida de efectivo de las operaciones; otras operaciones; otras salidas por operaciones financieras; no contractuales o contingentes.

b. Como monto de financiamiento que, de conformidad con estas Políticas y Criterios, ha sido aprobado por el Consejo de Administración, para hacer frente al riesgo de liquidez de la Institución derivado de las operaciones de Financiera Bajío que forma parte del grupo empresarial; esto es, dentro del monto de Financiamiento Estable Requerido para activos no restringidos y otras operaciones; financiamiento estable requerido; activos y otras operaciones.

d) Se estima el impacto negativo potencial que podría tener el riesgo de liquidez de la Institución a causa de las operaciones consideradas en los incisos anteriores en caso de materializarse de la manera siguiente:

a. El impacto en el Coeficiente de Cobertura de Liquidez podría ser similar a los mostrados a continuación (cifras en miles).

Fecha	CCL	Activos Líquidos	Salidas Netas	Salidas Netas con Apoyo financiero	CCL con apoyo financiero	Impacto negativo potencial
30/11/2023	119.43%	57,182,072	63,919,355	64,419,355	118.19%	-1.24%
24/08/2023	132.74%	68,002,351	65,652,700	66,152,700	131.46%	-1.28%
19/05/2023	120.79%	49,783,043	63,619,175	64,119,175	119.34%	-1.45%
09/01/2023	132.40%	61,268,941	62,927,896	63,427,896	130.99%	-1.41%
22/03/2022	148.88%	59,564,669	57,329,616	57,829,616	147.04%	-1.84%
16/03/2022	153.75%	63,260,818	58,360,089	58,860,089	151.90%	-1.85%

b. El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto podría ser similar a los mostrados a continuación (cifras en miles).

Fecha	CFEN	Financiamiento Estable Disponible	Financiamiento Estable Requerido	Financiamiento Estable Requerido con apoyo financiero	CFEN con apoyo financiero	Impacto negativo potencial
31/10/2023	113.02%	208,554,729	184,526,020	185,026,020	112.72%	0.30%
31/08/2023	116.31%	207,053,183	178,012,512	178,512,512	115.99%	0.32%
30/04/2023	111.81%	197,359,542	176,515,308	177,015,308	111.49%	0.32%
31/12/2022	114.97%	203,335,255	176,863,600	177,363,600	114.64%	0.33%
31/10/2022	115.86%	198,779,858	171,573,879	172,073,879	115.52%	0.34%
30/06/2022	117.07%	194,361,634	166,017,522	166,517,522	116.72%	0.35%

La aprobación por parte del Consejo de Administración de estas Políticas y Criterios refrenda el compromiso que Banco del Bajío mantiene con su subsidiaria financiera, sobre la cual mantiene plena confianza en relación a su desempeño al tratarse de una entidad que mantiene una gestión adecuada de la calidad de sus activos y una diversificación de fuentes de financiamiento mediante el acceso a recursos de Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento y Banca Múltiple, siendo estos aspectos la base para mostrar consistentemente una exposición baja al riesgo de liquidez, tal como lo permiten constatar los análisis de riesgo de liquidez que se realizan sobre ella para estos fines.

La aprobación por parte del Consejo de Administración de estas Políticas y Criterios se encuentra vigente durante un periodo de veinticuatro meses contados a partir del 01 de marzo de 2022, fecha de entrada en vigor de los elementos aquí mencionados para los efectos de las Disposiciones de Liquidez, pudiendo ser ratificadas o reformadas al concluir su vigencia por parte del Consejo de Administración, habiéndose ratificado para los mismos efectos a partir del 01 de marzo de 2024 y por un período de veinticuatro meses.

Estas Políticas y Criterios también podrán reformarse cuando existan cambios relevantes que modifiquen el alcance de la consolidación o el monto para hacer frente a los riesgos de liquidez a que hacen referencia, debiendo informar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, incluyendo las causas por las que se desea modificar las Políticas y Criterios y el proyecto de modificaciones las Políticas

y Criterios, por lo menos 5 (cinco) días hábiles antes de que el Consejo de Administración de Banco del Bajío resuelva la aprobación de su modificación.

Estas Políticas y Criterios, así como la constancia en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial que podrían recibir apoyos financieros por parte de la Institución en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, son difundidas trimestralmente al público en general, a través de la página de internet de la Institución, como nota a los estados financieros y corresponden a los trimestres que concluyen en marzo, junio, septiembre y diciembre, manteniéndose en esa página cuando menos durante los cinco trimestres siguientes a la fecha de su publicación para el caso de la información que se publica de manera trimestral, y durante los tres años siguientes a su fecha tratándose de la información que se publica de manera anual.

ANEXO 11

Constancia suscrita por el secretariado del consejo de administración en relación con la denominación de las entidades financieras y sociedades del grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que recibirán apoyo financiero por parte de la Institución

Blanca Verónica Casillas Placencia, en mi carácter de secretaria del consejo de administración de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, hago constar, para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de esta Institución en su sesión celebrada el 24 de enero de 2024, determinó que las entidades que se listan a continuación, integrantes del grupo empresarial de Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

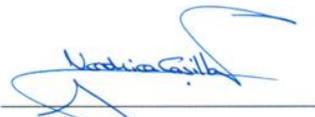
Denominación de las Entidades	Monto de financiamiento
Financiera Bajío	\$500,000,000.00

Asimismo, el consejo de administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras y sociedades del grupo empresarial, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades y sociedades de la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Denominación de las Sociedades
-----	-----

Como consecuencia de dicha determinación, el consejo de administración hace constar que no existe un compromiso, explícito o implícito, ni se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras y sociedades que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación en operaciones de compra-venta con dichas entidades, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Atentamente



Blanca Verónica Casillas Placencia
 Secretaria del consejo de administración.
 Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

	Cálculo Consolidado		Cálculo Individual	
	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES				
1 Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	\$69,819	No aplica	\$69,819
SALIDAS DE EFECTIVO				
2 Financiamiento minorista no garantizado	\$76,614	5,814	\$76,614	5,814
3 Financiamiento estable	36,957	1,848	36,957	1,848
4 Financiamiento menos estable	39,657	3,966	39,657	3,966
5 Financiamiento mayorista no garantizado	141,985	59,633	139,938	58,821
6 Depósitos operacionales	0	0	0	0
7 Depósitos no operacionales	141,396	59,044	139,349	58,232
8 Deuda no garantizada	589	589	589	589
9 Financiamiento garantizado	No aplica	6	No aplica	6
10 Requerimientos adicionales	91,314	4,862	93,036	5,034
11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	210	179	210	179
12 Salidas relacionadas a pérdida del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0	0	0
13 Líneas de crédito y de liquidez	91,104	4,683	92,826	4,855
14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales	29	29	29	29
15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes	500	500	500	500
16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	70,844	No aplica	70,204
ENTRADAS DE EFECTIVO				
17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	46,527	27	46,527	27
18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	28,002	18,733	25,378	17,611
19 Otras entradas de efectivo	106	106	106	106
20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	74,635	18,866	72,012	17,744
21 TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	69,819	No aplica	69,819
22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	51,979	No aplica	52,460
23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	134.51%	No aplica	133.27%

Importe ajustado

Tabla 1.2

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del artículo 10 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y de la referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y de la referencia 13.
11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.

- 14 Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
- 15 Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
- 16 Flujo total de salida de efectivo conforme al artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15.
- 17 Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
- 18 Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
- 19 Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
- 20 Flujo total de entrada de efectivo conforme al artículo 12 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18, y 19.
- 21 Activo Líquidos Computables conforme al artículo 10 de las presentes disposiciones.
- 22 Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.
- 23 Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones.

Límites de concentración respecto de garantías recibidas y fuentes de financiamiento. La Institución cuenta con índices de concentración que son utilizados también como indicadores de alerta ligados a las fuentes de financiamiento, así como con la cuantificación de concentración de fondeo que se encuentra restringida en función del total de capital básico de la Institución. En lo que respecta a garantías recibidas, estas son obtenidas a través de operaciones de reporto en las que la Institución actúa como reportador y en las cuales sólo se encuentran involucrados títulos de deuda gubernamental.

Exposición al riesgo de liquidez y necesidades de financiamiento. La Institución dispone de la cuantificación de indicadores de alerta temprana ante una crisis de liquidez potencial o real, que considera criterios de necesidades de financiamiento, decremento acumulado de depósitos, índices de concentración y costos de fondeo, para los cuales durante el período en cuestión no se alertaron exposiciones ni necesidades apremiantes. Adicionalmente, el CCL cuantificó mediante su metodología una exposición al riesgo de liquidez que es considerada adecuada bajo la normativa aplicable.

Operaciones del balance desglosadas por plazo de vencimiento y brechas de liquidez. Se presentan las cifras en millones de pesos correspondientes al trimestre revelado y al trimestre inmediato anterior al revelado, respectivamente.

30-jun-2024								
Posición	3 meses	6 meses	9 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	Más de 5 años
Activa	121,504	49,175	23,314	20,918	48,051	41,342	29,167	104,260
Pasiva	<u>263,461</u>	<u>8,329</u>	<u>4,559</u>	<u>3,792</u>	<u>7,449</u>	<u>6,005</u>	<u>4,779</u>	<u>21,388</u>
Brecha Liquidez	\$(-141,957)	\$40,846	\$18,755	\$17,126	\$40,602	\$35,337	\$24,388	\$82,872

31-mar-2024								
Posición	3 meses	6 meses	9 meses	1 año	2 años	3 años	4 años	Más de 5 años
Activa	127,576	46,793	23,085	18,181	51,036	38,603	27,871	85,993
Pasiva	<u>255,142</u>	<u>10,128</u>	<u>4,747</u>	<u>2,948</u>	<u>6,825</u>	<u>5,380</u>	<u>4,248</u>	<u>17,900</u>
Brecha Liquidez	\$(127,566)	\$36,665	\$18,338	\$15,233	\$44,211	\$33,223	\$23,623	\$68,093

Gestión del riesgo de liquidez en la Institución. La administración del riesgo de liquidez en la Institución se lleva a cabo de manera diaria a través de la cuantificación del riesgo que realiza la Unidad de Administración Integral de Riesgos, la consideración de los resultados obtenidos en tal medición por el departamento de Tesorería y la determinación de directrices que este mismo departamento dicta para que las unidades de negocio realicen su operación apegándose a ellas. Adicionalmente se cuenta con foros de información y discusión de estrategias, políticas y prácticas como son el Comité de Riesgos y el Subcomité de Riesgos de Mercado, mismos que sesionan cada mes y cada semana, respectivamente.

Estrategia de financiamiento y políticas de diversificación. La Institución posee distintas fuentes de financiamiento que contemplan la captación tradicional, la emisión de títulos de deuda, la captación a través de otros intermediarios financieros y banca de desarrollo, entre otras, cuya utilización es determinada mediante la valoración de diversos criterios como son el destino de los recursos a captar, el costo de financiamiento a asumir y el impacto en el perfil de riesgo de liquidez a reconocer. Estas decisiones son

valoradas por el departamento de Tesorería y son monitoreadas de manera permanente por los análisis de riesgo de liquidez que efectúa la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Técnicas de mitigación del riesgo de liquidez. Entre las técnicas utilizadas por la Institución se encuentra la disponibilidad de activos líquidos de alta calidad, el emparejamiento de activos y pasivos, la apertura de líneas de crédito y la diversificación de las fuentes de financiamiento, entre otras.

Utilización de pruebas de estrés. Las pruebas de estrés realizadas por la Institución que consideran entre otras las definidas por la propia Institución y las definidas por las autoridades, entre las que se destaca el CCL, son herramientas utilizadas por la Institución para detectar vulnerabilidades y cuantificar el grado de exposición al que se encuentra sujeta ante condiciones adversas o de tensión extremas que pudieran dificultar su operación y cumplimiento de objetivos, contribuyendo adicionalmente a posibilitar la adecuación de límites y niveles de tolerancia con respecto al riesgo de liquidez.

Planes de financiamiento contingentes. La Institución tiene implementado un Plan de Financiamiento de Contingencia (PFC) que contempla un procedimiento establecido con políticas, funciones y responsables específicos. El PFC parte de la cuantificación, monitoreo e informe de las métricas de riesgo de liquidez de manera diaria, mediante indicadores de alerta temprana para los cuales se han establecido zonas y niveles de ejecución del PFC. Como parte del PFC, se cuenta con diversas estrategias a implementar en función de los detonantes de las contingencias y las condiciones imperantes en el mercado, mismas que en caso de requerirse su aplicación, son discutidas por un órgano colegiado institucional; así mismo, el PFC contempla mecanismos de activación, funcionamiento y comunicación que se encuentran apegados a las disposiciones aplicables vigentes.

Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN)

El CFEN es un cociente cuya metodología de cálculo está diseñada para cuantificar la proporción que representa el monto de financiamiento estable disponible para la Institución con respecto al monto de financiamiento estable requerido por la misma Institución bajo un marco de conceptualización que considera una perturbación combinada debido a tensiones de índole idiosincráticas y del sistema. A continuación, se revelan los importes correspondientes a la información calculados como el promedio de los importes a las fechas de cálculo del CFEN que la Institución reportó durante cada uno de los meses del segundo trimestre de 2024, así como el promedio del CFEN que la Institución reportó al último día hábil de cada uno de los meses del referido trimestre.

Tabla I.3
Formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Individuales				Importe ponderado	Cifras Consolidadas				Importe ponderado
		Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	>1 año	
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE											
1	Capital:	\$39,513	\$0	\$0	\$0	\$39,513	\$41,791	\$0	\$0	\$0	\$41,791
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	39,513	0	0	0	39,513	41,791	0	0	0	41,791
3	Otros instrumentos de capital.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Depósitos minoristas:	0	87,365	329	0	80,979	0	87,365	329	0	80,979
5	Depósitos estables.	0	41,002	76	0	39,025	0	41,002	76	0	39,025
6	Depósitos menos estables.	0	46,363	253	0	41,954	0	46,363	253	0	41,954
7	Financiamiento mayorista:	0	172,609	4,932	19,843	100,801	0	178,790	5,271	21,053	105,277
8	Depósitos operacionales.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Otro financiamiento mayorista.	0	168,449	4,914	19,523	98,091	0	174,449	5,254	20,751	102,494
10	Pasivos interdependientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	Otros pasivos:	0	10,741	0	0	0	0	10,741	0	0	0
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto	No aplica	0	0	0	No aplica	No aplica	0	0	0	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	0	10,741	0	0	0	0	10,741	0	0	0
14	Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	221,292	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	228,048
ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO											
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,110	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,110

16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	0	278	0	0	139	0	278	0	0	139
17	Préstamos al corriente y valores:	121	129,011	25,323	115,308	153,609	121	136,747	25,920	117,546	159,834
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	0	44,412	0	0	4,441	0	44,412	0	0	4,441
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	0	6,498	3,537	5,298	8,041	0	5,396	2,814	3,762	5,978
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	0	77,902	21,613	106,256	137,648	0	86,740	22,933	110,030	145,935
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	0	199	172	3,754	3,376	0	199	172	3,754	3,376
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	121	0	0	0	103	121	0	0	0	103
25	Activos interdependientes.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

26	Otros Activos:	9,115	112,310	0	15,229	32,155	9,187	112,332	0	15,229	32,257
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	0	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	0
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	19	0	0	16	No aplica	19	0	0	16
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	0	0	0	58	No aplica	0	0	0	58
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	No aplica	0	0	0	30	No aplica	0	0	0	30
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	9,115	112,291	0	15,229	32,052	9,187	112,314	0	15,229	32,154
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	1,695	0	0	85	No aplica	0	0	0	0
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	9,236	243,293	25,323	130,537	187,098	9,308	249,358	25,920	132,775	193,339
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	118.26%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	117.94%

Tabla I.4

Notas al formato de revelación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto

Referencia	Descripción
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito no considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.
14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.
15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.
27	Activos que se deriven de operaciones de compraventa de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo prestamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coeficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados, enseguida se presenta el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto individual y sus principales factores con los importes ponderados, así como la tendencia del último año:

Fecha	Disponible	Requerido	CFEN
30/06/2024	228,713	191,854	119.21%
31/05/2024	219,059	185,460	118.12%
30/04/2024	216,105	183,980	117.46%
31/03/2024	223,994	187,946	119.18%
29/02/2024	228,916	186,790	122.55%
31/01/2024	225,049	188,469	119.41%
31/12/2023	222,851	188,431	118.27%
30/11/2023	209,198	185,738	112.63%
31/10/2023	208,555	185,025	112.72%
30/09/2023	209,811	182,489	114.97%
31/08/2023	207,053	178,513	115.99%
31/07/2023	206,719	178,150	116.04%

Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes. El resultado del CFEN obtenido a cada fecha de cálculo considerada, se encontró en un nivel apropiado debido a la posesión de suficientes elementos de financiamiento estable disponible que permiten mantener en curso a los elementos de financiamiento estable requerido, tanto en condiciones normales como en condiciones de tensión. En lo que respecta a la evolución de sus principales componentes, se observó una tendencia creciente del financiamiento estable requerido al igual que para el financiamiento estable disponible, sin presentar cambios en la integración de los componentes en cada caso.

Cambios de los principales componentes dentro del trimestre. Durante el periodo reportado se observó un incremento en el volumen de financiamiento estable disponible mes a mes, siendo mayor el incremento observado en el tercer mes del período reportado, manteniéndose como principales componentes del financiamiento estable disponible el financiamiento mayorista, minorista y capital, al mismo tiempo que se observó un incremento en el financiamiento estable requerido en donde se tuvo como principal componente a los préstamos.

Evolución de la composición Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido. Durante el periodo reportado, la evolución de la composición del financiamiento estable disponible se mantuvo alrededor del 82% en depósitos minoristas y financiamiento mayorista y 18% capital; en lo que respecta a la composición del financiamiento estable requerido se mantuvo alrededor del 82% por préstamos y 18% por otros activos y operaciones fuera del estado de situación financiera.

El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación. Considerando las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el Consejo de Administración de la Institución autorizó, el impacto en el CFEN de cada uno de los meses del período reportado fue un decremento menor al 1% en comparación con el resultado que se habría obtenido al no reconocer esta salida.

IV. Riesgo operacional

El riesgo operacional surge ante la eventualidad de obtener pérdidas por falta de adecuación o de fallas en los procesos, el personal o los sistemas internos o bien por acontecimientos externos imprevistos. Se incluye el riesgo legal y el riesgo tecnológico.

La administración efectiva del riesgo operacional está descentralizada en los distintos administradores de procesos que existen en toda la organización de la Institución, la cual cuenta con una unidad central especializada en la gestión de riesgo operacional cuyas funciones principales son coordinar, supervisar e impulsar tanto la identificación como la valoración y la gestión de los riesgos que llevan a cabo los administradores de proceso, sobre la base del modelo de gestión adoptado.

La dirección general y el consejo de administración se involucran directamente y de forma efectiva en la gestión de este riesgo, mediante la aprobación del marco de gestión y su implantación. De forma

trimestral se presenta ante el Comité de Riesgos un resumen ejecutivo de la gestión de riesgo operacional, el cual además de indicadores contiene los eventos más relevantes del trimestre, incluyendo sus causas y acciones de mitigación.

La gestión del riesgo operacional se fundamenta en dos líneas de actuación:

- La primera se basa en la detección, el seguimiento y la gestión activa del mismo mediante el uso de indicadores clave del riesgo, propiciando el establecimiento de alertas ante incrementos de la exposición, la identificación de las causas que la generan, la medición de la eficacia de los controles y las mejoras efectuadas.

Esta primera línea de actuación se complementa con el análisis de los procesos, la identificación de los riesgos vinculados, la valoración cualitativa de los mismos y de los controles asociados, todo ello de forma conjunta entre los dueños de los procesos y la unidad central de riesgo operacional. El resultado es una valoración que permite conocer la exposición al riesgo a futuro, así como anticipar tendencias y planificar las acciones mitigadoras.

- La segunda se fundamenta en la experiencia. Consiste en recoger en una base de datos las pérdidas que se van produciendo en la entidad, lo que proporciona una información de riesgo operacional acontecido por la línea de negocio y las causas que lo han originado, para poder actuar sobre ellas con el fin de minimizarlas.

La Institución dispone de una base de datos histórica de pérdidas efectivas por riesgo operacional integrada y conciliada contablemente, que se actualiza continuamente a medida que se va recibiendo información de las pérdidas y de las recuperaciones de estas, tanto por gestión propia como por seguros contratados.

Durante el segundo trimestre de 2024 se registraron y analizaron 2,146 eventos de riesgo operacional, cuya pérdida fue por \$14 millones de pesos.

Incluido en la administración del Riesgo Operacional, el riesgo tecnológico se gestiona mediante el análisis de eventos ocurridos y el establecimiento de políticas de prevención, la cual se realiza de forma descentralizada por las áreas de Sistemas, Seguridad Informática, Auditoría de Sistemas y Riesgo Operacional.

- Análisis de eventos: Se cuenta con un área que tiene como función primordial el restablecimiento de la operación bajo eventualidades y la determinación de causales para su posterior mitigación definitiva. Se informa diariamente a la dirección general y a la UAIR los eventos de sistemas ocurridos, así como su afectación y solución. Estos eventos son recopilados e incluidos el histórico de eventos de riesgo tecnológico.
- Políticas de prevención: Se evalúa de forma periódica la vulnerabilidad del software, hardware, aplicativos, así como los planes de recuperación de desastre (DRP) y la continuidad del negocio (BCP).

Adicionalmente para realizar la administración del riesgo tecnológico, se cuenta con lineamientos para el aseguramiento de calidad e integridad de la información, políticas de seguridad para la ejecución de operaciones, a través de medios electrónicos y de respaldo diario de las operaciones, considerando las nuevas modificaciones a aplicativos existentes y de nuevos proyectos.

Siguiendo la misma estructura descentralizada del riesgo operacional, la administración del riesgo legal recae dentro las funciones de la Dirección Jurídica Corporativa, quien tiene a su cargo entre otras funciones, dar seguimiento a los juicios en los cuales la Institución se ve involucrada.

Con base en ello, la Institución cuenta con una base de datos histórica de juicios en los que forma parte actora. En ella se indica el detalle de las pérdidas acontecidas por riesgo legal conciliadas contablemente, habiendo considerado todas las recuperaciones y gastos generados.

Además, se dispone de información relacionada con los riesgos legales detectados por cualquier usuario de la Institución, que requieren un análisis técnico, en el que intervienen las áreas expertas en la materia, con el objeto de generar acciones preventivas y/o correctivas.

Como parte integral del reporte de riesgo operacional que se presenta al Comité de Riesgos, se adhiere un reporte que contiene información sobre montos y número de juicios en trámite y concluidos en dicho lapso, segmentada por tipo de cartera.

Entre los mecanismos de control, la Institución cuenta con una auditoría anual en materia de riesgo legal por parte de un despacho externo experto en la materia, con el fin de revisar:

- Los contratos celebrados al amparo de otra legislación y la manera en cómo fueron estructurados y analizados.
- Las políticas y procedimientos establecidos para la instrumentación de operaciones jurídicas.
- La publicación a nivel interno de las disposiciones en materia de riesgo legal.
- La base de datos acorde al art. 86 fracción III de las Disposiciones.
- Los formatos de contratación de operaciones con terceros, activas, pasivas y de servicios.
- Los expedientes mediante prueba selectiva de las operaciones activas, pasivas y de servicios para cerciorar la correcta estructuración.
- Los libros corporativos, asambleas y sesiones del consejo de administración del último año.
- De manera aleatoria, las operaciones estructuradas y los modelos de contratos del área fiduciaria.
- Los expedientes y formatos de contratos de clientes que celebren operaciones derivadas con el Banco.

27. Información por segmentos

Al 30 de junio del 2024, la Institución otorga a sus clientes servicios financieros integrales, entre los que destacan, operaciones de banca y crédito e intermediación. Los principales datos por segmento de negocio son los siguientes:

a) En el balance general al 30 de junio de 2024:

	Operaciones de banca y Crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total 30-06-2024
ACTIVOS						
Efectivo y equivalentes	\$ 17,223	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4	\$ 17,227
Inversiones en instrumentos financieros	-	-	24,733	-	15	24,748
Deudores por reporto	47,779	-	-	-	-	47,779
Derivados	-	-	764	-	-	764
Cartera de crédito (neto)	193,923	33,575	-	-	14,632	242,130
Otros activos	-	-	-	19,949	637	20,586
Total activo	\$ 258,925	\$ 33,575	\$ 25,497	\$ 19,949	\$ 15,288	\$ 353,234
PASIVO						
Captación tradicional	\$ 245,802	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 245,802
Préstamos interbancarios	-	30,231	1,846	-	11,419	43,496
Acreedores por reporto	7,827	-	-	-	-	7,827
Derivados	-	-	711	-	-	711
Otros pasivos	111	-	-	14,347	417	14,875
(Exceso) Insuficiencia de capital	(23,218)	(339)	20,143	3,414	-	-
Total Pasivo	\$ 230,522	\$ 29,892	\$ 22,700	\$ 17,761	\$ 11,836	\$ 312,711
CAPITAL						
Capital contable	\$ 28,403	\$ 3,683	\$ 2,797	\$ 2,188	\$ 3,452	\$ 40,523
Total pasivo más capital	\$ 258,925	\$ 33,575	\$ 25,497	\$ 19,949	\$ 15,288	\$ 353,234

b) En el estado de resultados por el período de seis meses concluidos al 30 de junio de 2024:

	Operaciones de banca y crédito	Operaciones redescontadas	Operaciones de tesorería	Otros segmentos	Operaciones de subsidiarias	Total 30-06-24
Ingresos por intereses	\$ 17,707	\$ 1,752	\$ 913	\$ -	\$ 1,022	\$ 21,394
Gastos por intereses	(7,992)	(1,281)	(196)	-	(587)	(10,056)
(Gasto) ingreso por asignación de recursos	1,270	19	(1,095)	(194)	-	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(871)	-	-	-	60	(811)
Comisiones y tarifas cobradas	2,193	-	-	-	7	2,200
Comisiones y tarifas pagadas	(927)	-	-	-	(16)	(943)
Resultado por intermediación	-	-	790	-	30	820
Otros Ingresos (Egresos) de la operación	(405)	(18)	(19)	7	7	(428)
Gastos de Administración y Promoción	(3,964)	(173)	(193)	68	(129)	(4,391)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	-	-	-	8	-	8
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(1,930)	(84)	(100)	31	(84)	(2,167)
Total	\$ 5,081	\$ 215	\$ 100	\$ (80)	\$ 310	\$ 5,626

28. Cuentas de orden

Bienes en Fideicomiso

Los bienes en fideicomiso y mandato se integran como sigue:

	30-jun-24	31-mar-24	30-jun-23	Var Trim	Var Anual
Fideicomisos en garantía	\$ 2,773	\$ 2,785	\$ 1,733	\$ (12)	\$ 1,040
Mandatos y comisiones	222	225	506	(3)	(284)
Fideicomisos en administración	162,438	154,916	121,863	7,522	40,575
Fideicomisos en inversión	5,701	6,953	6,280	(1,252)	(579)
Total	\$ 171,134	\$ 164,879	\$ 130,382	\$ 6,255	\$ 40,752

Al 30 de junio de 2024, la Institución tiene registrada reserva para cubrir cualquier contingencia derivada del área fiduciaria, en donde la Institución actúa como fiduciario. La estimación asciende a \$36.

29. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados del Banco:

a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura - Converge con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

La Administración del Banco, se encuentra en proceso de evaluar los efectos financieros originados por la adopción de estas normas, sin embargo, considera que no tendrán efectos relevantes en la información financiera.

30. Información adicional de la administración del riesgo de crédito

a) Descripción de portafolios en metodología interna

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores por medio del oficio núm. 142-3/3872/2018 y 142-3/2465/2017, otorgó la autorización para la utilización de metodología interna con enfoque básico para calificar la cartera crediticia y estimar las reservas preventivas para riesgos crediticios, así como los requerimientos de capital por riesgo de crédito para la cartera crediticia comercial clasificada como Empresas y PYMES, respectivamente. La cartera Empresas se conforma por los créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos netos anuales mayores o iguales al equivalente en moneda nacional a 14 millones de unidades de inversión (calificados en metodología estándar por el Anexo 22). La cartera PYMES se conforma por los créditos otorgados a personas morales y personas físicas con actividad empresarial, con ingresos o ventas netos anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de unidades de inversión.

- Las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 con enfoque básico se autorizaron mediante los oficios 142-1/796/2022 para PYMES y 142-1/836/2022 para Empresas.

b) De las calificadoras y calificaciones usadas en el Método Estándar.

- Los nombres de las instituciones calificadoras que se usan en el Método Estándar son Standard & Poor's, Moody's, A.M. Best, DBRS, Fitch Ratings y HR Ratings, mediante la consideración de las calificaciones otorgadas por las mismas a los acreditados que la Institución ha otorgado recursos mediante operaciones de colocación y a las emisiones en títulos y valores que la Institución posee en tenencia; en ningún caso se considera la asignación de calificaciones de emisiones públicas a los activos comparables.

c) Del importe total de las exposiciones brutas (es decir, neto de estimaciones y sin considerar los efectos de las técnicas de cobertura del riesgo de crédito).

- Al 30 de junio de 2024 se tuvieron \$61,970 en cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs en este monto se tienen \$51,909 correspondientes a metodología interna con enfoque básico; \$129,085 en cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs de este monto se tienen \$128,020 millones que corresponden a metodología interna con enfoque básico; \$13,162 en cartera comercial de entidades federativas y municipios; \$757 en cartera comercial en proyectos con fuente de pago propia; \$15,955 de cartera comercial en instituciones financieras; \$4,349 de cartera hipotecaria; \$2,416 de cartera de consumo en tarjeta de crédito; y \$3,572 de cartera de consumo no revolvente.

- Al 30 de junio de 2023 se tuvieron \$56,676 en cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs en este monto se tienen \$51,485 correspondientes a metodología interna con enfoque básico; \$114,006 en cartera comercial de empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs de este monto se tienen \$113,065 millones que corresponden a metodología interna con enfoque básico; \$8,943 en cartera comercial de entidades federativas y municipios; \$865 en cartera comercial en proyectos con fuente de pago propia; \$15,324 de cartera comercial en instituciones financieras; \$4,826 de cartera hipotecaria; \$1,844 de cartera de consumo en tarjeta de crédito; y \$2,646 de cartera de consumo no revolvente.

d) La distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas se muestra a continuación:

Estado	30-jun-2024		31-mar-2024		30-jun-2023	
	Saldo insoluto	Por ciento	Saldo insoluto	Por ciento	Saldo insoluto	Por ciento
Aguascalientes	\$ 7,463	3.1%	\$ 6,757	2.7%	\$ 5,497	2.5%
Baja California Norte	4,455	1.8%	4,095	1.7%	3,218	1.4%
Baja California Sur	809	0.3%	408	0.2%	413	0.2%
Campeche	54	0.0%	50	-%	53	-%
Chiapas	775	0.3%	719	0.3%	1,258	0.6%
Chihuahua	7,672	3.1%	6,945	3.0%	6,862	3.1%
Ciudad de México	49,361	20.1%	48,404	20.6%	46,101	20.7%
Coahuila	2,466	1.0%	2,155	0.9%	1,999	0.9%
Colima	2,464	1.0%	1,307	0.6%	1,306	0.6%
Durango	1,442	0.6%	1,369	0.6%	1,322	0.6%
Estado de México	10,312	4.2%	8,430	3.6%	7,661	3.4%
Guanajuato	41,170	16.8%	41,328	17.6%	37,982	17.0%
Guerrero	1,185	0.5%	188	0.1%	209	0.1%
Hidalgo	984	0.4%	742	0.3%	722	0.3%
Jalisco	21,267	8.7%	20,581	8.8%	19,882	8.9%
Michoacán	15,371	6.3%	14,117	6.0%	12,974	5.8%
Morelos	380	0.2%	213	0.1%	375	0.2%
Nayarit	365	0.1%	335	0.1%	295	0.1%
Nuevo León	27,134	11.1%	26,405	11.3%	23,523	10.5%
Oaxaca	395	0.2%	389	0.2%	375	0.2%
Puebla	2,528	1.0%	2,507	1.1%	2,338	1.0%
Querétaro	12,213	5.0%	10,689	4.6%	10,090	4.5%
Quintana Roo	467	0.2%	456	0.2%	489	0.2%
San Luis Potosí	8,596	3.5%	7,828	3.3%	7,881	3.5%
Sinaloa	9,083	3.7%	8,672	3.7%	11,528	5.2%
Sonora	6,913	2.8%	10,791	4.6%	10,442	4.7%
Tabasco	115	0.0%	115	-%	239	0.1%
Tamaulipas	1,512	0.6%	1,319	0.6%	1,475	0.7%
Tlaxcala	54	0.0%	37	-%	56	-%
Veracruz	6,266	2.6%	5,595	2.4%	5,121	2.3%
Yucatán	676	0.3%	613	0.3%	560	0.3%
Zacatecas	1,169	0.5%	1,115	0.5%	866	0.4%
	<u>\$ 245,116</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 234,674</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 223,111</u>	<u>100%</u>

e) Al 30 de junio de 2024 y 2023 la cartera con riesgo de crédito etapa 1 asciende \$242,261 y \$219,760, respectivamente. La cartera con riesgo de crédito etapa 2 al 30 de junio de 2024 y 2023 ascienda a \$2,671 y \$2,431.

El monto de créditos con riesgo de crédito etapa 3 al 30 de junio de 2024 y 2023 asciende a \$3,681 y \$2,981, respectivamente; dentro de cartera con riesgo de crédito etapa 3 el plazo máximo de vencido es de 1,376 y 1,107 días.

f) Las reservas preventivas atendiendo a la clasificación del artículo 129 de las Disposiciones se presenta dentro la nota 9.

g) La variación en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados durante el período se presenta dentro de la nota 9.

h) A continuación, se integra la cartera con riesgo de crédito etapa 3 desglosados por entidades federativas significativas, incluyendo el monto de reservas:

Entidad Federativa	30-jun-24		31-mar-24		30-jun-23	
	Créditos emprobleados	Reserva	Créditos emprobleados	Reserva	Créditos emprobleados	Reserva
Aguascalientes	8	3	3	1	\$ 2	\$ 1
Baja California Norte	12	6	9	4	4	3
Chiapas	278	124	49	19	20	7
Ciudad de México	462	193	356	163	439	214
Chihuahua	59	21	23	13	40	31
Coahuila	48	29	46	25	10	5
Durango	18	12	16	11	16	7
Estado de México	248	136	250	128	112	71
Guanajuato	168	74	126	55	150	55
Guerrero	39	22	5	1	1	-
Jalisco	385	145	314	127	282	116
Michoacán	415	161	621	286	539	235
Morelos	91	33	72	25	86	31
Nuevo León	159	81	51	33	353	210
Puebla	206	78	187	69	43	23
Querétaro	752	293	622	251	384	163
San Luis Potosí	21	10	9	5	10	4
Sinaloa	122	54	110	48	53	23
Sonora	30	16	18	10	29	15
Tamaulipas	27	15	29	15	30	15
Veracruz	37	14	34	14	52	28
Yucatán	4	2	8	2	8	3
Otros	93	68	16	8	24	10
	<u>\$ 3,682</u>	<u>\$ 1,590</u>	<u>\$ 2,974</u>	<u>\$ 1,313</u>	<u>\$ 2,687</u>	<u>\$ 1,270</u>

i) Grandes exposiciones.

- La Institución realiza la administración de las grandes exposiciones definidas como la suma de los valores de las exposiciones que se mantienen con una persona o grupo de personas que representan un riesgo común y dicha suma sea igual o mayor al 10% de la parte básica del capital neto, siendo este último importe el que corresponde al cierre del tercer mes anterior a la fecha de cálculo.

- La suma de las exposiciones se realiza conforme a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en sus artículos 57, 57 Bis, 57 Bis 1 y 57 Bis 2, según corresponda, misma que se encuentra sujeta a los límites establecidos en el artículo 54 de tales disposiciones y, en caso de existir, los excesos que se presenten se les da el tratamiento señalado en el inciso s) del artículo 2 bis 6 de las disposiciones.

Al cierre de junio de 2024 la Institución mantiene cinco grandes exposiciones, mismas que se muestran a continuación.

Grandes Exposiciones	Exposición Crediticia	Exposición asumida (% Capital Básico)	Límite máximo
1	13,991	35%	No aplica
2	7,349	19%	100%
3	4,908	12%	25%
4	4,685	12%	No aplica
5	4,092	10%	No aplica

De la tabla anterior se determina que la suma de las grandes exposiciones que se mantienen con los cuatro mayores deudores que representan riesgo común es de 30,933 millones.

Por otro lado, la suma del monto máximo de Financiamientos que se tiene con los cuatro mayores deudores o, en su caso, grupos de personas que se consideren como una misma por representar un grupo de Riesgo Común, y que están sujetos a un límite máximo es de 14,842 millones.

No se presentan excesos a los límites establecidos por las disposiciones.

j) De la exposición total que queda cubierta por garantías reales financieras admisibles.

- Al 30 de junio de 2024 se tuvieron \$3,274 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs correspondientes a metodología interna con enfoque básico; \$3,153 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs correspondientes a metodología interna con enfoque básico; y \$849 en cartera comercial con instituciones financieras.

- Al 30 de junio de 2023 se tuvieron \$3,393 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs correspondientes a metodología interna con enfoque básico; \$3,300 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs correspondientes a metodología interna con enfoque básico; y \$593 en cartera comercial con instituciones financieras.

k) De la exposición total que queda cubierta por garantías personales admisibles.

- Al 30 de junio de 2024 se tuvieron \$9,792 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs correspondientes a metodología interna con enfoque básico; \$12,236 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs correspondientes a metodología interna con enfoque básico; y \$1,355 en cartera comercial con instituciones financieras.

- Al 30 de junio de 2023 se tuvieron \$8,727 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales menores a 14 millones de UDIs correspondientes a metodología interna con enfoque básico; \$11,059 en cartera comercial en empresas con ventas o ingresos netos anuales mayores a 14 millones de UDIs correspondientes a metodología interna con enfoque básico; y \$2,159 en cartera comercial con instituciones financieras.

l) Descripción de los principales tipos de garantías reales y personales aceptados por la Institución:

1. Cesión de derechos
2. Hipotecaria
3. Hipotecaria Industrial
4. Prendaria
5. Unidad Industrial

6. Unidad Comercial
7. Participaciones Federales
8. Fiduciaria
9. RIN (Reciprocidad Integral de Negocios)
10. Líquida
11. Fondo (NAFIN, FIRA, FONAGA, GPO/SFH, Bancomext)

De la información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados.

Las políticas y requisitos que deben de cumplir las garantías antes mencionadas son los lineamientos establecidos en los anexos 24 y 25 de las Disposiciones Generales.

a) La metodología para asignar capital es la referida como Método Estándar establecida en las Disposiciones, misma que considera la clasificación de las operaciones realizadas mediante instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados, en grupos de riesgo de acuerdo con el emisor o contraparte de la operación;

Al 30 de junio de 2024 se tuvieron \$14 de importe positivo por operaciones de divisas; \$31 por operaciones de reporto; \$636 por costo actual de reemplazo, \$190 por exposición potencial futura y \$765 por exposición al incumplimiento en operaciones con instrumentos financieros derivados; así como \$27,104 de exposición por riesgo de crédito del emisor de los títulos de deuda en posición.

Al 30 de junio de 2023 se tuvieron \$3 de importe positivo por operaciones de divisas; \$73 por operaciones de reporto; \$1,311 por costo actual de reemplazo, \$596 por exposición potencial futura y \$1,474 por exposición al incumplimiento en operaciones con instrumentos financieros derivados; así como \$13,110 de exposición por riesgo de crédito del emisor de los títulos de deuda en posición.

b) Las políticas y requisitos que deberán de cumplir las garantías reales y otros instrumentos asimilables son de acuerdo con lo establecido en el Anexo 24 de las Disposiciones Generales. Los Ejecutivos de Negocios realizan una inspección física de garantías 30 días naturales posteriores a la primera disposición de la línea y al aniversario de la línea durante la vigencia del financiamiento, además de la visita periódica mínimo una vez cada 3 meses y cuando detecte inicio de problemas con mayor frecuencia. En dichas visitas trimestrales verifican la existencia y valor de las garantías establecidas a favor de la Institución.

Al 30 de junio de 2024 la Institución no tiene operaciones de bursatilización, derivado de esto no se enuncia lo relativo al inciso V del artículo 88 de las Disposiciones.

m) Estructura de los sistemas de calificación interna y la relación con la Metodología Interna basada en la NIF C-16.

El sistema de calificación interno con enfoque básico para las carteras de PYMES y Empresas permite calificar a dichas carteras y establecer grados de riesgo definidos. Para cada grado de riesgo se estima una probabilidad de incumplimiento, la cual es afectada por un factor histórico.

Una vez definido el modelo, se establecieron rangos de puntaje diferentes entre sí, determinando siete grados de riesgo y uno adicional para los acreditados incumplidos.

n) Uso de estimaciones internas, y los mecanismos de control de los sistemas de calificación

Las metodologías internas de reservas basadas en la NIF C-16 con enfoque básico se utilizan para calificar la cartera crediticia y calcular el requerimiento de capital por su exposición al riesgo de crédito de la cartera comercial, para el segmento de PYMES y Empresas.

La Institución cuenta con distintos mecanismos de control que permiten validar y vigilar el desempeño del sistema de calificación interno. Se llevarán a cabo comparaciones de las tasas de incumplimiento observadas contra las probabilidades de incumplimiento estimadas, para demostrar que se encuentran dentro de los rangos esperados para cada calificación. En caso de presentarse desviaciones, se definieron dos umbrales de alerta para su medición y para determinar si es necesario calibrar el modelo. Los umbrales se definen como:

Alerta Amarilla: Si la diferencia es mayor (es decir el incumplimiento observado rebasa la probabilidad aplicada) a 10% en el caso de PYMES, y a 25% en el caso de Empresas.

Alerta Roja: Si la diferencia es mayor (es decir el incumplimiento observado rebasa la probabilidad aplicada) a 25% en el caso de PYMES, y a 50% en el caso de Empresas.

Los resultados de estas comparaciones serán evaluados por el área de auditoría interna, que es independiente al desarrollo del sistema de calificación.

El personal responsable del Sistema de Calificación presenta de manera trimestral los reportes al Comité de Riesgos por medio de los reportes Gerenciales establecidos en las Disposiciones.

o) Descripción del proceso de calificaciones internas

Durante la etapa de evaluación, el sistema de originación de crédito calcula las reservas de los créditos nuevos o en revisión. Para efectuar el cálculo, el sistema obtiene de manera automática las variables de experiencia de pago de la consulta de las sociedades de información crediticia y del comportamiento interno, así como las variables correspondientes al factor de riesgo financiero, que se obtienen de la información financiera.

El Analista de Crédito es el responsable de la captura en el sistema de originación de las variables cualitativas y de dejar asentada la ubicación del elemento soporte de cada variable en el expediente digital.

El área de Control Documental valida las variables cualitativas capturadas, estas variables, mediante una interfaz, son llevadas al sistema de calificación para el proceso mensual de calificación de cartera.

Para las carteras de PYMES y Empresas, se consideró la información histórica donde el incumplimiento se definió cuando un acreditado alcanza un atraso de 90 días en cualquiera de los créditos que tenga con la Institución, sin considerar algún nivel de materialidad en los créditos que llegan a dicho atraso.

Se definieron grupos de variables de acuerdo con la información que proporcionan sobre las Empresas. Los grupos de variables establecidos son:

- I. Variables de características propias del acreditado.
- II. Variables de Comportamiento de Pago Interno.
- III. Variables de Comportamiento de Pago en el Sistema Financiero.
- IV. Variables de Información Financiera.
- V. Variables cualitativas para la cartera de Empresas.

Cada una de las variables otorga cierto puntaje, dependiendo del valor de la misma. Al sumar el puntaje de las variables, se obtiene el puntaje crediticio total, lo que equivale a un grado de riesgo definido.

Para la estimación de la probabilidad de incumplimiento se analizaron e incorporaron factores externos del entorno económico y financiero del mercado.

Con base en los valores históricos observados se obtuvieron las tasas de incumplimiento en condiciones adversas para cada una de las carteras (PYMES y Empresas).

p) Información cuantitativa de la Metodología Interna de reservas basadas en la NIF C-16 con enfoque básico.

A continuación, se presenta la comparación del Anexo 21 con saldos dispuestos, reservas bajo el Método Estándar y Metodología Interna de reservas basada en la NIF C-16 con Enfoque Básico

	SALDO	RESERVA ESTANDAR	RESERVA INTERNA	RESERVA CONSTITUIDA
Emp < 14MDU	64,622	1,700	1,382	1,474
Sujetos a MI	54,469	1,608	1,382	1,382
Fideicomisos	10,153	92	-	92
Org Desc Fed < 14MDU	238	-	-	-
Fideicomisos	-	-	-	-
TOTAL ANEXO 21	64,860	1,700	1,382	1,474

Los acreditados que calificaron de acuerdo con el Anexo 21 de la CUB al cierre de junio de 2024 en la cartera de BB, se compone por un total de \$64,860 millones de los cuales \$54,469 millones calificaron con la metodología interna PYMES. La distribución por grado de riesgo se puede observar en la siguiente tabla.

	Total Cartera		Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Saldo	Reserva Interna	Saldo	Reserva Interna	Saldo	Reserva Interna	Saldo	Reserva Interna
Grado de Riesgo 1	\$ 9,460	\$ 39	\$ 9,344	\$ 38	\$ 116	\$ 1	\$ -	\$ -
Grado de Riesgo 2	10,175	50	10,162	50	13	-	-	-
Grado de Riesgo 3	15,948	86	15,940	86	8	-	-	-
Grado de Riesgo 4	6,668	43	6,668	43	-	-	-	-
Grado de Riesgo 5	3,630	35	3,595	35	35	-	-	-
Grado de Riesgo 6	3,649	56	3,642	56	7	-	-	-
Grado de Riesgo 7	2,597	202	1,610	119	987	83	-	-
Grado de Riesgo 8	2,342	871	217	69	186	61	1,939	741
Total	\$ 54,469	\$ 1,382	\$ 51,178	\$ 496	\$ 1,352	\$ 145	\$ 1,939	\$ 741

En la siguiente tabla, se compara el Anexo 22 con saldos dispuestos, reservas bajo el Método Estándar y Metodología Interna de reservas basadas en la NIF C-16 con Enfoque Básico

	Saldo	Reserva estándar	Reserva interna	Reserva constituida
Emp. Peq. Corpos	\$ 116	\$ 1	\$ -	\$ -
Sujetos a MI	13	-	-	-
Estructurado	8	-	-	-
Emp. Gdes. Corpos	-	-	-	-
Sujetos a MI	35	-	-	-
Estructurado	7	-	-	-
Org. Desc. Fed >= 14MDU	987	83	-	-
Estructurado	186	61	1,939	741
TOTAL ANEXO 22	\$ 1,352	\$ 145	\$ 1,939	\$ 741

Las empresas que calificaron de acuerdo con el Anexo 22 de la CUB al cierre de junio de 2024 en la cartera de BB, se compone por un total de \$138,392 millones de los cuales \$136,944 millones calificaron con la metodología interna Empresas. La distribución por grado de riesgo se puede observar en la siguiente tabla.

	Total Cartera		Etapa 1		Etapa 2		Etapa 3	
	Saldo	Reserva Interna	Saldo	Reserva Interna	Saldo	Reserva Interna	Saldo	Reserva Interna
Grado de Riesgo 1	\$ 24,451	\$ 67	\$ 24,451	\$ 67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Grado de Riesgo 2	15,585	57	15,585	57	-	-	-	-
Grado de Riesgo 3	21,514	91	21,514	91	-	-	-	-
Grado de Riesgo 4	22,616	118	22,616	118	-	-	-	-
Grado de Riesgo 5	26,882	204	26,882	204	-	-	-	-
Grado de Riesgo 6	17,180	194	17,180	194	-	-	-	-
Grado de Riesgo 7	7,454	315	6,814	291	640	24	-	-
Grado de Riesgo 8	<u>1,262</u>	<u>532</u>	<u>135</u>	<u>49</u>	<u>13</u>	<u>1</u>	<u>1,114</u>	<u>482</u>
Total	\$ 136,944	\$ 1,578	\$ 135,177	\$ 1,071	\$ 653	\$ 25	\$ 1,114	\$ 482

A continuación, se presenta una comparación entre la pérdida esperada contra la pérdida observada para la cartera susceptible a calificar con la MI PYMES usando la cartera de junio de 2023 y observando la pérdida hasta junio de 2024.

Calificación Modelo Interno	Reservas junio 2023	Castigos y Recuperaciones	Resultado
Grado de Riesgo 1	37	-	37
Grado de Riesgo 2	53	-	53
Grado de Riesgo 3	88	-	88
Grado de Riesgo 4	40	-	40
Grado de Riesgo 5	30	-	30
Grado de Riesgo 6	54	(3)	51
Grado de Riesgo 7	441	(10)	431
Grado de Riesgo 8	<u>605</u>	<u>(567)</u>	<u>38</u>
Total general	\$ 1,348	\$ (580)	\$ 768

A continuación, se presenta una comparación entre la pérdida esperada con la metodología estándar y la pérdida esperada con la metodología interna al cierre del periodo, para la cartera de **PYMES**:

Periodo	Res. Método Estándar	Res Método Interno
Junio 2024	\$ 1,608	\$ 1,382

A continuación, se presenta una comparación entre la pérdida esperada contra la pérdida observada para la cartera susceptible a calificar con la MI Empresas usando la cartera de junio de 2023 y observando la pérdida hasta junio de 2024.

Calificación Modelo Interno	Reservas junio 2023	Castigos y Recuperaciones	Resultado
Grado de Riesgo 1	\$ 31	\$ -	\$ 31
Grado de Riesgo 2	60	-	60
Grado de Riesgo 3	110	-	110
Grado de Riesgo 4	110	-	110
Grado de Riesgo 5	146	-	146
Grado de Riesgo 6	136	-	136
Grado de Riesgo 7	240	(192)	48
Grado de Riesgo 8	<u>416</u>	<u>(369)</u>	<u>47</u>
Total general	\$ 1,249	\$ (561)	\$ 688

A continuación, se presenta una comparación entre la pérdida esperada con la metodología estándar y la pérdida esperada con la metodología interna al cierre del periodo, para la cartera de **Empresas**:

Periodo	Reservas Método Estándar	Reservas Método Interno
Junio 2024	\$ 1,453	\$ 1,578

Al cierre del periodo, la Institución constituyó para la cartera Pyme y Empresas las reservas calculadas con la Metodología Interna.

De la información para posiciones en acciones

a) La Institución tiene posiciones al 30 de junio de 2024 y 2023, y 31 de marzo de 2024 mantenidas por motivos empresariales, las cuales se detallan a continuación:

Tipo	30-jun-2024	31-mar-2024	30-jun-2023
Pertencientes al sector financiero	\$ 3	\$ 17	\$ 21
No pertenecientes al sector financiero	<u>641</u>	<u>640</u>	<u>587</u>
Inversiones permanentes en acciones	<u>\$ 644</u>	<u>\$ 657</u>	<u>\$ 608</u>

Composición de la tenencia accionaria, por tipo y naturaleza de inversiones:

Compañía	Número de acciones	Valor de la inversión	% de participación	Monto total de la inversión
AFIBAJ	34,999,998	0.02699	50.00	\$ 1
DUN & BRADSTREET	11,364	1.00	0.09	-
TRANSUNION	18,941	1.00	0.09	-
ABM	5	90,000.00	0.01	-
MASTER CARD INC	1,307	562.57	0.01	1
SWIFT	24	97,153.81	0.01	2
Club de Industriales, A.C.	1	1,800,000.00	0.01	-

Las posiciones accionarias no sufrieron modificaciones por plusvalías (minusvalías) derivadas de ventas o liquidaciones en el ejercicio, ya que las inversiones atienden a motivos empresariales.

IX. ANEXO

Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables en el Banco, las cuales se describen en la Nota 3 a los estados financieros dictaminados, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados.

Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Juicios críticos al aplicar las políticas contables.

Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses ("SPPI") y de la prueba del modelo de negocio. El Banco determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. El Banco monitorea los activos financieros medidos a costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales dados de baja antes de su vencimiento para analizar si el motivo de su disposición es consistente con el objetivo para el cual se mantuvo el activo. El seguimiento es parte de evaluación continua del Banco de si el modelo de negocio por el que se mantienen los restantes activos financieros sigue siendo apropiado y, si no lo es, si existe un cambio en el modelo de negocio y un cambio prospectivo en la clasificación de esos activos.

Medición a valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable se define como el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia. La referencia más objetiva y común para el valor razonable de un instrumento financiero es el precio pagado.

El Banco considera los requisitos establecidos en las Disposiciones en materia de valuación de valores y demás instrumentos financieros que forman parte del estado de situación financiero consolidado. En este sentido, determina el valor razonable de los valores y demás instrumentos financieros reconocidos en el estado consolidado de situación financiera aplicando la valuación directa a vector o mediante el uso de modelos de valuación internos.

La determinación de valuación directa a vector es el procedimiento de multiplicar el número de títulos o contratos por el precio actualizado del vector de precios proporcionado por un Proveedor de precios autorizado por la Comisión.

La Comisión establece como uno de los requisitos para el uso de los Modelos de Valuación Internos, utilizar las tasas de interés, tipos de cambio y volatilidades proporcionados por el Proveedor de Precios, en el evento de que este las ofrezca sin importar la forma o sus características.

La disponibilidad de precios o insumos observables varía según el producto y el mercado, y puede cambiar con el tiempo. El nivel de juicio de la Administración del Banco requerido para establecer el valor

razonable de los valores y demás instrumentos financieros para los cuales existe un precio cotizado en un mercado activo es mínimo.

Del mismo modo, se requiere poca subjetividad o juicio para los instrumentos financieros valuados utilizando modelos de Valuación que son estándar en la industria y donde todos los insumos se cotizan en mercados activos o son proporcionados por el proveedor de precios.

Al 31 de diciembre de 2023, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, lo que significa que no existe un deterioro evidente y significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros del Banco que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor.

El Banco continúa monitoreando la evolución de los mercados financieros, su liquidez y las condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los valores y demás instrumentos financieros a fin de anticipar un posible reconocimiento de un deterioro en el valor de estos.

Para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 - Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 - Datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente,
- Nivel 3 - Datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los cambios en metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos son determinados por el Banco basadas diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, el Banco ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en este sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de las estimaciones utilizadas por la Administración del Banco y, en consecuencia, pueden causar que las pérdidas crediticias reales difieran de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocido en el estado consolidado de situación financiera.

Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

El Banco ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado consolidado de situación financiera.

Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y cuentas por cobrar a clientes, el Banco las castiga de acuerdo con

las reglas emitidas por la Comisión. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco reevaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocido en el estado consolidado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en períodos futuros haya, por lo menos, alguno de los dos siguientes conceptos:

b. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades pueden causar;

c. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo período de la reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Plan de pensiones de beneficios definidos

El costo neto del plan de pensiones y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se determinan utilizando el costo neto del período mediante cálculos actuariales que se llevan a cabo al cierre de cada período anual de reporte. Un cálculo actuarial implica hacer varias hipótesis que pueden diferir de la evolución real del plan de pensiones en el futuro; estos supuestos incluyen la determinación de la tasa apropiada de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis afecta el valor en libros de la obligación por beneficios definidos del plan de pensiones.

El Banco determina la tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe utilizarse para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera sean necesarios para liquidar las obligaciones del plan de pensiones. La obligación por beneficios definidos se descuenta a una tasa que se basa en las tasas de bonos corporativos.

Reconocimiento y valuación de provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen como pasivos en los estados financieros consolidados cuando el Banco tiene una obligación que debe reconocer porque representa obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, tenga que desprenderse de recursos económicos.

Si no es probable una salida de recursos monetarios, la partida se trata como un pasivo contingente que se registra en cuentas de orden.

El importe reconocido como una provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean la obligación.

El Banco estima y prevé pérdidas probables que puedan surgir de litigios, procedimientos regulatorios y asuntos fiscales en la medida en que exista una obligación actual, las pérdidas sean probables y puedan estimarse razonablemente.

X. CONSTANCIA

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple contenida en el presente reporte, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, sus resultados de operación, sus cambios en el capital contable y sus flujos de efectivo.

Lic. Edgardo del Rincón Gutiérrez
Director General

Juan Mario Aguilar Bucio
Director Corporativo Control Interno

C.P. Carlos Alberto Navarrete Hernández
Director Corporativo Auditoría

L.C.P. Raúl Ruíz Chaparro
Director Contabilidad y Fiscal